

**FORMATO DE SISTEMATIZACIÓN**

**QUINTO ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO INTERLOCAL  
“LAS MUJERES CUENTAN”**

**LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR, USME, RAFAEL URIBE URIBE Y  
TUNJUELITO**



**¡Seguimos trabajando para llegar a todas las mujeres en Bogotá!**

**Diálogos Ciudadanos Interlocales  
“LAS MUJERES CUENTAN”**  
Ciudad Bolívar - Usme - Rafael Uribe Uribe - Tunjuelito

Infórmate sobre las propuestas, retos y participa con tus recomendaciones para fortalecer los servicios de la Secretaría de la Mujer.

**7 octubre 9:00am**  **Conéctate por Facebook Live @Secredistmujer**

 SECRETARÍA DE LA MUJER

<b>Fecha:</b>	Octubre 7 de 2021
<b>Lugar:</b>	Presencial: CIOM RAFAEL URIBE URIBE Virtual:  <a href="https://bit.ly/3FjDILL">https://bit.ly/3FjDILL</a> <a href="https://www.facebook.com/secredistmujer">https://www.facebook.com/secredistmujer</a>
<b>Hora de inicio:</b>	9:00 a.m.
<b>Hora de Finalización:</b>	11:25 a.m.
<b>Sector y/ o Localidad:</b>	Sector Mujeres / Ciudad Bolívar, Usme, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito
<b>Responsable de la Relatoría:</b>	Viviana Zambrano Quintero
<b>Número de asistentes:</b>	Presencial: 15 Virtual: 1.531 Personas alcanzadas

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



## 1. AGENDA DE LA JORNADA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
9:00 a.m. - 9:05 a.m.	Bienvenida por parte de la presentadora	Presentadora - Viviana Zambrano
9:05 a.m. - 9:10 a.m.	Video recuento SDMujer y servicios	Comunicaciones
9:10 a.m. - 9:20 a.m.	Saludo y palabras de la Secretaria de la Mujer	Secretaria de la Mujer - Diana Rodríguez Franco
9:20 a.m. - 11:00 a.m.	Moderación y explicación de metodología del diálogo.	-Moderadora - Rosa Chaparro, Directora de Territorialización
	Intervención de las delegadas de la localidad Rafael Uribe: TEMA 1: Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres - CIOM TEMA 2: Violencia contra las mujeres - SOFIA	Delegadas de Rafael Uribe (5 minutos cada una)
	Intervención de las delegadas de la localidad de Usme: TEMA 1: Participación y representación de las mujeres TEMA 2: Transversalización en los proyectos de inversión local	Delegadas de Usme (5 minutos cada una)
	Intervención de las delegadas de la localidad de Tunjuelito: TEMA 1: Violencia contra las mujeres - SOFIA TEMA 2: Participación y representación de las mujeres	Delegadas de Tunjuelito (5 minutos cada una)
	Intervención de las delegadas de la localidad de Ciudad Bolívar: TEMA 1: Participación y representación de las mujeres TEMA 2: Transversalización en los proyectos de inversión local	Delegadas de Ciudad Bolívar (5 minutos cada una)
	Respuesta de la SDMujer (Subsecretarias) de acuerdo con el tema expuesto por las delegadas de cada una de las localidades de Rafael Uribe, Usme, Tunjuelito y Ciudad Bolívar.	Responden -Diana Parra - Subsecretaria de Políticas de Igualdad (15 minutos) Lisa Gómez - Subsecretaria de Fortalecimiento (15 minutos)
	Intervención y conclusiones	Secretaria de la Mujer - Diana Rodríguez Franco
11:00 a.m. - 11:15 a.m.	Lectura y respuesta de preguntas seleccionadas de la caja de comentarios de la transmisión.	Pregunta - Viviana Zambrano Responden: -Lisa Gómez - Subsecretaria de Fortalecimiento.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



		-Diana Parra - Subsecretaria de Políticas de Igualdad.
<b>11:15 a.m. - 11:20 a.m.</b>	Intervención de la Oficina Asesora de Planeación	Catalina Campos – Jefa Oficina Asesora de Planeación
<b>11:20 a.m. – 11:25 am.</b>	Cierre	Presentadora – Viviana Zambrano

## 2. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DEL ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO

La metodología para el desarrollo de este Diálogo permite escuchar a las delegadas de las Localidades de **Rafael Uribe, Usme, Ciudad Bolívar y Tunjuelito**, de acuerdo con los ejes temáticos que fueron priorizados en sus territorios: Participación, Transversalización, Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Casa de Todas, formación de Derechos a través de las TICS y eje de Prevención y atención a las violencias contra las mujeres.

- Cada intervención por parte de las delegadas, tendrá una duración de 5 minutos. Cuando les quede un minuto, se le avisará para que concluyan su intervención.
- Finalizadas todas las intervenciones de las delegadas, las Subsecretarias Lisa Gómez y Diana Parra, procederán a dar respuesta a líneas temáticas planteadas, así responder a preguntas e inquietudes presentadas por las ciudadanas. También se contará con la intervención de la secretaria Diana Rodríguez Franco

## 3. PRINCIPALES TEMAS O ASUNTOS PRESENTADOS POR LA SECRETARIA EN EL ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO

Los espacios de diálogo ciudadano “Las Mujeres Cuentan” que se estamos haciendo, hacen parte de estrategia institucional de Rendición de cuentas y son para la construcción conjunta de soluciones como parte de nuestra apuesta por un Gobierno Abierto en Bogotá.

La construcción colectiva ha sido la fortaleza de la política Pública de Mujeres y equidad de género, por ello con estos diálogos deseamos reactivar espacios de participación e incidencia, de veeduría y de control social, orientados a la mejora continua.

El objetivo es responder a los principales interrogantes que surgieron en los 20 pre-encuentros, desarrollados (19 locales y 1 con mujeres rurales y campesinas), como parte de nuestra apuesta por un Gobierno Abierto en Bogotá.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Adicionalmente, es de gran importancia pues nos permite promover el diálogo social y establecer prioridades para la garantía de los derechos de las mujeres de Rafael Uribe Uribe, Usme, Tunjuelito y Ciudad Bolívar.

Quiero agradecer a las más de 600 ciudadanas que participaron en los pre encuentros dando a conocer los retos que tenemos como SDMujer para mejorar nuestra prestación de servicios en las localidades.

Hemos recibido y seguiremos atentas a sus generosos aportes y llamados de atención que contribuyen a la mejora continua y al fortalecimiento de nuestra entidad.

Así mismo, nos dieron a conocer propuestas y recomendaciones que podemos implementar desde el enfoque diferencial.

A ustedes y a nosotras, nos moviliza el compromiso con los derechos de las mujeres y desde la administración distrital reiteramos la apuesta por hacer de Bogotá una ciudad cuidadora en la que las voces, aportes de las mujeres sean reconocidos y sus agendas sean parte activa de nuestra gestión.

En cada pre encuentro, las ciudadanas priorizaron temas en los que querían profundizar, o frente a los cuales querían aportar propuestas.

- Las mujeres de las localidades aquí reunidas priorizaron:
  - “Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM”: Priorizado por las mujeres de la localidad de Rafael Uribe Uribe.
  - “Violencia contra las mujeres – SOFIA”: Priorizado por las mujeres de la localidad de Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito
  - “Participación y representación de las mujeres”: Priorizado por las mujeres de la localidad de Usme, Tunjuelito y Ciudad Bolívar
  - “Transversalización en los proyectos de inversión local”: Priorizado por las mujeres de las localidades de Usme y Ciudad Bolívar.

#### **4. RESPUESTAS DADAS A LAS INQUIETUDES, OBSERVACIONES O PROPUESTAS CIUDADANAS EXPUESTAS LAS DELEGADAS DE LAS LOCALIDADES DE RAFAEL URIBE URIBE, USME, TUNJUELITO Y CIUDAD BOLIVAR DURANTE EL ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO**

##### **LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE**

##### **TEMA PRIORIZADO: A. CASAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES - CIOM**

#### **1. ¿Cómo se ha pensado fortalecer las acciones en el territorio, para las mujeres de Rafael Uribe Uribe?**

Desde octubre de 2020 bajo el liderazgo de los equipos de las Casas de Igualdad y Oportunidades para las Mujeres - CIOM se adelantan en las localidades las Jornadas territoriales “Contigo en tu Barrio”, con el objetivo de acercar la oferta de la entidad a las mujeres de distintos territorios de las localidades, y descentralizar los servicios de las sedes de las CIOM. Para esto, se priorizaron UPZ y barrios de acuerdo con las dinámicas y necesidades identificadas por cada equipo CIOM: en términos de accesibilidad, demanda de servicios, procesos colectivos y articulaciones con entidades. Sin embargo, es posible realizar jornadas territoriales donde se concertó con la ciudadanía o las entidades locales.

Este acercamiento de la oferta institucional a los territorios permite que la presencia y el acompañamiento de la Secretaría a través de las CIOM en los territorios cotidianos de las mujeres en Bogotá, pueda acercarse y mantener un flujo, pese a circunstancias actuales de contingencia y asilamiento por COVID, facilitando el acceso a la oferta de servicios de la entidad y del distrito para avanzar en la garantía de los derechos humanos de las mujeres de Bogotá, dado que las jornadas se realizan generalmente en espacios abiertos a la ciudadanía principalmente el espacio público y se llega a habitantes y población flotante.

Durante su desarrollo, se llevan a cabo espacios de difusión e información de servicios CIOM y rutas de atención, atención psicosocial y socio jurídica a mujeres, sensibilizaciones y espacios de reflexión en torno a recursos de afrontamiento en tiempos de cuarentena, psicoeducación sobre COVID, sensibilización y prevención de riesgo de feminicidio, entre otras, de acuerdo con la dinámica de la jornada.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

En este proceso, se resalta la importancia de la articulación interinstitucional para el desarrollo de estos espacios, ya que potencia el acercamiento de la oferta institucional distrital a las comunidades generando un impacto importante y articulado, así como la disposición de espacios (que garanticen protocolos de bioseguridad) y posibilidad de acceso comunidades específicas. Algunas de las entidades con quienes se articulan jornadas en los territorios son: Secretaría de Gobierno desde las alcaldías locales, SDIS, IDRDR, ICBF, SDS, SDA, JAC, Policía Nacional, IPES, entre otras, lo cual ha permitido a su vez el desarrollo de estrategias y abordajes que garantizan un enfoque diferencial y transversal con grupos específicos, por ejemplo: mujeres en habitabilidad de calle, mujeres cuidadoras de personas en situación de discapacidad, mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas.

A nivel distrital se han realizado 160 jornadas, con corte a agosto 31, en la localidad de Rafael Uribe Uribe se han realizado 7.

## **2. ¿Qué tipo de estrategia se tiene para que las mujeres conozcan, difundan y participen de las CIOM?**

Las CIOM realizan acciones asociadas al Empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus Derechos, en los que se busca fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres para la exigibilidad de sus derechos, el ejercicio de su autonomía y su ciudadanía. Este se trabaja en dos líneas:

**Procesos de información y sensibilización entorno a Derechos de las Mujeres**, diseñados para que las mujeres adquieran herramientas y conocimientos sobre temáticas específicas relacionadas con los ocho derechos de las mujeres contenidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - PPMYEG, así como con el proceso de planeación local y de presupuesto participativo. A los cuales se pueden sumar las ciudadanas interesadas, así como coordinar conjuntamente espacios para su realización.

Los **servicios de atención psicosocial**, como parte de las acciones orientadas al empoderamiento de las mujeres, son espacios, individuales y colectivos, encaminados a la promoción de “la toma de decisiones que favorezcan el bienestar, la autonomía, el autocuidado, el empoderamiento, el ejercicio de la ciudadanía y la exigibilidad de derechos de las mujeres (...) en los que puedan identificar y compartir necesidades, vivencias, malestares para visibilizar y movilizar sus recursos de afrontamiento y posibles rutas de acción frente a los derechos vulnerados y las violencias que experimentan”. Estos se prestan de manera individual o colectiva.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



La orientación y acompañamiento psicosocial individual está centrada en la generación de espacios para las mujeres, que asisten, que busca “una atención personalizada de las ciudadanas, mediante el reconocimiento de los recursos y capacidades de afrontamiento que tienen las mujeres con el propósito de fortalecer los procesos de exigibilidad como sujetas políticas y ciudadanas de derechos”. Desde las perspectivas y enfoques de la PPMYEG, enfoque de género, diferencial y de derechos humanos de las mujeres, el acompañamiento psicosocial implica poner el foco en la especificidad de cada ciudadana: sus necesidades, problemáticas, intereses, creencias y características particulares, con el fin de brindar una atención integral y garantizar un ejercicio de diversidad, igualdad efectiva, acción sin daño, ejercicio de derechos y no discriminación.

Este proceso también está constituido por el acompañamiento y seguimiento, el establecimiento de acciones inter e intra institucionales de acuerdo con las necesidades específicas de cada caso y los intereses de las ciudadanas, dentro de las cuales están: establecimiento de seguimientos individuales, reorientación para atención socio jurídica, participación en encuentros psicosociales y otros espacios de la CIOM, remisión a otros equipos de la SDMujer (de acuerdo con los criterios establecidos), acompañamiento en la activación de rutas locales y distritales, reorientación a otras entidades, entre otras.

Por otra parte, los encuentros de conversación psicosocial son la apuesta de espacios colectivos desarrollados en todas las CIOM, se adelantan de acuerdo con las dinámicas y necesidades específicas de cada territorio. Las temáticas son priorizadas de acuerdo con los intereses de las ciudadanas, la identificación de necesidades y dinámicas sociales en las localidades, así como producto de la articulación con otras entidades y organizaciones. Entre ellas están: Manejo y cuidado emocional en tiempos de cuarentena; derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) en tiempos de cuarentena; violencias de género y rutas de atención, prevención de riesgo de feminicidio; autocuidado, cuerpo y movimiento; toma de decisiones, autocuidado, manejo emocional y roles de cuidado en tiempos de cuarentena y trabajo en casa, entre otras.

También se vinculan ciudadanas al componente de prevención y atención de Violencias contra las mujeres: en el marco de este componente desde las CIOM busca contribuir con la eliminación de las barreras que impiden a las mujeres acceder a la administración de justicia, propendiendo por el reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus derechos humanos.

El servicio de orientación y asesoría socio jurídica a mujeres víctimas de violencias, brindado en las Casas de Igualdad, hace parte del desarrollo del componente de Litigio y Justicia Integral de la Estrategia de Justicia de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer, según lo

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



establecido en la Resolución 435 de 2020, el cual busca orientar y asesorar a las mujeres considerando su contexto económico, social, familiar, cultural entre otros factores, transformando proyectos de vida, rompiendo ciclos de violencia, relaciones de poder, subordinación y exclusión, apoyando la búsqueda de su autonomía económica, el control de los recursos y el acceso a los bienes y servicios que ofrece el Distrito y la Nación a través de su oferta institucional.

Este servicio, que constituye uno de los escenarios principales en términos de acceso a la justicia para las mujeres en las 20 localidades de Bogotá, les permite avanzar en el reconocimiento de sus derechos, las rutas para hacerlos exigibles, el restablecimiento en los casos que hayan sido vulnerados o restringidos y la identificación y superación de barreras que se presentan para su efectiva materialización, a través de la articulación interinstitucional e intersectorial con autoridades administrativas y judiciales competentes.

Como se mencionó anteriormente, desde el 2020, a partir de la pandemia, se realizan las Jornadas territoriales “Contigo en tu Barrio”, con el objetivo de acercar la oferta de la entidad a las mujeres de distintos territorios de las localidades, y descentralizando los servicios de las sedes de las CIOM. Para esto, se priorizaron UPZ y barrios de acuerdo con las dinámicas y necesidades identificadas por cada equipo CIOM: en términos de accesibilidad, demanda de servicios, procesos colectivos y articulaciones con entidades.

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer se implementan acciones de fortalecimiento a grupos, redes y organizaciones de mujeres y de las instancias de coordinación de la PPMYEG en el nivel local, que busca brindar herramientas, desde el enfoque de derechos de las mujeres y de género para mejorar las capacidades técnicas, administrativas y de gestión de las organizaciones de mujeres e instancias de participación para su empoderamiento e incidencia en los procesos de desarrollo local. Esto implica que desde la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación - DTDyP, se desarrollan acciones orientadas a generar condiciones para la efectiva participación de las mujeres y sus organizaciones y la representación de los intereses, necesidades y demandas, en los distintos escenarios de participación del Distrito, en el marco de la corresponsabilidad frente a la construcción colectiva y cumplimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, sobre la base del compromiso político y ciudadano de aportar a la igualdad de oportunidades y a la equidad de género.

En lo corrido del 2021 se ha realizado búsqueda activa para identificar y caracterizar las organizaciones sociales de mujeres, acompañar un proceso de ambientación formativa para incorporar el enfoque de género y definir un plan de trabajo orientado al fortalecimiento de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



su organización, que requiere concretar, con las organizaciones, que necesitan para fortalecerse, y con esto definir los incentivos de apoyo que se brindarán en 2022.

**3. ¿La SDMujer puede implementar jornadas territoriales para informar, motivar y reconocer la acción de la comunidad en los diferentes ámbitos intentando garantizar los derechos de las mujeres en todas las UPZ?**

Si, a través de las jornadas territoriales es posible llegar a todos los puntos de la localidad, únicamente se requiere programar la fecha, hora y lugar, así como el tipo de jornada para contar con los equipos profesionales necesarios.

Los tipos de jornadas son:

- 1. Acercamiento a la oferta institucional.** En estas jornadas se espera que los equipos CIOM informen a la ciudadanía los servicios de entidad y la forma de acceder a los diferentes componentes del modelo, además de entregar información relevante para las ciudadanas, de acuerdo con las dinámicas locales, referidas a servicios de entidades como Desarrollo Económico, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Salud, Alta Consejería para las Víctimas, Alcaldía Local, entre otros.
- 2. Prevención y atención a las violencias contra las mujeres:** Durante estas jornadas se espera acercar a las mujeres a los servicios de orientación y acompañamiento psicosocial y los de orientación y asesoría jurídica, durante las mismas se deberán identificar casos de violencias contra las mujeres y realizar la activación de rutas de atención, con el posterior seguimiento. Es posible realizarlas en espacios comunitarios, siempre y cuando se garanticen condiciones de confidencialidad y seguridad para las mujeres.
- 3. Jornadas de Difusión de Servicios.** Estas jornadas buscan brindar información a las ciudadanas sobre los servicios CIOM y de la SDMujer, difundir la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas, la realización de Jornadas Territoriales de Prevención de Violencia, así como estrategias institucionales como Espacios Seguros y Da el Primer Paso. En caso de que se defina, se pueden hacer procesos de información y sensibilización enmarcados en la Estrategia Justicia de Género, así como Encuentros de Conversación Psicosocial, abriendo, al final, la posibilidad de atender a las mujeres que lo requieran, o programar su atención en la CIOM.

Para incluir en las jornadas prestación de servicios de orientación y asesoría socio jurídica, así como de orientación psicosocial es necesario contar con los espacios adecuados para garantizar la confidencialidad y seguridad de las mujeres, sobre todo si son víctimas de violencia en cualquier contexto.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



#### 4. ¿Se van a crear más espacios de participación con las mujeres más jóvenes?

Desde el equipo de Paridad de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, se realiza el acompañamiento a las diferentes instancias de participación local, en el marco de la estrategia 50/50 ruta de la paridad de género en el Gobierno abierto de Bogotá, que en su meta 1 busca alcanzar la paridad en al menos el 50% de las instancias de participación.

En este contexto, desde la “*metodología de acompañamiento a las secretarías técnicas para la incorporación del enfoque de género en las instancias de participación y coordinación del distrito en el ámbito local*”, se han priorizado las instancias de participación juvenil, autónomas y formales como, los Comités Operativos Locales de Juventud - COLJ y las Plataformas de juventud, con las que se ha realizado el acompañamiento técnico en todas las localidades de la ciudad, a partir de la promoción de la paridad y la participación de los y las jóvenes en los Consejos Locales de Juventud apoyando el proceso de información a candidatos y candidatas con los encuentros “*Hablemos de Paridad con jóvenes en las localidades*”.

Este acompañamiento se articula con la Subdirección de Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta la necesidad de incorporar el enfoque de género y el concepto de paridad en el proceso electoral, ya que este es el primer proceso electoral que incluye la paridad como principio, de acuerdo a la reforma de equilibrio de poderes sucedida en 2020, a partir de la cual se establece que “*las listas donde se elijan cinco o más curules (caso de los Consejos de Juventud) para corporaciones de elección popular, sean conformadas como mínimo en un 50% por mujeres.*”

A continuación, se presentan las actividades realizadas por localidad.

Encuentros Hablemos de Paridad en el contexto del proceso electoral de los Consejos Locales de Juventud		
Instancias	Localidad	Fecha
Plataforma de Juventud - jóvenes aspirantes a CLJ	Barrios Unidos	9/07/21
Plataforma de Juventud - jóvenes aspirantes a CLJ	Teusaquillo	9/07/21
Consejo Operativo Local de Juventud - jóvenes aspirantes a CLJ	Barrio Unidos	21/07/21
Consejo Operativo Local de Juventud	Teusaquillo	22/07/21
Plataforma de Juventud - jóvenes aspirantes a CLJ	Barrios Unidos y Teusaquillo	21/07/21
Consejos Operativos Locales de Juventud - Jóvenes CLJ	Antonio Nariño	23/07/21
Consejos Operativos Locales de Juventud - Jóvenes CLJ	Puente Aranda	23/07/21
Plataformas - Jóvenes aspirantes a CLJ	Suba	26/07/21

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Consejos Operativos Locales de Juventud - Jóvenes CLJ	Santafé	28/07/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Bosa	2/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Chapinero	4/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Usme	5/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Sumpaz	5/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Antonio Nariño	17/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Fontibón	18/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	RUU	19/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Puente Aranda	19/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Kennedy	23/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Usaquén	24/08/21

Así pues, en estos espacios se han desarrollado los encuentros *"Hablemos de paridad"* que se han constituido en espacios de intercambio de saberes y reflexiones sobre el papel y aportes de las mujeres en las instancias, logrando la participación del equipo territorial de juventud de la Subdirección para la juventud de la SDIS (participaron subdirector para la juventud y 59 gestores(as) que hacen presencia en las 20 localidades).

Vale destacar que, en el primer semestre del 2021, la escuela Liderar PAR logró una participación de **64 mujeres jóvenes** y se espera desarrollar un ciclo especializado para mujeres jóvenes candidatas a los Consejos Locales de juventud, con el cual estas jóvenes logren fortalecer sus habilidades y capacidades para la incidencia y procesos de participación.

Así mismo, se desarrollará en articulación con otras entidades el *'Festival Parchemos en Manada'*, en el cual la Escuela Lidera Par, hará formación política para las candidatas a los concejos de juventud. Así pues, definidas las fechas del proceso de elección de los Consejos de Juventud y de acuerdo con la demanda establecida por la población y las instituciones competentes, se prioriza desde la escuela el diseño e implementación de un ciclo de formación para fortalecer la participación de las mujeres jóvenes.

##### 5. ¿Se van a crear más espacios de participación con las mujeres más jóvenes?

En el marco del proceso eleccionario del Consejo Consultivo de Mujeres, el cual se apoya desde la Secretaría Distrital de la Mujer, se elegirá la curul de mujeres jóvenes, por lo cual se han realizado jornadas de difusión con el objetivo de que las mujeres -entre los 14 y 28 años- se postulen para ser elegidas en otras representaciones, por localidad, diversidad o derecho.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Sin embargo, es importante aclarar que se busca fortalecer los espacios de participación ya existentes, en vez de la creación de nuevos, por lo cual se realizan procesos de fortalecimiento y cualificación de capacidades para que las mujeres jóvenes participen de manera real y efectiva en las instancias locales y distritales.

## 6. ¿Existe una ruta de las instancias de participación para las mujeres?

Además, de lo expuesto sobre la estrategia 50/50, en la página de la SDMUJER, en el link espacios de participación y coordinación <https://www.sdmujer.gov.co/las-mujeres-en-bogota/espacios-de-participacion-y-coordinacion>, la ciudadanía encuentra información sobre la promoción de la participación, así como las instancias la representación social y política de las mujeres en las localidades.

Allí se informa que las mujeres pueden participar en los Consejos Locales Operativos de Mujer y Equidad de Género (**COLMYG**) y/o Consejo Local de Mujeres (**CLM**) donde se construye de manera colectiva procesos para implementar el Plan de Igualdad de Oportunidad para las Mujeres.

Además, se da información de otros espacios de coordinación donde se pone, en el centro de la agenda, los derechos de las mujeres en su diversidad en los distintos aspectos de la vida de la ciudad, como:

- o [Consejo Consultivo de Mujeres](#)
- o [Comisión Intersectorial de Cuidado](#)
- o [Consejos Locales de Mujeres](#)
- o [Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres](#)
- o [Comités Operativos Locales de Mujer y Género](#)
- o [Consejo Territorial de Planeación Distrital](#)
- o [Subcomisión de género de la mesa del paro](#)

## 7. ¿Cómo se están desarrollando y se van a ampliar los servicios? Ya que se evidencia la necesidad de tener más personal cualificado en los mismos.

Es preciso indicar que el equipo territorial de la SD Mujer en Rafael Uribe Uribe, y en general en las localidades, está conformado por:

CIOM

- Auxiliar Administrativa
- Referenta
- Abogada
- Psicóloga

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



- Trabajadora Social

Apoyo a la Gestión Local (acompaña a dos localidades)

Enlace Sofía

Gestora del SIDICU

Facilitadora Sala TIC

Gestora Empleabilidad con varias localidades a cargo

La SDMujer ha fortalecido los equipos locales de atención para mejorar la celeridad en la respuesta institucional sobre todo de aquellas situaciones que pueden poner en riesgo la vida e integridad de las mujeres a través de: (i) Estrategia intersectorial para la prevención y atención a víctimas de violencia basada en género con énfasis en violencia sexual y feminicidio: Abogadas de la Secretaría Distrital de la Mujer realizan un acompañamiento permanente al personal de cinco IPS: Kennedy, Meissen, San Rafael (privada), Santa Clara y Suba, dando asistencia técnica legal en los procedimientos respectivos: cadena de custodia, activación de rutas, activación de códigos, entre otros.

(ii) Duplas de Atención Psicosocial: Conformadas por una profesional de psicología y trabajo social, a través de las que se brinda atención psicosocial a las mujeres víctimas de tentativa de feminicidio y a familiares de víctimas de feminicidio.

(iii) Duplas de Atención Psico-Jurídica para casos de violencias en el espacio y el transporte público en Bogotá: Conformadas por una profesional de psicología o trabajo social y una abogada, a través de las cuales se brinda orientación y atención psico-jurídica a mujeres víctimas de violencia en el espacio y el transporte público en Bogotá, con el fin de promover la activación de rutas de atención y el acceso a la justicia.

A través de articulación interinstitucional es posible contar con servicios interinstitucionales que operen en algunas franjas en las CIOM.

## **8. ¿Es posible fortalecer el seguimiento de las atenciones realizadas por el equipo psicosocial y jurídico?**

La Secretaría Distrital de la Mujer, frente a cualquier caso de violencia contra las mujeres del que se tenga conocimiento, incluidos los hechos de violencia en contra de defensoras de derechos humanos, brinda servicios de atención psicosocial y orientación socio jurídica post emergencia, a través de equipos especializados que abordan diferentes dinámicas y situaciones que afrontan las mujeres mediante medios presenciales o telefónicos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Los servicios de atención se brindan en los niveles de información, orientación psicosocial, acompañamiento psicosocial, orientación sociojurídica, activación de rutas y seguimiento, a mujeres mayores de 18 años que habiten la ciudad de Bogotá.

Estos niveles buscan crear escenarios de conversación en torno a los derechos de las mujeres, las rutas de atención, los malestares emocionales y decisiones expresadas por las mujeres, generando un contexto de confianza, confidencialidad, empatía, escucha activa y reconocimiento de la experiencia y las capacidades de las ciudadanas, que permita la toma de decisiones a favor del bienestar y la transformación de situaciones de inequidad o violencias de género.

A continuación, se describen cada uno de los niveles mencionados y las acciones que en el marco de estos se realiza en garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias<sup>1</sup>:

- [Información:](#)

Se trata del primer contacto en el que la ciudadana requiere una información puntual frente a un servicio o a sus derechos, sin profundizar en la situación motivo de consulta o la existencia de una vulneración de derechos. A través de este nivel se brinda información sobre los derechos de las mujeres y/o servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer o alguna otra institución. En la medida en que la ciudadana lo permita es pertinente valorar la posibilidad de indagar sobre razones por las cuales requiere dicha información; no como condición para suministrar la misma, sino con el ánimo de explorar si se requiere otro tipo de intervención.

- [Orientación psicosocial:](#)

Consiste en un espacio individual de conversación y reflexión sobre las violencias y malestares que afrontan las mujeres en el que se pretende identificar el impacto emocional y relacional que tienen estas problemáticas, así como las rutas de acción, visibilizando los recursos de afrontamiento con las que cuentan las ciudadanas participantes. Esta atención siempre debe ser proporcionada por profesionales del área de psicología y trabajo social con formación en enfoque de género con el fin de minimizar el riesgo de revictimización o inadecuado abordaje de las situaciones que afrontan las mujeres.

---

<sup>1</sup> Manual de Atención con enfoque psicosocial de la Secretaría Distrital de la Mujer.  
Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



- [Acompañamiento psicosocial:](#)

El acompañamiento psicosocial es un conjunto de acciones intencionadas, que tienen el propósito de potenciar recursos, facilitar la comprensión de los problemas y la dignificación de las mujeres, creando junto con ellas escenarios de cambio en términos de ampliación de las posibilidades de comprensión y actuación. En este nivel las profesionales acompañan, por los diferentes medios, las decisiones tomadas por las ciudadanas en relación con sus procesos, los trámites de activación de rutas, los compromisos y objetivos establecidos frente a su proceso psicosocial. Al igual que el nivel de orientación psicosocial, siempre debe ser proporcionado por profesionales del área de psicología y trabajo social.

- [Orientación psicojurídica:](#)

Se trata de una estrategia articulada para brindar atención integral y conjunta entre una abogada y una psicóloga o trabajadora social con el fin de mitigar el impacto psicosocial de las violencias, buscando el restablecimiento de derechos, el acceso a la justicia y el ejercicio de la ciudadanía; paralelo a la deconstrucción de prácticas de poder, roles y estereotipos de género que reproducen la subordinación de la mujer y la naturalización de las violencias. Se caracteriza por el diseño de estrategias conjuntas entre la psicóloga o trabajadora social y la abogada con el propósito de fortalecer los procesos de exigibilidad como sujetas políticas y ciudadanas de derechos, en especial ante la administración de justicia. La atención psicojurídica es una estrategia muy importante que ha posibilitado que las ciudadanas se sientan en la capacidad de tomar decisiones a favor de su bienestar emocional y potenciar la sostenibilidad de los procesos jurídicos a favor de las mujeres.

- [Activación de rutas:](#)

Son acciones que tienen como objetivo tramitar articulaciones intra e interinstitucionales, para gestionar el acceso a diversos servicios (de acuerdo con las necesidades en cada caso) de las mujeres. En este sentido incluye todas las gestiones, presenciales, telefónicas, escritas, virtuales, etc., para facilitar el acceso de las ciudadanas a la oferta institucional en materia de derechos (salud, educación, trabajo, justicia, vivienda) y a las rutas de prevención, atención, protección y judicialización en cualquier área de interés para la mujer -y cuya consecución contribuya al restablecimiento de derechos, activación de redes de apoyo, reconocimiento de recursos de afrontamiento y toma de decisiones. Las acciones contempladas en este nivel están incluidas también en los otros niveles.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



- Seguimiento:

Consiste en las acciones posteriores a la primera atención brindada a la ciudadana, en las cuales se da continuidad al proceso psicosocial y se busca conocer el estado de los compromisos establecidos, la situación de la mujer en términos de avances, retrocesos u otras novedades en el proceso, identificar adelantos en las diligencias o tareas mencionadas, conocer su estado emocional y anímico, entre otras. La pertinencia del seguimiento debe ser definida en los niveles de orientación psicosocial, acompañamiento psicosocial y atención psicojurídica, de acuerdo con la valoración que se realice de las necesidades de la ciudadana y los criterios establecidos por los equipos en relación con factores de riesgo, barreras de acceso institucional, características de los impactos psicosociales, etc.

Para el fortalecimiento de las acciones desarrolladas en cada uno de estos niveles, la entidad trabaja continuamente en la cualificación de los equipos profesionales, así como de las condiciones técnicas y operativas bajo las que funcionan. Algunas de las acciones desarrolladas en este sentido se presentan a continuación:

**1- *Habilitación de canales telefónicos*** para garantizar que los servicios de información, orientación, acompañamiento psicosocial, así como de orientación y asesoría sociojurídica se sigan brindando a las mujeres víctimas de violencias en contexto de emergencia social por COVID-19.

**2- *Desarrollo de la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio en el marco del COVID -19***, que consolida información de los servicios de atención integral a mujeres víctimas de violencias habilitados durante el aislamiento preventivo, con sus particularidades horarias, así como de las alternativas de atención telefónica y virtual puestas a disposición por las entidades distritales y nacionales con competencias en la información y orientación, atención en salud, emisión de medidas de protección y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencias.

**3- *Creación de la estrategia “Espacios seguros. Una alianza vital”***, en articulación con la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO), las tiendas D1, Justo&Bueno, Jumbo, Metro, Las Gatas, Farmatodo y la Policía Metropolitana de Bogotá, y el apoyo de ONU Mujeres, mediante la que más de tiendas de las cadenas mencionadas se ponen a disposición como canales de información y de activación de la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio.

A través de esta estrategia se han ampliado los canales para: i. Brindar información a las mujeres sobre los servicios de acompañamiento jurídico y psicosocial disponibles en el contexto de aislamiento preventivo declarado por la emergencia del COVID-19, ii. Activar,

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



en casos de emergencia, la atención de la Policía Metropolitana de Bogotá en coordinación con la Secretaría Distrital de la Mujer y iv. Referenciar a esta entidad la información de las mujeres que han solicitado información, atención psicosocial y orientación jurídica.

***4 Acciones específicas relacionadas con los equipos encargados de brindar orientación, acompañamiento psicosocial y atención integral a mujeres víctimas de violencias:***

**Línea Púrpura Distrital:**

- Articulación y canalización permanente con los equipos profesionales al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, como la Estrategia Justicia de Género, las Duplas de Atención Psicosocial y las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM-, para garantizar el acompañamiento integral de los casos.
- Articulación con cuadrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá en diferentes localidades, para que acudan a las residencias en casos donde las mujeres informan que acaban de ser agredidas por parte de sus parejas y/o exparejas.
- Socialización y difusión permanente de la información relacionada con la oferta institucional en el Distrito Capital y de las modalidades de atención virtual, telefónica y presencial para la dinamización de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias, en el contexto de la cuarentena.
- Diseño de un Protocolo de atención de la Línea Púrpura Distrital para atención de mujeres vía WhatsApp, cuyo objetivo es brindar a las profesionales que operan la Línea herramientas orientadoras, guiones y plantillas para el manejo de las conversaciones vía WhatsApp en tres momentos: atención inicial, orientación e información y atención psicosocial. Esto se realizó en respuesta a la identificación del WhatsApp como una herramienta indispensable para la comunicación con las mujeres en contextos de aislamiento.
- Suscripción de los contratos No. 227 y 297 del 2020 entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la ETB, para el fortalecimiento, en términos de herramientas tecnológicas y personal de atención de la Línea Púrpura, con el fin de garantizar la efectividad de la respuesta.
- Remisión a la Subdirección de Familias de la Secretaría Distrital de Integración Social de un grupo de casos de violencia contra las mujeres en el ámbito familiar atendidos por la Línea Púrpura Distrital. con el objetivo de que las Comisarías de Familia revisen los hechos y definan un posible contacto con las mujeres.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



**Duplas de Atención Psicosocial:**

- Funcionamiento ininterrumpido de los servicios ofrecidos, garantizando la continuidad de las atenciones y seguimientos telefónicos a mujeres víctimas de violencias.
- Ajuste del protocolo de atención utilizado por el equipo de trabajo, con el fin de actualizar los criterios para la remisión y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencias, así como de definir los escenarios de actuación, de acuerdo con las medidas emitidas en el marco de la emergencia por el COVID-19.
- Alianza con ACDI VOCA, (agencias de cooperación internacional) con la finalidad de fortalecer al equipo. En este marco, el equipo de trabajo aumentó a través con la vinculación de 4 duplas psicosociales adicionales (8 profesionales), para dar respuesta a la creciente demanda de atención a mujeres víctimas de violencias en la ciudad de Bogotá.

**Casas Refugio:**

- Articulación permanente con la Secretaría Distrital de Integración Social, a cargo de las Comisarías de Familia de la ciudad, para el análisis de casos de mujeres víctimas de violencias que requieren una medida de protección, con el fin de determinar las alternativas más pertinentes para las ciudadanas.
- Desarrollo e implementación del piloto de Modalidad Intermedia de Acogida para Mujeres Víctimas de Violencias, a través del que se brinda alojamiento y alimentación gratuita a mujeres víctimas de violencias y sus hijos e hijas, quienes llegaron en virtud de una medida de protección emitida por la autoridad competente en los términos de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios, o por solicitud de los equipos de atención psicosocial y orientación sociojurídica de la Secretaría Distrital de la Mujer, que tras atender las identificaron la necesidad de acogida y comprobaron que la medida de protección se encontraba en trámite.

**5- Lanzamiento de nuevas estrategias de atención a mujeres víctimas de violencias:**

- Diseño e implementación de la Estrategia Intersectorial para la Prevención y Atención de Víctimas de Violencia de Género, con énfasis en violencia sexual y tentativa de feminicidio, en 5 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS- de la ciudad.
- Puesta en funcionamiento de las Duplas de atención psico-jurídicas para casos de violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público en Bogotá, para fortalecer la implementación del componente de atención del Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



**6- Formulación y consolidación de un plan de acciones afirmativas para mujeres en riesgo de feminicidio y las indirectas del delito**, con más de 20 acciones afirmativas, impulsadas por diferentes sectores de la Administración Distrital, en coordinación con la Secretaría Distrital de la Mujer, con el propósito de i. Favorecer la protección de las mujeres en riesgo de feminicidio y mitigar el riesgo a corto plazo y ii. Aportar a la estabilización de las mujeres en riesgo, víctimas de tentativa de feminicidio, así como a las víctimas indirectas del delito a mediano plazo.

**7- Formulación e implementación del Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del delito de feminicidio -SAAT-** para acopiar, verificar y analizar información relacionada con el riesgo de feminicidio, que pueden llegar a sufrir las mujeres víctimas de violencias, con el objetivo principal de advertir la situación a las autoridades competentes en su atención y protección integral, para que realicen seguimiento y definan acciones de prevención y atención para proteger y garantizar su vida e integridad en el Distrito Capital.

El SAAT tiene lugar en el marco el Sistema SOFIA y para dar cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo 676 de 2017 “*Por el cual se establecen lineamientos para prevenir la violencia basada en género y el feminicidio en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones*”, la Secretaría Distrital de la Mujer,

En el marco de esta articulación, la Secretaría Distrital de la Mujer ha recibido la información de las ciudadanas valoradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF en riesgo extremo o grave de muerte, frente a los que ha realizado el respectivo seguimiento y ha identificado las acciones procedentes por parte de las entidades con competencias en la atención y protección de las mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, con el fin de generar acciones inmediatas que aporten a la preservación de su vida, así:

- A las Comisarías de Familia se solicita avanzar (i) en la programación de audiencias y práctica de pruebas; y (ii) en el otorgamiento, seguimiento y trámite de incumplimiento de las medidas de protección.
- A la Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG- se le pide según el caso (i) la intervención para el cumplimiento de las medidas de protección vigentes en su jurisdicción; (ii) el seguimiento a la efectividad de la medida de protección implementada; (iii) la asistencia inmediata a través de la línea 123 en situaciones de flagrancia; y (iv) la remisión de comunicación oficial a la autoridad competente que decretó la medida de protección, indicando las actuaciones institucionales al respecto.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



- A la Fiscalía General de la Nación -FGN- se le recalca la necesidad de (i) hacer seguimiento a la asignación de fiscal; (ii) compulsar copias y seguimiento a la noticia criminal; (iii) facilitar la interposición de la denuncia; (iv) solicitar medida de protección policiva directa, en los casos que se requieran; y (v) lograr medidas de aseguramiento del presunto agresor.
- A la Secretaría Distrital de Salud -SDSALUD-, se le señala su deber de aplicar las guías y protocolos vigentes en materia de atención a mujeres víctimas de violencias.
- A la Secretaría Distrital de la Mujer, se le insta a (i) realizar el escalonamiento de algunos casos ante el Comité de Enlaces para evaluar la posibilidad de representación judicial; (ii) remitir a algunas ciudadanas a un equipo de atención psicosocial de la entidad; y (iii) hacer la activación de alertas para el trámite de las entidades en lo local.

**8- Participación en el Grupo de Trabajo de Violencias Basadas en Género del Consejo Distrital de Seguridad**, escenario interinstitucional de nivel directivo, en el que se han establecido los siguientes acuerdos y compromisos orientados a fortalecer la atención de las violencias contra las mujeres y el riesgo de feminicidio en Bogotá:

a. Armonización y análisis de cifras sobre asesinatos de mujeres:

- La MEBOG y el INMLCF remiten a la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer, la información consolidada sobre los asesinatos de mujeres, a la fecha se cuenta con el reporte del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de junio de 2020.
- Semanalmente, se actualizará la información sobre asesinatos de mujeres (de lunes a domingo) para la revisión del Grupo de Trabajo en las sesiones programadas, todos los miércoles en la tarde.

b. Articulación interinstitucional para la prevención del riesgo de feminicidio:

- Cada una de las entidades del Grupo de Trabajo definió un contacto operativo para la gestión de una respuesta institucional inmediata en situaciones de emergencia (flagrancia) reportadas por mujeres en riesgo de feminicidio. Este canal debe facilitar la atención y acompañamiento efectivo ante llamados de auxilio de las mujeres por nuevas agresiones o ataques en contra suya o de sus hijos e hijas, etc. Esta información (Nombre, Cargo, Dependencia, Teléfono de contacto y Correo electrónico) debe remitirse para socializarla en la próxima sesión del Grupo de trabajo.
- El INMLCF revisará si actualmente se están remitiendo dichas valoraciones a las Comisarias de Familia.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



- La Comisaría de Familia realizará procesos aleatorios de verificación del reporte oportuno de las denuncias por violencia intrafamiliar, a través del SPOA, para la asignación efectiva del número de noticia criminal.

El Modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres realiza una serie de acciones que permite el seguimiento de forma regular para garantizar i) el acceso a la justicia; ii) avanzar en la superación de barreras de acceso a la justicia; iii) prevenir la consumación del riesgo feminicida.

Generalmente los seguimientos, entendidos como el conjunto de actividades que permitan realizar la verificación del cumplimiento y la efectividad de las acciones tomadas en el marco de la cualquier atención, se realizan por las tres profesionales encargadas de la atención a la ciudadanía (trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas) mediante la elaboración de documentos, llamadas, envíos de correos electrónicos, remisiones a otros actores institucionales, seguimiento a los casos enviados por otras estrategias de la Entidad, seguimiento a los casos seleccionados para representación verificando y corroborando el estado de los trámites o actuaciones que se encuentren en curso. De esta manera, se puede verificar que la atención a las mujeres víctimas de violencia sea efectiva, garantizando los derechos amenazados o vulnerados.

Dentro de los lineamientos internos generales para la atención a mujeres víctimas de violencia, en la Entidad se han dispuesto una serie de acciones para cualificar el seguimiento requerido por las mujeres víctimas de violencias: La intervención integral en casos de violencias contra las mujeres implica retomar contacto directo con la víctima o, cuando este no sea posible, con su red de apoyo a efectos de verificar:

i. La situación general de la mujer, ii. Novedades en el proceso iniciado (jurídico, psicosocial, activación de rutas, etc.), iii. La efectividad de la respuesta de las instituciones competentes (si atiende o no el motivo de la consulta y/o requerimientos de la mujer), iv. La definición de otras acciones a desarrollar y v. Acuerdos sobre próximos seguimientos y estrategias de comunicación segura (claves, momentos y otros medios de contacto), si es necesario.

Lo recomendable es hacer mínimo tres (3) seguimientos acompañados de las acciones necesarias para el acceso de la mujer víctima a una respuesta efectiva por parte de los equipos, servicios, estrategias o instituciones competentes. El número adicional de seguimientos dependerá siempre de la valoración del contexto del caso y los requerimientos que demande el proceso y/o la ciudadana.

Adicionalmente al contacto directo con la víctima o su red de apoyo, las acciones de seguimiento contemplan la comunicación y/o gestiones intra o interinstitucionales

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



desarrolladas con el propósito de verificar que la remisión haya sido recibida de manera efectiva, confirmar la respuesta y actuaciones institucionales pertinentes frente a las solicitudes y determinar trámites o acciones adicionales a impulsar.

### **9. ¿Qué estrategias se han diseñado para que las mujeres vuelvan a la CIOM?**

Desde 2021 se reforzó el equipo Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres con una trabajadora social que tiene como labor fundamental realizar la primera atención, remitir con celeridad para atención a servicios distritales, hacer seguimiento a las actuaciones y mejorar la articulación de la oferta institucional local orientada a la garantía de los derechos de las mujeres en las localidades. De igual forma, varios equipos se suman a la tarea de ampliar las acciones de las CIOM, y adicionalmente es importante mencionar que se está reforzando los procesos de articulación interna con los demás servicios a fin de afianzar nuestra atención desde los principios de oportunidad, efectividad y atención de calidad.

A través de las jornadas territoriales “Mujer Contigo en Tu barrio” y la estrategia de Prevención de Violencias contra las mujeres, se difunde la información de la CIOM, de los servicios de la SDMujer, como una estrategia para dar a conocer la CIOM y en general el acceso a rutas de atención.

Adicionalmente, se pondrá en marcha una estrategia digital con contenidos para redes sociales, incluidas WhatsApp que permita llegar a más ciudadanas con la información necesarias sobre las CIOM, rutas de atención, ofertas de participación, así como sugerencias y recomendaciones para fortalecer la capacidad de incidencia y gestión local de las mujeres.

### **10. ¿Qué acciones realiza la SDMujer para mantener una relación permanente con los medios de comunicación y visibilizar la CIOM?**

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer se adelantan diferentes acciones enfocadas en la comunicación interna y externa de los programas y proyectos con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía, llegar cada vez a más mujeres que habitan en Bogotá, e invitar a participar en cada una de las actividades y convocatorias promovidas por la Entidad.

En cuanto a comunicación externa, en lo corrido de 2021 se han contado con 375 impactos o registros en medios de comunicación masiva con relación directa con periodistas que cubren como fuente a la Entidad. Desde estos medios de comunicación y con el envío permanente de información, se ha abordado como una de las temáticas más reiterativas las Casas de Igualdad de Oportunidades, sus programas y proyectos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Así mismo se han publicado diferentes notas y piezas comunicativas a través de nuestros canales de comunicación institucionales como: redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram), página web y en canales internos como la boletina informativa y a través de correo electrónico.

Adicionalmente, hoy por hoy se hace presencia en los medios de comunicación masiva y/o alternativa más importantes para la Capital y del país como El Tiempo, El Espectador, ADN, Publimetro, Q'Hubo, CityTV, RCN TV, Caracol TV, RCN Radio, Caracol Radio, Blu, La FM, Todelar, Radio Santa Fe, Capital Radio, entre otros, con información estratégica y útil para las ciudadanas, sobre los servicios, canales, y rutas de atención a las mujeres víctimas de violencias, de una forma impactante y con mayor alcance.

**LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE**  
**TEMA PRIORIZADO: B. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES – SOFIA**

**1. ¿Es posible potenciar redes de apoyo interinstitucionales para los casos de emergencia de las mujeres, que podrían apuntar a la creación de una casa de acogida sin medida de protección?**

Sí, de hecho, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias -SOFIA-, la Secretaría Distrital de la Mujer ha valorado los retos y oportunidades en la atención y protección de las mujeres víctimas de violencias a través del modelo de Casa Refugio, estableciendo, entre otros, la necesidad de complementar el sistema actual con una modalidad intermedia de acogida que responda a las necesidades de las mujeres víctimas de violencias que se encuentren en riesgo y a quienes, por situaciones específicas, el modelo actual no supe sus necesidades.

Es por esto, por lo que la entidad se encuentra implementando una Casa refugio en modelo intermedio que permite a las mujeres víctimas de violencias en situación de riesgo, que no cuenten con una medida de protección, acceder a un lugar de refugio transitorio junto a sus sistemas familiares dependientes para i. Estabilizarse emocionalmente luego de la situación de violencia sufrida, ii. Activar sus redes de apoyo familiares y/o sociales, y iii. Recibir información sobre sus derechos, procedimientos y rutas de atención.

A continuación, se recogen las características principales del servicio:

Tiempo de acogida: Hasta 30 días (No hay prórroga)

Número de personas a acoger: Capacidad de alojamiento para treinta (30) personas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Número de habitaciones: 10 habitaciones, cada una con baño. Una habitación para cada sistema familiar

Inicio de la operación: Tercera semana de agosto 2021

## **2. ¿Cuáles son las acciones que contempla la SDMujer para proteger a las mujeres que corren peligro de perder la vida?**

En el marco de la implementación del Sistema Articulado de Alertas Tempranas de feminicidio en la localidad de Rafael Uribe Uribe, se adelantan las siguientes acciones para proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias:

- Mesa Prevención Feminicidio – SAAT: Se celebra de manera quincenal y convoca a las entidades locales para advertir las situaciones de riesgo de feminicidio en las que pueden estar las mujeres víctimas de violencias, hacer seguimiento y promover acciones de atención y seguimiento para proteger y garantizar su vida e integridad.
- Eliminación de barreras institucionales que impiden la garantía del derecho a una vida libre de violencias: Se realiza de manera permanente el análisis y apoyo técnico en el diseño de estrategias y acompañamiento a las entidades locales que presentan barreras en la atención a las ciudadanas.
- Comunicación y articulación interinstitucional. Se articula permanentemente con las entidades locales que tienen algún rol y/o competencia en el marco de la garantía del derecho a una vida libre de violencia, acciones para remitir casos, brindar asistencia técnica y orientación para avanzar en la garantía del derecho. Se resaltan las acciones con Comisaría de Familia, Subred Oriente Salud, Secretaría de Seguridad, Policía y Secretaría de Integración Social.
- Remisión de casos. Cuando se tienen conocimiento de casos de mujeres cuya vida está en peligro se activa la ruta de atención y se remite a los servicios de la SDMujer y demás servicios de las entidades con competencia en la ruta. Para que esta remisión sea efectiva se realizan de manera permanente capacitaciones y sensibilizaciones con servidores/as de las entidades locales sobre el derecho a una vida libre de violencias y su marco normativo.

## **3. ¿Es posible realizar seguimiento efectivo a los casos?**

Si. En el marco de la implementación del Sistema Articulado de Alertas Tempranas de feminicidio en la localidad de Rafael Uribe, se realiza seguimiento efectivo a los casos en la Mesa de Prevención de Feminicidio – SAAT, donde participan las entidades locales y se definen acciones concretas para dar respuesta a las necesidades identificadas, y eliminar así barreras que presenta cada caso.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



**4. ¿Se cuenta con un diagnóstico completo de la localidad de puntos críticos y factores que afectan la seguridad de las mujeres?**

No, el último diagnóstico es del 2016, pero ahora mismo se está construyendo de manera participativa con las ciudadanas y las entidades locales su actualización. De esta manera, se están realizando y recogiendo ejercicios de cartografía social con bici usuarias, mujeres de las zonas señaladas en la Alerta 010 de 2021, y mujeres habitantes de calle, para la identificación de zonas inseguras para las mujeres. Ahora bien, algunos puntos críticos han sido atendidos desde las acciones que se impulsan desde el Plan Local de Seguridad para las Mujeres de RUU.

**5. ¿Cuáles son las acciones que se hace para realizar una atención integral para las víctimas de violencia?**

La Secretaría Distrital de la Mujer brinda orientación, asesoría y representación técnico-legal a favor de mujeres víctimas de violencias en Bogotá, con el objetivo de prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres, contribuyendo con la eliminación de las barreras que impiden a las mujeres acceder a la administración de justicia, propendiendo por el reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus derechos, desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género, diferencial e interseccional.

Esta oferta, se encuentra disponible para todas las mujeres mayores de 18 años:

**- Línea Púrpura Distrital “Mujeres que escuchan mujeres”**

Para recibir orientación e información sobre sus derechos, las formas de hacerlos efectivos, los servicios y entidades encargados para la atención y protección integral, puede comunicarse con esta línea de atención, las 24 horas del día, los siete días de la semana, marcando al **018000112137** número gratuito en Bogotá desde teléfono fijo o celular, así no se tenga minutos o escribiendo, a través de WhatsApp, al **3007551846**.

**- Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres**

En cada una de ellas puede recibir atención telefónica por una abogada o una psicóloga, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m.

Localidad	Teléfono Psicóloga	Teléfono Abogada	Correo electrónico
1. Usaquén	3057014276	3058172924	ciousaquen@sdmujer.gov.co
2. Chapinero	3058144152	3058170223	ciochapinero@sdmujer.gov.co
3. Santa Fe	3058147960	3058163071	ciosantafe@sdmujer.gov.co
4. San Cristóbal	3058129565	3058129565	ciosancristobal@sdmujer.gov.co

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



5. Usme	3058148650	3058171723	<i>ciousme@sdmujer.gov.co</i>
6. Tunjuelito	3057050101	3058173977	<i>ciotunjuelito@sdmujer.gov.co</i>
7. Bosa	3058156729	3058147970	<i>ciobosa@sdmujer.gov.co</i>
8. Kennedy	3058173376	3058162407	<i>ciokennedy@sdmujer.gov.co</i>
9. Fontibón	3058161135	3058167764	<i>ciofontibon@sdmujer.gov.co</i>
10. Engativá	3058171166	3058167232	<i>cioengativa@sdmujer.gov.co</i>
11. Suba	3058171733	3058158168	<i>ciosuba@sdmujer.gov.co</i>
12. Barrios Unidos	3058165101	3058163024	<i>ciobarriosunidos@sdmujer.gov.co</i>
13. Teusaquillo	3058160243	3058160243	<i>cioteusaquillo@sdmujer.gov.co</i>
14. Mártires	3058167147	3058161390	<i>ciomartires@sdmujer.gov.co</i>
15. Antonio Nariño	3058140948	3058140948	<i>cioantonionarino@sdmujer.gov.co</i>
16. Puente Aranda	3058144168	3058153195	<i>ciopuentearanda@sdmujer.gov.co</i>
17. Candelaria	3058161869	3058168846	<i>ciocandelaria@sdmujer.gov.co</i>
18. Rafael Uribe	3058160070	3058160070	<i>ciorafaeluribeuribe@sdmujer.gov.co</i>
19. Ciudad Bolívar	3057062038	3058170447	<i>ciociudadbolivar@sdmujer.gov.co</i>
20. Sumapaz	3058165102	3058165102	<i>ciosumapaz@sdmujer.gov.co</i>

### - Estrategia de Justicia de Género

Puede recibir orientación y asesoría jurídica telefónica, por abogadas de la Estrategia de Justicia de Género que acompañan las Casas de Justicia, el CAPIV y el CAIVAS, de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6 p.m., a través de los siguientes canales:

<b>Casa de Justicia</b>	<b>Celular</b>	<b>Correo electrónico</b>
<i>Casa de Justicia Los Mártires</i>	3108587005	<i>psierra@sdmujer.gov.co</i>
<i>CAF-CAPIV</i>	3159276046	<i>larguelles@sdmujer.gov.co</i>
<i>Casa de Justicia Usaquén</i>	3106882923	<i>ezuleta@sdmujer.gov.co</i>
<i>Casa de Justicia Usme</i>	3115458148	<i>yarodriguez@sdmujer.gov.co</i>
<i>CAF-CAPIV</i>	3108780582- 3057718138	<i>bgonzalez@sdmujer.gov.co</i>
<i>Sede Administrativa y Casa de Justicia de Engativá</i>	3166587688	<i>rpoveda@sdmujer.gov.co</i>
<i>CAF-CAPIV</i>	3124208939	<i>ecortes@sdmujer.gov.co</i>
<i>Casa de Justicia Ciudad Bolívar</i>	3125898217	<i>zperea@sdmujer.gov.co</i>
<i>Casa de Justicia Barrios Unidos</i>	3134455842	<i>ecespedes@sdmujer.gov.co</i>
<i>Casa de justicia Suba - Ciudad Jardín</i>	3174253352	<i>jdelportillo@sdmujer.gov.co</i>
<i>CAF-CAPIV</i>	3188164843	<i>lnino@sdmujer.gov.co</i>
<i>Casa de Justicia Kennedy</i>	3108673697	<i>ilondono@sdmujer.gov.co</i>
<i>Casa Justicia Suba – La Campiña</i>	3185909659	<i>ammongua@sdmujer.gov.co</i>
<i>CAF-CAIVAS</i>	3008823378	<i>amgomez@sdmujer.gov.co</i>
<i>Casa de Justicia Fontibón</i>	3114552108	<i>nlenis@sdmujer.gov.co</i>
<i>Casa de Justicia Ciudad Bolívar</i>	3134685606	<i>camaya@sdmujer.gov.co</i>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



<i>Casa de Justicia San Cristóbal</i>	3197563294	<i>cecuesta@sdmujer.gov.co</i>
<i>Casa de Justicia Chapinero</i>	3103285263	<i>dpachon@sdmujer.gov.co</i>
<i>Casa de Justicia Bosa 1</i>	3204940671	<i>ncuellar@sdmujer.gov.co</i>

- ***Duplas de Atención Psicosocial:***

Son un equipo que se caracteriza por su capacidad móvil y por estar conformado por una profesional de psicología y trabajo social, a través de las que se brinda atención psicosocial a las mujeres víctimas de violencias y a familiares de víctimas de feminicidio, bajo los enfoques de derechos, diferencial y de género, en espacios presenciales o telefónicos post-emergencia, que permiten: a) dar lugar a expresión de las emociones y afectaciones psicosociales generadas por los hechos de violencias contra las mujeres, b) realizar un acercamiento interdisciplinario a la situación y contexto particular de cada mujer y c) orientar y acompañar procesos de activación de rutas. Para el desarrollo de la estrategia de acompañamiento psicosocial de las Duplas, se requiere la manifestación de voluntad de las mujeres y/o sus familiares, según el caso.

Para acceder a este servicio, las mujeres previamente deben haber sido atendidas y remitidas por cualquiera de los servicios directos de la Secretaría de la Mujer (Línea Púrpura Distrital y Casas de Igualdad de Oportunidades y Casas de Justicia), y/o remitidas por otras entidades.

- ***Duplas de Atención Psico-Jurídica para casos de violencias en el espacio y el transporte público en Bogotá:***

Se trata de un equipo conformado por una profesional de psicología o trabajo social y una abogada, a través de las cuales se brindan orientación y atención psico-jurídica a mujeres víctimas de violencia en el espacio y el transporte público en Bogotá, con el fin de promover la activación de rutas de atención y el acceso a la justicia. De esta manera, las Duplas de Atención Psico-Jurídica: i) realizan procesos de atención psicosocial que permitan a las ciudadanas la expresión de sus emociones y trámites sobre estas; ii) orientan a las mujeres en la activación de rutas de atención de otros servicios a nivel Distrital; y iii) acompañan a las ciudadanas en la realización de sus procesos de denuncia, mediante la asesoría jurídica.

Para acceder a este servicio, las mujeres previamente deben haber sido atendidas y remitidas por cualquiera de los servicios directos de la Secretaría de la Mujer (Línea Púrpura Distrital y Casas de Igualdad de Oportunidades y Casas de Justicia), y/o remitidas por otras entidades.

- ***Estrategia Intersectorial para la Atención y Prevención de Víctimas de Violencia de Género con Énfasis en Violencia Sexual y Feminicidio***

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



A través de la estrategia hospitalares, como se le conoce abreviadamente, se busca fortalecer las competencias institucionales para la activación de la atención intersectorial a las mujeres víctimas de violencias, con énfasis en violencia sexual, riesgo y tentativa de feminicidio.

Para brindar dicha orientación, la Secretaría Distrital de la Mujer tiene presencia en cinco instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS-, asociadas a cada una de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, así como una clínica privada. Dichas IPS son:

- USS Kennedy - Subred Suroccidente.
  - UMHES Meissen - Subred Sur.
  - UMHES Santa Clara - Subred Centro Oriente.
  - CES Suba - Subred Norte.
  - Hospital Universitario Clínica San Rafael - Red privada.
- **Casas Refugio:**

Son un espacio en el que, además de garantizarse de manera gratuita el alojamiento, alimentación, vestido y transporte, las mujeres víctimas de violencias y sus sistemas familiares, participan en un proceso integral que busca que se reconozca y potencie el ejercicio pleno de sus derechos, autonomía, habilidades y capacidades, y se fortalezca su autodeterminación en la toma de decisiones. Para ello, el modelo de atención está basado en el desarrollo de acciones de índole psicosocial y socio jurídica por parte de un equipo interdisciplinario integrado por profesionales de enfermería, derecho, nutrición, pedagogía, psicología y trabajo social. Fueron institucionalizadas a través del Acuerdo 631 de 2015 y su ingreso se realiza a partir de la medida de protección emitida por una autoridad competente, en los términos definidos por la Ley 1257 de 2008.

#### **6. ¿Cuáles son las acciones que se hace para realizar una atención integral para las víctimas del conflicto armado?**

Tal y como se señaló en la pregunta anterior, la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con una oferta de servicios para garantizar acompañamiento psicosocial, orientación y asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencias, en el marco de la Ley 1257 de 2008, en Bogotá, que incluye a las mujeres víctimas del conflicto armado.

En este contexto, las mujeres víctimas del conflicto armado, pueden acceder a todos los servicios recogidos en la RUA, que, como señalamos con antelación, se encuentran en el siguiente enlace: [http://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/imagenes/RAM-cuarentena\\_%20.pdf](http://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/imagenes/RAM-cuarentena_%20.pdf)

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Adicionalmente, es preciso señalar que la Secretaría Distrital de la Mujer incluye en su modelo de Casas Refugio a mujeres víctimas del conflicto armado que estén en riesgo y hayan sido víctimas de violencias basadas en género. Para su acogida, dichas mujeres y sus sistemas familiares deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser víctimas de violencias basadas en género en el marco del conflicto armado.
2. Contar con el Registro Único de Víctimas o estar en proceso de valoración, previa la toma declaración por la entidad competente.
3. Ser remitidas por Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación- ACDVPR, entidades del Sistema Distrital de Atención y Reparación a Víctimas SDARIV, Personerías o la Defensoría del Pueblo.

Ahora bien, es importante reiterar que en caso tal de que los hechos revictimizante se den en el marco del Conflicto Armado Interno, es la [Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación](#), la entidad que, a través de los Centros Locales de Atención a Víctimas -CLAV-, debe garantizar su orientación, atención y asesoría, además de la restitución de sus derechos en el marco del *Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas* de graves violaciones a los Derechos Humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra -SDARIV.

Para realizar una atención integral a mujeres víctimas de conflicto armado la SDMujer cuenta con equipos interdisciplinarios que pueden abordar integralmente sus problemáticas, lo que implica reconocer las facetas que las impactaron de manera diferencial y específica, y que agudizaron las situaciones de violencia y discriminación por su condición de mujeres en el marco del conflicto armado colombiano. Esta atención interdisciplinaria se realiza a través de la orientación psicosocial, jurídica, y los encuentros de conversión psicosocial y empoderamiento.

Adicionalmente, se hacen procesos de articulación interna en la SDMujer para ofrecer los servicios de todas las áreas de una manera integral, articulando las intervenciones locales y distritales.

El documento construido como propuesta de ruta de atención e intervención diferenciada para su aplicación por parte de los equipos territoriales de las CIOM, es un insumo para avanzar en la consolidación de este modelo de atención integral.

Por otra parte, la SDMujer se encuentra realizando actividades de articulación externa para garantizar una intervención coordinada e integral a la situación de las mujeres víctimas del conflicto armado, en constante comunicación con la Alta Consejería de Paz, Víctimas y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Reconciliación y las demás entidades sectoriales que brindan servicios y atenciones directas a las mujeres víctimas de conflicto armado.

Desde la dirección de Derechos y Diseño de Política, se desarrollan desde el derecho a la paz algunas acciones que propenden por el fortalecimiento de la participación política con incidencia de las mujeres víctimas del conflicto, como las siguientes:

1. Participación en el Plan de Atención Distrital a Víctimas – PAD- en el cual se concertan acciones desde cada entidad, para responder a las demandas de las víctimas del conflicto en Bogotá.
  2. Se brinda asistencia técnica a la Mesa Distrital de Enfoque Diferencial de Mujeres, en la perspectiva de fortalecimiento de capacidades para la incidencia política.
  3. Se desarrolló un proceso de pedagogía de paz y memoria, a partir de las trayectorias de vida las lideresas.
  4. Implementación de procesos formativos de fortalecimiento de capacidades, que favorezcan la participación política con incidencia de las mujeres víctimas.
  5. Apoyó a la gestión de propuestas pedagógicas, de incidencia política y de emprendimientos, derivados de los procesos de formación.
- 7. ¿Qué estrategias se están implementando para fortalecer redes o espacios de acompañamiento, llegando a todo el territorio, con el apoyo del Comité de género en las JAC's y prevenir violencias?**

En el 2021 la SDMUJER lanzó un ciclo de formación específico de formación política **dirigido a las candidatas a las JAC**, en respuesta las dinámicas electorales y territoriales de las JAC, en este proceso se logró caracterizar las 658 mujeres interesadas.

En abril se comenzó el desarrollo de la Escuela Clínica Política Lidera Par 50/50, que se desarrolló con 22 grupos de trabajo. En mayo, además de desarrollar los módulos esperados, teniendo en cuenta el contexto del Paro Nacional se concertó hacer un pare de las actividades durante dos semanas, tiempo en el cual el equipo de la escuela trabajo en un nuevo módulo, "Hablemos de las mujeres y el estallido Social", de esa manera retomar la escuela con un espacio de análisis de contexto y coyuntura, el cual fue de gran interés para las participantes. En total se logró desarrollar 5 módulos de 2 sesiones 1. Género y enfoque de género 2. Historia del movimiento comunal 3. Sistema Político Colombiano 4. Construcción de agenda 5. Campaña 6. Modulo adicional de estallido social de 1 sesión.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Cabe resaltar de este proceso el balance positivo que hacen las participantes, quienes resaltaron la calidad del proceso y su utilidad para su labor política como integrantes de las JAC, en este sentido estos procesos de formación contribuyen a fortalecer su participación en las JAC, a la conformación de comités y la prevención de violencias en estos espacios.

Además de las sesiones temáticas, las participantes pudieron participar las jornadas de clínica (talleres prácticos). El proceso de clínica complementa con talleres prácticos las sesiones teóricas de la escuela Liderar Par, además de lograrse procesos personalizados, las mujeres logran poner en acción sus aprendizajes y adquirir herramientas y seguridad para el ejercicio de su representatividad.

En total se logró vincular **568 mujeres** en este ciclo dirigido a mujeres candidatas para la JAC.

En el marco de las Jornadas Territoriales de Prevención de las violencias contra las mujeres se vienen identificando organizaciones sociales que realizan acciones de prevención de las violencias, para construir una estrategia conjunta de movilización social sostenida en la corresponsabilidad de la sociedad civil en la prevención de las violencias que se asocia sobre todo en el seguimiento a los marcos normativos y legislativos, la incidencia y el cabildeo política para ampliar la respuesta institucional, el trabajo en red para la prevención, detección y enrutamiento de los casos de violencia contra las mujeres y la realización de acciones conjuntas para la transformación y el cambio cultural para el logro de la igualdad de género.

A la fecha se han realizado acciones de articulación con Alcaldía Local para el acercamiento a las JAC, y en especial sus Comités de Género. Ahora bien, mientras se logran los objetivos propuestos la SDMujer fortalece redes o espacios de acompañamiento en todo el territorio a través de las acciones contenidas en el Plan Local de Seguridad para Mujeres y la Estrategia Territorial de Prevención de Violencias contra las mujeres, en las UPZ Marco Fidel Suarez y Diana Turbay.

**8. ¿Se cuenta con herramientas que permitan promover en las instituciones la ruta de violencias para que estas sean más operantes y efectivas en términos de protección a las mujeres (violencia institucional) y que no revictimicen a las mujeres?**

En el marco de la implementación del Sistema Distrital de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias -SOFIA-, la Secretaría Distrital de la Mujer coordina el desarrollo de acciones interinstitucionales a través de las que se garantice que las entidades estatales con presencia en el Distrito Capital cumplan sus obligaciones en materia de prevención, atención

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



y seguimiento de las violencias contra las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado.

De forma específica, reconociendo el lugar central que ocupan la institucionalidad para la garantía del derecho a una vida libre de violencias y, en concreto, las entidades que brindan atención a las mujeres víctimas de violencias, la Secretaría Distrital de la Mujer, ha emprendido una estrategia de formación y fortalecimiento de capacidades, orientada a garantizar la incorporación del enfoque de género, el reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres, y el cumplimiento del deber de debida diligencia en la atención a las mujeres.

Dicha estrategia, que se ha implementado a través de jornadas de formación asistidas por el equipo profesional de la entidad, así como del Curso virtual sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, ha favorecido la interlocución con contratistas, servidoras y servidores, para avanzar en:

- i. El reconocimiento de los estereotipos e imaginarios frente a las violencias contra las mujeres que permean los procesos de atención a cargo, así como su cuestionamiento.
- ii. La comprensión del marco conceptual y normativo del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, así como de los instrumentos de articulación claves para el abordaje de este derecho en el Distrito Capital; a saber: la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio y el protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público.
- iii. La apropiación de las competencias específicas en la atención de las mujeres víctimas de violencias, así como de los procedimientos de atención de este tipo de hechos.

Durante el año 2021, con corte a 31 de julio, se formaron y sensibilizaron 5.717 servidoras y servidores en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades, para el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, en el marco de 220 jornadas.

Además de las acciones impulsadas desde la estrategia de formación, la Secretaría Distrital de la Mujer puso en marcha la Estrategia intersectorial para la prevención y atención a víctimas de violencia basada en género con énfasis en violencia sexual y feminicidio es un espacio de articulación en el que confluyen tres Secretarías: de Mujer, de Salud y de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de generar acciones articuladas que permitan la atención de las violencias priorizadas a través de la activación adecuada y eficiente de rutas de atención que permita superar las barreras que las mujeres puedan enfrentar.

Dentro de las acciones impulsadas por esta estrategia destaca la atención de diferentes tipos de violencias, entre ellas la violencia intrafamiliar, así como de otro tipo de violencias que

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



implican la vulneración de los derechos humanos de las mujeres y que pueden ser factores de riesgo dentro de la violencia feminicida, así como la cualificación de los procesos de atención en salud de mujeres que acudan al servicio de urgencias, a través del acompañamiento permanente al personal de Salud de cinco IPS: USS Kennedy, UMHES Meissen, Hospital Universitario Clínica San Rafael (privada), UMHES Santa Clara y CES Suba, dando asistencia técnica legal en los procedimientos respectivos: cadena de custodia, activación de rutas, activación de códigos, entre otros.

### **9. ¿Qué acciones articula el trabajo de prevención de violencias contra las mujeres con maternidades y paternidades tempranas?**

Las acciones que se articulan están relacionadas con ejercicios de sensibilización sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias con la comunidad que participa en los distintos proyectos liderados por la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Educación Distrital.

### **10. Qué rutas accesibilidad y acercamiento tiene la SDMUJER para eliminar y mitigar las barreras de acceso que viven las mujeres víctimas de violencias, que a veces empiezan desde la SDMujer.**

A continuación, las principales acciones que se desarrollan para eliminar y mitigar las barreras de acceso que enfrentan las mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio:

- Mesa Prevención Feminicidio – SAAT: Se celebra de manera quincenal y convoca a las entidades locales para advertir las situaciones de riesgo de feminicidio en las que pueden estar las mujeres víctimas de violencias, hacer seguimiento y promover acciones de atención y seguimiento para proteger y garantizar su vida e integridad.
- Eliminación de barreras institucionales que impiden la garantía del derecho a una vida libre de violencias: Se realiza de manera permanente el análisis y apoyo técnico en el diseño de estrategias y acompañamiento a las entidades locales que presentan barreras en la atención a las ciudadanas.
- Comunicación y articulación interinstitucional. Se articula permanentemente con las entidades locales que tienen algún rol y/o competencia en el marco de la garantía del derecho a una vida libre de violencia, acciones para remitir casos, brindar asistencia técnica y orientación para avanzar en la garantía del derecho. Se resaltan las acciones con Comisaría de Familia, Subred Oriente Salud, Secretaría de Seguridad, Policía y Secretaría de Integración Social.
- Remisión de casos. Cuando se tienen conocimiento de casos de mujeres cuya vida está en peligro se activa la ruta de atención y se remite a los servicios de la SDMujer y demás servicios de las entidades con competencia en la ruta. Para que esta remisión

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



sea efectiva se realizan de manera permanente capacitaciones y sensibilizaciones con servidores/as de las entidades locales sobre el derecho a una vida libre de violencias y su marco normativo.

## 11. ¿Es posible crear herramientas para afrontar situaciones de violencia que han derivado de la pandemia?

Sí, de hecho, reconociendo dichos desafíos, con el fin de mitigar los efectos de la pandemia en la vida de las mujeres y, en particular, las repercusiones de las medidas de aislamiento obligatorio en relación con el aumento de las violencias contra las mujeres, así como las implicaciones, en términos de seguridad, de los procesos de reactivación social y económica, la Secretaría Distrital de la Mujer ha impulsado las siguientes acciones:

### 1- **Habilitación de canales telefónicos para garantizar que los servicios de información, orientación, acompañamiento psicosocial, así como de orientación y asesoría socio jurídica se sigan brindando a las mujeres víctimas de violencias de la ciudad, tal y como se presenta a continuación:**

- *Línea Púrpura Distrital “Mujeres que escuchan mujeres” 018000112137 - Chat WhatsApp 3007551846*
- *Atención psicosocial y socio jurídica telefónica, por equipos de las Casas de igualdad de oportunidades para las mujeres. Lunes a viernes de 8 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m.*
- *Atención socio jurídica telefónica, por abogada de la sede central de la entidad Teléfono de contacto: 3058159978*
- *Servicios especializados de asesoría socio jurídica, atención psicosocial y atención de intervención social para personas que realizan actividades sexuales pagadas, por el equipo de Casa de todas en los siguientes horarios y canales. (Servicio habilitado)*
- *Celulares: 310 2548013 - 301 2036739 - 318 2262753 - 304 5225750 - 305 8159236*
- *Correo electrónico: [casadetodas@sdmujer.gov.co](mailto:casadetodas@sdmujer.gov.co)*
- *Horario: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 12: 30pm y de 1:30p.m. a 6 p.m.*
- *Orientación y asesoría jurídica telefónica, por abogadas de Casas de Justicia. De 8 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m.*
- *Orientación y asesoría jurídica telefónica, por abogadas que acompañan CAPIV y CAIVAS. De 8 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m.*

### 2- **Desarrollo de la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de femicidio en el marco del COVID -19, que consolida información de los servicios de atención integral a mujeres víctimas de violencias habilitados durante el aislamiento preventivo, con sus particularidades horarias, así como de las alternativas de atención telefónica y virtual puestas a disposición por las entidades distritales y nacionales con Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76**

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



competencias en la información y orientación, atención en salud, emisión de medidas de protección y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencias (Anexo 1).

**3- Creación de la estrategia “Espacios seguros. Una alianza vital”**, en articulación con la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO), las tiendas D1, Justo&Bueno, ARA, Farmatodo y la Policía Metropolitana de Bogotá, y el apoyo de ONU Mujeres, mediante la que más de 630 tiendas de las cadenas mencionadas se ponen a disposición como canales de información y de activación de la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio.

A través de esta estrategia se han ampliado los canales para: i. Brindar información a las mujeres sobre los servicios de acompañamiento jurídico y psicosocial disponibles en el contexto de aislamiento preventivo declarado por la emergencia del COVID-19, ii. Activar, en casos de emergencia, la atención de la Policía Metropolitana de Bogotá en coordinación con la Secretaría Distrital de la Mujer y iv. Referenciar a esta entidad la información de las mujeres que han solicitado información, atención psicosocial y orientación jurídica.

En la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer se ha habilitado un botón específico para brindar información frente a “Espacios seguros. Una alianza vital”, que puede ser consultado en: <http://www.sdmujer.gov.co/content/yomequedoencasa>

**4- Formulación de 20 Planes Locales de Seguridad para las Mujeres:** Con el liderazgo del equipo SOFIA local, la Secretaría Distrital de la Mujer ha avanzado en la formulación e implementación de 1 Plan local de seguridad para las mujeres en cada una de las localidades de Bogotá.

Los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres, creados de manera participativa entre las entidades locales y las mujeres en el territorio, son instrumentos de planeación que permiten la transformación de las realidades que viven las mujeres en los territorios frente a seguridad, convivencia y hechos de violencia, a través de procesos de corresponsabilidad con entidades públicas y privadas y organizaciones sociales y comunitarias.

Los planes contienen las siguientes líneas de acción: i. Recuperación física y resignificación simbólica de lugares inseguros en el espacio público para las mujeres, ii. Diseño, implementación y evaluación de estrategias de formación y comunicación que garanticen el uso goce y apropiación de los espacios públicos y privados por parte de las mujeres, iii. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la respuesta a casos de violencias contra las mujeres, y iv. Diseño e implementación de estrategias que permitan la identificación y alerta del feminicidio.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



**5- Implementación de la segunda fase del Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público**, orientada a favorecer a la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público que se presentan en el componente zonal del Sistema Transmilenio, así como en el servicio de transporte complementario y de taxis.

**6- Acciones específicas relacionadas con los equipos encargados de brindar orientación, acompañamiento psicosocial y atención integral a mujeres víctimas de violencias:**

**Línea Púrpura Distrital:**

- Articulación y canalización permanente con los equipos profesionales al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, como la Estrategia Justicia de Género, las Duplas de Atención Psicosocial y las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM-, para garantizar el acompañamiento integral de los casos.

- Articulación con cuadrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá en diferentes localidades, para que acudan a las residencias en casos donde las mujeres informan que acaban de ser agredidas por parte de sus parejas y/o exparejas.

- Socialización y difusión permanente de la información relacionada con la oferta institucional en el Distrito Capital y de las modalidades de atención virtual, telefónica y presencial para la dinamización de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias, en el contexto de la cuarentena.

- Suscripción de los contratos No. 227 y 297 del 2020 entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la ETB, para el fortalecimiento, en términos de herramientas tecnológicas y personal de atención de la Línea Púrpura, con el fin de garantizar la efectividad de la respuesta.

- Diseño de un Protocolo de atención de la Línea Púrpura Distrital para atención de mujeres vía WhatsApp, cuyo objetivo es brindar a las profesionales que operan la Línea herramientas orientadoras, guiones y plantillas para el manejo de las conversaciones vía WhatsApp en tres momentos: atención inicial, orientación e información y atención psicosocial. Esto se realizó en respuesta a la identificación del WhatsApp como una herramienta indispensable para la comunicación con las mujeres en contextos de aislamiento.

**Duplas de Atención Psicosocial:**

- Funcionamiento ininterrumpido de los servicios ofrecidos, garantizando la continuidad de las atenciones y seguimientos telefónicos a mujeres víctimas de violencias.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



- Ajuste del protocolo de atención utilizado por el equipo de trabajo, con el fin de actualizar los criterios para la remisión y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencias, así como de definir los escenarios de actuación, de acuerdo con las medidas emitidas en el marco de la emergencia por el COVID-19.

- Alianza con ACIDI VOCA, (agencias de cooperación internacional) con la finalidad de fortalecer al equipo. En este marco, el equipo de trabajo aumentó a través con la vinculación de 4 duplas psicosociales adicionales (8 profesionales), para dar respuesta a la creciente demanda de atención a mujeres víctimas de violencias en la ciudad de Bogotá.

#### **7- Lanzamiento de nuevas estrategias de atención a mujeres víctimas de violencias:**

- Diseño e implementación de la Estrategia Intersectorial para la Prevención y Atención de Víctimas de Violencia de Género, con énfasis en violencia sexual y tentativa de feminicidio, en 5 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS- de la ciudad.

- Puesta en funcionamiento de las **Duplas de atención psico-jurídicas para casos de violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público en Bogotá**, para fortalecer la implementación del componente de atención del Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público.

## **PROPUESTAS**

### **1. ¿La SDMujer ve factible sesionar más veces al año el CLSM? ya que se tienen casos de violencias y feminicidio en la localidad, los cuales requieren de mayor atención.**

Es una posibilidad, sin embargo, la atención a las violencias y feminicidios no solo depende del número de veces que sesione el CLSM, también dependen de quién participa y el cumplimiento de los compromisos establecidos, si la participación es activa o no, entre otras variables. Por el momento, se ha priorizado fortalecer las 4 sesiones de este contempladas en el Acuerdo 526 del 2013, y la articulación de este con otros espacios como el Consejo de Seguridad Local, el Comité Local de Derechos Humanos, el Comité de Seguimiento a Casos de Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual, entre otros.

### **2. ¿Es posible generar una revisión de cómo se está trabajando el Sistema SOFIA y actualizar lo que sea necesario?**

Sí, es posible, el artículo 5 del Acuerdo 703 de 2018, señala que el seguimiento del Sistema SOFIA estará a cargo de la mesa de trabajo a nivel distrital y de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, a nivel local. Asimismo, que los procesos organizativos y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



comunitarios de mujeres en Bogotá deberán ejercer control social frente a la implementación de este.

Atendiendo a este mandato, la Secretaría Distrital de la Mujer lidera la planeación y sesión de mínimo 3 reuniones anuales de la Mesa de trabajo del Sistema SOFIA, en las que se hace seguimiento al plan de acción anual de dicha instancia de coordinación y articulación, con participación de funcionarias y funcionarios del nivel directivo o asesor de las entidades de la Administración Distrital con participación permanente, así como de las entidades que asisten en calidad de invitadas.

De acuerdo con las prioridades que establece la Mesa de Trabajo del Sistema SOFIA para cumplir de manera satisfactoria con las funciones asignadas, durante cada vigencia se formula y aprueba un plan de acción que establece los objetivos, metas, resultados esperados/productos, indicadores, actividades y responsables de su desarrollo, cuyo avance es abordado en el marco de las reuniones ordinarias de esta instancia de coordinación, que se sesionen durante la vigencia. El cumplimiento de este plan de acción está recogido en un Informe anual de implementación del Sistema SOFIA, que puede ser consultado por la ciudadanía.

A nivel local, son los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres -CLSM-, las instancias a través de las que se avanza en el seguimiento a la ejecución de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres -PLSM- con el objetivo de fortalecer los compromisos institucionales con base en las competencias de cada sector y continuar potenciando los procesos de prevención y seguimiento de las violencias en el ámbito local. Los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres – CLSM-, que se han constituido como escenarios donde se posicionan y visibilizan las problemáticas de seguridad y violencias contra las mujeres, y a la vez se definen estrategias y acciones interinstitucionales para su superación.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo 526 del 2013 “Por el cual se crean los Consejos Locales de Seguridad de la Mujer” y en la Resolución 318 del 2013 “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos para el funcionamiento de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, en las localidades del Distrito Capital”, la Secretaría Distrital de la Mujer, en articulación con las Alcaldías Locales, sesiona al menos una vez cada tres meses el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres en cada una de las 20 localidades de Bogotá.

Es preciso señalar que, atendiendo al artículo 3 de la Resolución 318 de 2013, en los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres participa una delegada de las organizaciones de mujeres.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



**3. Se observa la necesidad de generar un conversatorio desde la actualización de la PPMYEG y Conpes 014 para saber ¿cómo está el derecho a la vida libre de violencias? para realizar un análisis.**

En el marco de los procesos de seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, es posible desarrollar el conversatorio en mención, para dar cuenta de las acciones desarrolladas para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Distrito Capital, desde la implementación del Sistema Distrital de Protección a Mujeres Víctimas de Violencias -SOFIA-.

**4. ¿Es posible Trabajar más desde la estrategia de Tejiendo mundos de igualdad con adolescentes embarazadas?**

Desde la Dirección de Enfoque Diferencial se implementa la estrategia EMPODÉRATE dirigida a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidad, por medio de la cual se busca aportar al desarrollo de capacidades para la transformación de imaginarios y prácticas sexistas o discriminatorias en la construcción de los proyectos de vida y la garantía de derechos de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidad que habitan el Distrito Capital. De esta manera todas las mujeres en sus diferencias y diversidad tendrán mayores herramientas para participar de manera incidentes y fortalecer sus liderazgos desde la experiencia.

Por lo anterior, en el marco del Acuerdo 230 de 2020 "Por el cual se fortalece la participación, en materia de Liderazgo y Empoderamiento en las Niñas, "Juntos por las Niñas" en el Distrito Capital" del Concejo de Bogotá -dentro del plan de trabajo- esta estrategia aporta a la implementación del acuerdo como una acción para fortalecer la participación de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes sobre participación con incidencia.

En el marco a la Política Pública de Mujeres y Equidad- PPMYEG- de Género (2020-2030) adoptada mediante documento CONPES D.C. No. 14 de 2020 la cual prioriza ocho (8) derechos de las mujeres, entre los cuales se encuentra el derecho a la salud plena para las mujeres, se señalan a continuación las acciones desarrolladas en derechos sexuales y derechos reproductivos, a partir de la actual participación y articulación de acciones de la SDMujer en el Programa Interinstitucional de Prevención de Maternidades y Paternidades Tempranas liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social.

El Programa para la Prevención y Atención de la Maternidad y la Paternidad Temprana involucra la participación de 8 entidades distritales, a saber: Secretarías Distritales de Salud, Educación, Mujer, Planeación y Cultura, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-. Cada una de estas entidades desarrolla diversas acciones, desde su misionalidad, para prestar un servicio integral a la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ciudadanía debido a que el fenómeno de la maternidad y la paternidad temprana es multicausal y debe ser atendido desde diversos enfoques.

Es importante señalar que la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer frente a la prevención de las maternidades y paternidades tempranas se ha realizado desde el año 2018 a partir del acompañamiento técnico y la asistencia brindada al Programa interinstitucional de prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana, llevando a cabo acciones encaminadas a la difusión, promoción y sensibilización de derechos sexuales y derechos reproductivos, modelos alternativos de masculinidad y prevención de la maternidad y paternidad temprana a adolescentes y mujeres en las localidades de Bogotá a ciudadanía, funcionarias y funcionarios públicos y privados.

De esta manera se han generado herramientas para el establecimiento de acciones preventivas y oportunas mediante metas integradas que promueven la garantía de los derechos humanos de la población con la que tiene competencia y misionalidad la SDMujer, si bien es importante aclarar que desde esta entidad, no se cuenta como tal, con una línea específica contemplada para la prevención de embarazos no deseados y maternidades y paternidades tempranas, se han desarrollado acciones que han permitido generar un abordaje metodológico bajo los enfoques de derechos, género y diferencial para la eliminación de barreras de acceso a los servicios y la deconstrucción de imaginarios erróneos de la salud sexual y salud reproductiva; ofreciendo instrumentos conceptuales, normativos y prácticos que contribuyan a su comprensión integral y por ende al desempeño de las y los funcionarios y ciudadanía.

Como resultado de reuniones de articulación, el plan intersectorial liderado por las Secretaría Distrital de Integración Social cuenta provisionalmente con las siguientes acciones por entidad para la vigencia 2021, estando a la espera de los demás sectores, así:

#### Secretaría Distrital de Salud:

- Identificar e intervenir adolescentes gestantes menores de 19 años en el entorno hogar para prevenir el embarazo subsiguiente,
- Implementar la estrategia Sintonizarte, para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y la prevención de la maternidad y la paternidad temprana desde la perspectiva del cuidado, autocuidado y fortalecimiento de vidas con proyectos de niños niñas y adolescentes en las instituciones educativas distritales,
- Realizar asistencias técnicas en IPS para el fortalecimiento de una estrategia que favorezcan el suministro de métodos de regulación de la fecundidad, consulta y asesoría, prevención de la maternidad y paternidad temprana y seguimiento a mujeres en edad fértil, con énfasis en anticoncepción post evento obstétrico,

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



- Realizar entrevistas semiestructuradas con el fin de conocer percepciones, conocimientos sobre mitos y realidades en anticoncepción, embarazo en la adolescencia, embarazo subsiguiente y aportar al análisis por determinantes sociales de la maternidad y paternidad temprana.

#### Secretaría Distrital de la Mujer:

- Apoyar técnicamente la implementación de sensibilizaciones a funcionarias/os públicos, privados y ciudadanía en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos,
- Realizar capacitaciones técnicas a los equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer en temas relacionados con los derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en IVE,
- Apoyar técnicamente en la construcción de piezas comunicativas relacionados con prevención de maternidad y paternidad temprana e Interrupción Voluntaria del Embarazo – IVE.

#### Secretaría de Educación Distrital:

- Implementar estrategias pedagógicas que promuevan la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes,
- Articular acciones en colegios que lo requieran, con el "Programa Distrital para la Prevención de la Maternidad y Paternidad Temprana" para reducir brechas culturales, sociales, estereotipos, violencia sexual e inequidad de género presentes en la comunidad educativa,
- Acompañar a los colegios en la formulación e implementación de estrategias pedagógicas que conlleven al reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos de niños niñas, adolescentes y jóvenes.

#### Instituto Distrital de Recreación y Deporte:

- Sensibilizar a equipos psicosociales en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en articulación con el equipo de la Secretaría de Integración Social.

#### Secretaría Distrital de Integración Social:

- Procesos de formación e información a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus y sus familias en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque diferencial y de género,

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



- Fortalecimiento de las capacidades de agentes de cambio social, servidores públicos y contratistas de entidades públicas con enfoque diferencial y de género a través de la implementación de estrategias,
- Desarrollo de una estrategia de comunicaciones para la prevención de la maternidad y la paternidad temprana, embarazo en niñas menores de 14 años y la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

#### 5. **¿Se ha contemplado el trabajo de formación en prevención desde los colegios?**

La Secretaría de Educación del Distrito se compromete con los procesos de prevención de las violencias contra las mujeres, en primer lugar, desde el proceso de implementación de su Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género (PETIG) el cual se recoge como producto de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (CONPES D.C. 14 2020), y contempla acciones de prevención en el marco de su componente “*Vida escolar libre de violencias de género*” como son la promoción y difusión de las rutas de atención en caso de violencias contra las mujeres en el ámbito escolar, actualización y difusión de protocolos de atención desde los Comités de Convivencia Escolar de las IED. Ambos procesos acompañados por la SDMujer, en el marco de la asistencia técnica al sector educación para la transversalización del enfoque de género.

#### **VARIOS LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE**

#### **¿Qué capacitación para las ciudadanas realizan sobre el diagnóstico de la PPMYEG y el nuevo CONPES?**

La Dirección de Derechos y Diseño de Política de la Secretaría Distrital de la Mujer viene realizando ejercicios de socialización del CONPES D.C. 14 del 2020, en el marco de los cuales se explica a servidoras, servidores y ciudadanía en general los motivos para actualizar la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género -PPMyEG-, la forma como se construyó el documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos, así como la estructura del plan de acción aprobado para el periodo 2020-2030. Para acordar la realización de actividades de divulgación de la PPMYEG se debe realizar articulación con la Casa de Igualdad de Oportunidades de la localidad y/o escribir directamente a la Dirección de Derechos, correo: [vcastro@sdmujer.gov.co](mailto:vcastro@sdmujer.gov.co)

#### **¿Qué estrategia se tiene desde la SDMujer para que los enfoques; diferencial y de género, se potencien en el trabajo de empoderamiento de derechos de las mujeres afro de la localidad, ¿dónde se logre implementar acciones de transformación que llegue a los territorios?**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



En el marco del artículo 66 del del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, la SDMujer concertó 30 acciones afirmativas dirigidas a las mujeres negras y afrocolombianas que residen en el Distrito Capital, con el fin de generar espacios en los que se reconozcan y se potencien los derechos de las mujeres reconociendo sus usos, costumbres, cosmovisión y cosmogonía.

Adicionalmente, la Dirección de Enfoque Diferencial de la SDMujer cuenta con 6 estrategias (Educación Flexible; Cuidado Menstrual; Casa De Todas; Capacidades Psicoemocionales; Empoderamiento a niñas, adolescentes y jóvenes; Transformación Cultural) que permiten la vinculación de mujeres negras afrocolombianas y la incorporación del enfoque diferencial étnico afro, desarrollando acciones que benefician a la población.

De igual forma, la Dirección de Enfoque Diferencial implementa proceso de asistencia técnica a los sectores de la administración para la transversalización del enfoque de género y diferencial en los diferentes sectores de la Administración Distrital.

### **LOCALIDAD USME**

### **TEMA PRIORIZADO: A. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES**

#### **1. ¿Es posible fortalecer la capacitación según la incidencia y el espacio de participación?**

La SDMujer cuenta con el proyecto una apuesta integral para el “*Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá*”, en este sentido, la entidad sigue trabajando por ampliar capacidad de incidencia, transformación y construcción de propuestas alternativas de las mujeres a partir de sus realidades, perspectivas, necesidades y demandas, así como la inclusión de sus agendas políticas, para el reconocimiento y legitimación de las múltiples diferencias que hacen diversas a las mujeres.

Por primera vez se ha propuesto llegar a instancias como las JAL, se ha establecido el compromiso de brindar asistencia técnica a las instancias de las 20 localidades asistiéndolas de forma diferenciada y reconociendo las necesidades diversas que tienen las mujeres de acuerdo a la apuesta política y espacio de participación, la Escuela Política con la Clínica Par se ha propuesto realizar ciclos especializados para las mujeres, para la participación cualificada e incidente en espacios e instancias de participación ciudadana.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



## 2. ¿Cómo garantizar la efectiva participación de mujeres diversas en los espacios de representación?

El proyecto tiene una apuesta por la participación incidente de las mujeres, quiere contribuir a materializar las demandas por la justicia, el reconocimiento y la redistribución de roles sociales, que en el caso de las mujeres exigen transformaciones estructurales tanto de la cultura como en la esfera económica, política y social.

Así las cosas, este proyecto fue formulado con el propósito de implementar acciones que permitan en el mediano y largo plazo, alcanzar la igualdad en el ejercicio del derecho a la participación y representación incidente de las mujeres. Este propósito, se materializa en el acompañamiento técnico a lideresas, la promoción de la participación y representación política de las mujeres de las 20 localidades, la visibilización de la acción política colectiva de las mujeres y el fortalecimiento de sus procesos políticos y organizativos en el Distrito Capital, el cual se pretende lograr a través de tres frentes de intervención:

1. Avanzar hacia la paridad de género en las instancias de participación ciudadana.
2. Implementar una estrategia de fortalecimiento de la incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres
3. Fortalecer el enfoque de género en el desarrollo de mecanismos y estrategias de los presupuestos participativos.

En este sentido, en el 2021, la SDMujer ha logrado:

1. Ofrecer en **las 20 localidades**, el servicio de asistencia técnica a instancias de participación y/o de coordinación para la promoción de la participación paritaria.
2. **Elaborar 1 propuesta de modelo pedagógico** y de contenidos para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres **con enfoque diferencial**.
3. Vincular **1188** mujeres a los procesos formativos para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres.
4. Ofrecer asistencia técnica a **34 edilesas** del distrito
5. Realizar **2 Mesas** Multipartidista de género en el Distrito Capital.
6. Desarrollar **1 documento de lineamientos de presupuesto participativo** sensible al género.
7. Brindar a los **20** Fondo de Desarrollo Local y **13** Concejos Locales de Planeación asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad en los procesos de presupuesto participativo.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



#### 4. ¿Cómo garantizar la efectiva participación de mujeres diversas en los espacios de representación?

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” la meta sectorial 37, cuya responsabilidad de ejecución está en cabeza del Sector Mujeres, la Secretaría Distrital de la Mujer tiene a su cargo *“Diseñar acciones afirmativas con enfoque diferencial, para desarrollar capacidades y promover el bienestar socio emocional y los derechos de las mujeres en todas sus diversidades, en los sectores de la administración distrital y en las localidades”*.

A su vez, la Dirección de Enfoque Diferencial – DED en el marco del proyecto de inversión, cuenta con objetivos específicos, dentro de los que se encuentran (i) fortalecer la capacidad institucional en el Distrito Capital para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial; (ii) aumentar el reconocimiento y la garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad por parte del Distrito Capital; y (iii) avanzar en la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de las distintas formas de discriminación contra las mujeres en toda su diversidad.

Por lo anterior, la Dirección de Enfoque Diferencial realiza acompañamiento técnico a los 15 Sectores de la Administración Distrital para la implementación de acciones afirmativas con enfoque diferencial que permitan desarrollar capacidades y promover los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Actualmente, la Dirección de Enfoque Diferencial realiza acompañamiento técnico a las Direcciones de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia y Territorialización de Derechos y Participación, de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el objetivo de fortalecer las herramientas que utilizan estas direcciones en la atención y el trabajo con las mujeres en sus diferenciales y diversidad.

Dentro del procedimiento de asistencia técnica la Dirección de Enfoque Diferencial realiza actividades como:

1. Trabajo con equipos de la entidad para fortalecer las herramientas técnicas que permitan brindar atención con enfoque diferencial, teniendo en cuenta las características y necesidades particulares de los distintos grupos poblacionales.
2. Revisión de documentos técnicos producidos en el marco de la misionalidad de la Secretaría Distrital de la Mujer para garantizar la incorporación del Enfoque Diferencial en estos.
3. Construcción y socialización de lineamientos, manuales e instrumentos para el trabajo y atención a mujeres en sus diferencias y diversidades, garantizando así no solo la incorporación de los enfoques de derechos y de género sino también diferencial.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Las acciones enmarcadas en el procedimiento de asistencia técnica que se adelantan actualmente con el sector mujer permiten el fortalecimiento de las herramientas que tiene la entidad para el trabajo con grupos de mujeres diferenciales. Con el acompañamiento de la Dirección de Enfoque Diferencial y las demás direcciones de la entidad que realizan acciones específicas por el derecho a la participación y representación con equidad para las mujeres pueden llevar a cabo ajustes metodológicos, conceptuales y de perspectivas que aporten a que las diversidades de mujeres encuentren mejores condiciones para la representación en espacios locales y distritales.

**5. ¿Qué espacios de formación hace la SDMujer para potenciar la participación de las niñas, las jóvenes, madres comunitarias, adultas mayores y demás grupos organizados visibles en Participación Ciudadana y escenarios Políticos?**

En el marco de su misionalidad, la Secretaría Distrital de la Mujer se encarga de liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales, para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos de las mujeres en sus diferencias y diversidad, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía en el Distrito Capital.

Con este fin, promueve jornadas de información y sensibilización dirigidas a las mujeres en sus diferencias y diversidad dando a conocer la política pública de mujeres y equidad de género, los derechos humanos de las mujeres priorizados en ella y fortaleciendo sus herramientas y capacidades para la autonomía, toma de decisiones y participación incidente.

Desde la Dirección de Enfoque Diferencial se potencia la participación de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes por medio de la estrategia EMPODÉRATE cuyos objetivos son aportar al desarrollo de capacidades para la transformación de imaginarios y prácticas sexistas o discriminatorias en la construcción de los proyectos de vida y la garantía de derechos de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidad que habitan el Distrito Capital. Esta estrategia aporta a la implementación del Acuerdo 230 de 2020 "Por el cual se fortalece la participación, en materia de Liderazgo y Empoderamiento en las Niñas, "Juntos por las Niñas" en el Distrito Capital" del Concejo de Bogotá como una acción para fortalecer la participación de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes sobre participación con incidencia.

Desde esta estrategia se parte de un proceso informativo y de sensibilización que promueve el interés de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en la capacidad de agencia individual y colectiva para la construcción de ciudad y territorio.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Por ejemplo, en el marco de Estrategia de Transformación Cultural, transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género, dirigidas a la ciudadanía y la estrategia de empoderamiento, se realizó un encuentro de intercambio intergeneracional sobre el cuerpo, la participación y los derechos de mujeres jóvenes y mayores. Lo anterior, permitió diálogos sobre los imaginarios adversos para mujeres mayores, así como una valoración por los cambios y transformaciones que se han venido apalancando en unas y otras. A su vez, los diálogos intergeneracionales, permiten avanzar en el reconocimiento de Derechos de las Mujeres en sus diferencias y diversidad.

Asimismo, en el marco de la Estrategia de Transformación Cultural se desarrolla las fechas conmemorativas de mujeres en sus diferencias y diversidad que buscan apoyar y articular las distintas conmemoraciones de las luchas y biografías de resistencia de mujeres que pertenecen a sectores poblacionales históricamente excluidos, con el fin de que sean visibilizadas. Actualmente se vienen desarrollando 15 fechas conmemorativas, en donde hay encuentros intergeneracionales que permiten visibilizar agendas de incidencia, derechos y las particularidades culturales de grupos étnicos e indígenas entre otros que posibilitan reconocer los variados repertorios de las mujeres en Bogotá. Las fechas conmemorativas son espacios políticos, de encuentro y reconocimiento de los aportes de las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá.

A través de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación para el actual cuatrienio se ha propuesto retomar la escuela de formación política, para ello se ha propuesto vincular en el actual cuatrienio a 4.800 mujeres.

Estas escuelas se retoman con los objetivos:

### **Objetivo General**

Fortalecer el ejercicio de la acción política de las mujeres del Distrito Capital, a través de la implementación de procesos formativos que incluyan herramientas conceptuales y estrategias para incidir de manera cualificada, y en representación de los intereses de las mujeres desde sus diversidades, en los espacios e instancias de participación ciudadana. Asimismo, promover la construcción de estrategias que consideren el contexto social y político de las mujeres y aprovechen herramientas novedosas (TIC, nuevos canales de comunicación, divulgación, redes sociales, apropiación del territorio), para la cualificación y aumento de su participación política en los procesos electorales y en las corporaciones públicas del Distrito (Concejo Distrital, Juntas Administradoras Locales).

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



## Objetivos Específicos

- Brindar herramientas para el fortalecimiento de la incidencia política de las mujeres y la construcción de agendas que reflejen sus diversas identidades y repercutan en la transformación de condiciones de desigualdad.
- Realizar procesos de formación y de construcción colectiva en las 20 localidades del Distrito Capital, donde se visibilicen diversos saberes y necesidades de las mujeres, generando reflexiones sobre los temas de la coyuntura feminista y del movimiento de mujeres en el nivel local, nacional e internacional.
- Promover diálogos, disensos y consensos entre las mujeres participantes y entre las mujeres y la institucionalidad poniendo en el centro las necesidades y las voces de las mujeres.
- Proporcionar marcos analíticos interseccionales que permitan a las participantes comprender y proyectar la participación política de las mujeres como un proceso en donde se entrecruzan sus derechos y los intereses de los diferentes grupos sociales de la ciudad.
- Informar y formar sobre los mecanismos de participación ciudadana y la estructura administrativa distrital, para el avance de las agendas y derechos de las mujeres, impulsando su participación y representación política en estos escenarios (de gobierno, comunitarios, movimiento social, organizaciones propias y/o mixtas).
- Fortalecer la participación de las mujeres en instancias ciudadanas y escenarios políticos del Distrito proponiendo nuevas formas de comunicación y pensamiento estratégico que aporten en la construcción de ideas para enfrentar los retos del territorio.

## 6. ¿Qué acciones se han desarrollado para reconocer caracterizar todos los espacios de participación en la localidad y generar acciones en ellos?

Desde el equipo de Fortalecimiento a las Organizaciones se realizan acciones para mapear e identificar territorialmente y por diversidad las organizaciones de mujeres del Distrito Capital, para ello se han contactado telefónicamente y por correo electrónico a las organizaciones de mujeres, generando acciones de actualización de datos y de conocimiento sobre la permanencia de las organizaciones o no en los territorios. Esto ha permitido conocer nuevos procesos que no están anclados a los COLMyEG y que ha permitido ampliar el

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



espectro de trabajo e interacción de la SDMuJer con las organizaciones en sus diversidades y diferencias.

Además, se trabaja en una propuesta de adecuación normativa para fortalecer la composición institucional y ciudadana de los COLMYEG que responda a las necesidades de gestión territorial e incidencia de las mujeres en cada una de las localidades. Con esto se busca que el Comité sea un espacio de mayor interlocución y coordinación entre entidades y ciudadanas para avanzar en la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de género en el nivel territorial.

Así mismo, actualmente se está avanzando en el primer diagnóstico de la paridad en Bogotá, que será enriquecido con un análisis constante con el fin de dar sostenibilidad a la participación incidente de las mujeres y fortalecimiento de la estrategia de paridad que lidera la SDMuJer en las localidades, así pues, a la fecha se revisó los acuerdos o decretos distritales y/o locales, para identificar criterios de paridad, evidenciando 2 instancias con criterios de paridad- Plataformas de Juventud y Consejos Locales de Vendedores Informales; 1 instancia con criterios de cuotas-Consejos Locales de Propiedad Horizontal; y 1 instancia con enfoque de género- Consejos Locales de la Bicicleta.

Se reconoce que es un reto para seguir avanzando la caracterización de todos los espacios de participación de las mujeres en las localidades.

**7. ¿Existen procesos en la localidad que prevengan las violencias de género en los espacios de participación para las mujeres? y ¿Qué acciones o procesos se tiene para prevenir la discriminación y violencia que viven las mujeres en los espacios de participación?**

Como es conocido, la desigualdad entre hombres y mujeres particularmente en los escenarios de participación política y decisión pública es una realidad objetiva. Esta desigualdad se profundiza con la existencia de obstáculos permanentes que enfrentan las mujeres y que las excluye del poder de manera consistente, y que se dan en distintos momentos del camino del liderazgo de las mujeres, pero tienen el mismo efecto: su exclusión sistemática de la vida pública, de las decisiones y del poder.

Reconociendo esta desigualdad y la permanencia de estos obstáculos, la SDMuJer ha establecido líneas de acción diversas e integrales en el marco de la estrategia “Bogotá 50/50: Ruta por la paridad de género en el Gobierno Abierto de Bogotá”, con el fin de contribuir a que estos obstáculos se mitiguen y con el tiempo eliminen. Estas acciones incluyen la asistencia técnica a instancias de participación y coordinación para la promoción de la paridad como principio democrático; la asistencia a las edilesas de las Juntas

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Administradoras Locales para la creación de bancadas de mujeres al interior de estas corporaciones públicas locales; la dinamización de la Mesa Distrital Multipartidaria de Género, como escenario de concertación con las organizaciones políticas para la promoción de la paridad e incorporación de agendas de las mujeres, y la implementación de la Clínica Política Líder - Par, como proceso de formación política dirigido a mujeres que en las localidades desarrollan liderazgos y requieren de acompañamiento técnico para su cualificación.

En todos estos procesos, se ha evidenciado como obstáculo sistemático y permanente la violencia política de género, entendida ésta como las acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a mujeres que ejercen liderazgos, han sido electas, designadas o ejercen funciones públicas, o en contra de su familia, por ser mujeres. Tiene un impacto diferenciado en ellas, las afecta desproporcionadamente, se ejerce directamente o a través de terceros y tiene como objetivo o resultado menoscabar o anular los derechos políticos y el liderazgo de las mujeres, siendo una de las expresiones más importantes de las limitaciones, frenos y barreras que, en diferentes formas y matices, enfrentan las mujeres que deciden ser líderes.

Con el fin de reconocer el impacto de este tipo de violencia y contribuir a su eliminación, desde la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades y particularmente desde la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, se ha establecido la necesidad de contar con una profesional que apoye la conceptualización técnica y los elementos principales para la implementación de una línea de trabajo en este sentido, que permita el cierre de brechas y contribuya al alcance de la igualdad objetiva en las instancias y espacios de participación. Se reconoce que este tema es un reto, toda vez que actualmente, ninguna entidad cuenta con rutas y protocolos frente a esta realidad lo que representa un gran reto institucional.

Asimismo, y con el objetivo de fortalecer este proceso, la SDMujer ha venido interlocutando con entidades del nivel nacional (CPEM, MinInterior, MOE) e internacional (NDI, MAPP OEA, ONU Mujeres, NIMD) que lideran la visibilización de esta agenda, con el objetivo de construir conjuntamente soluciones. Estas organizaciones se han reunido en el Observatorio de Violencia Política de Género y la SDMujer ha solicitado ser parte; actualmente se espera la respuesta a esta solicitud.

La ocurrencia de violencias contra las mujeres en los espacios de participación de la localidad de Usme ha implicado para su prevención la sensibilización a servidores y servidoras de las entidades en lo local, mediante el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, particularmente el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, acción que se ha realizado de manera concertada en el marco del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres con servidores y servidoras de Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



entidades como: Alcaldía Local de Usme, Policía Nacional de la Estación Quinta, Casa de Justicia, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Integración Social, entre otras, como acciones que promuevan los derechos de las mujeres y su seguridad en espacios de incidencia.

Por otro lado, en el marco del Consejo Local y las Mesas Técnicas de seguimiento al Plan de seguridad para las mujeres, se ha hecho alusión a las situaciones de vulnerabilidad y riesgo en las cuales se encuentran las lideresas por su ejercicio de liderazgo local, articulando así con entidades como Policía Nacional y Secretaría Distrital de Gobierno el acompañamiento a la Ruta de Atención a defensores y defensoras de Derechos Humanos.

Así mismo, de manera constante con las ciudadanas en la localidad se ha promovido y difundido el conocimiento en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, acción que permite visibilizar sus derechos y a su vez acudir a la ruta misma cuando así sea requerido.

A su vez, estos procesos de sensibilización, reconocimiento y rechazo a las violencias contra las mujeres se ha generado a un sector de la comunidad reflejado en líderes de propiedad horizontal, ello para prevenir la ocurrencia de hechos de violencias contra las mujeres por su ejercicio de liderazgo, en este sentido y teniendo en cuenta hechos recientes de agresiones a ciudadanas desde la Secretaría Distrital de la Mujer en articulación con el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la Personería Local, se ha proyectado realizar un encuentro inicial con lideresas para determinar las necesidades y a su vez, construir e implementar estrategias conjuntas que específicamente se dirijan a Mandatarios(as) de las Juntas de Acción Comunal, Líderes(as) de Propiedad Horizontal y espacios de participación locales en las que se reconozcan y rechacen las violencias ejercidas contra las mujeres por su participación en espacios de incidencia local.

## **8. ¿Con qué estrategias se cuenta para aumentar la inclusión de mujeres jóvenes y niñas?**

Desde el equipo de Paridad de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, realizamos el acompañamiento a las diferentes instancias de participación local, en el marco de la estrategia 50/50 ruta de la paridad de género en el Gobierno abierto de Bogotá, que en su meta 1 busca alcanzar la paridad en al menos el 50% de las instancias de participación.

En este contexto, desde la *“metodología de acompañamiento a las secretarías técnicas para la incorporación del enfoque de género en las instancias de participación y coordinación del distrito en el ámbito local”*, se han priorizado las instancias de participación juvenil, autónomas y formales como, los Comités Operativos Locales de Juventud - COLJ y las Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Plataformas de juventud, con las que, hemos realizado el acompañamiento técnico en todas las localidades de la ciudad, a partir de la promoción de la paridad y la participación de los y las jóvenes en el los Consejos Locales de Juventud apoyando el proceso de información a candidatos y candidatas con los encuentros *“Hablemos de Paridad con jóvenes en las localidades”*.

Este acompañamiento se articula con la Subdirección de Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta la necesidad de incorporar el enfoque de género y el concepto de paridad en el proceso electoral, ya que este es el primer proceso electoral que incluye la paridad como principio, de acuerdo a la reforma de equilibrio de poderes sucedida en 2020, a partir de la cual se establece que “las listas donde se elijan cinco o más curules (caso de los Consejos de Juventud) para corporaciones de elección popular, sean conformadas como mínimo en un 50% por mujeres.

A continuación, se presentan las actividades realizadas por localidad.

<b>Encuentros Hablemos de Paridad en el contexto del proceso electoral de los Consejos Locales de Juventud</b>		
<b>Instancias</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha</b>
Plataforma de Juventud - jóvenes aspirantes a CLJ	Barrios Unidos	9/07/21
Plataforma de Juventud - jóvenes aspirantes a CLJ	Teusaquillo	9/07/21
Consejo Operativo Local de Juventud - jóvenes aspirantes a CLJ	Barrio Unidos	21/07/21
Consejo Operativo Local de Juventud	Teusaquillo	22/07/21
Plataforma de Juventud - jóvenes aspirantes a CLJ	Barrios Unidos y Teusaquillo	21/07/21
Consejos Operativos Locales de Juventud - Jóvenes CLJ	Antonio Nariño	23/07/21
Consejos Operativos Locales de Juventud - Jóvenes CLJ	Puente Aranda	23/07/21
Plataformas - Jóvenes aspirantes a CLJ	Suba	26/07/21
Consejos Operativos Locales de Juventud - Jóvenes CLJ	Santafé	28/07/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Bosa	2/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Chapinero	4/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Usme	5/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Sumpaz	5/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Antonio Nariño	17/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Fontibón	18/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	RUU	19/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Puente Aranda	19/08/21

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Kennedy	23/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Usaquén	24/08/21

En estos espacios se han desarrollado los encuentros *"Hablemos de paridad"* que se han constituido en espacios de intercambio de saberes y reflexiones sobre el papel y aportes de las mujeres en las instancias, logrando la participación del equipo territorial de juventud de las Subdirección para la juventud de la SDIS (participaron subdirector para la juventud y 59 gestores(as) que hacen presencia en las 20 localidades.

Vale destacar, que, en el primer semestre del 2021, la escuela Liderar PAR logró una participación de **64 mujeres jóvenes** y se espera desarrollar un ciclo especializado para mujeres jóvenes candidatas a los Concejos Locales de juventud, con el cual estas jóvenes logren fortalecer sus habilidades y capacidades para la incidencia y procesos de participación.

Así mismo, desarrollará en articulación con otras entidades el *'Festival Parchemos en Manada'*, en el cual la escuela lidera par, hará formación política para las candidatas a los concejos de juventud. Así pues, definidas las fechas del proceso de elección de los Consejos de Juventud y de acuerdo con la demanda establecida por la población y las instituciones competentes, se prioriza desde la escuela Liderar Par diseñar e implementar un ciclo de formación para las fortalecer la participación de las mujeres jóvenes.

De otra parte, *A través de la Estrategia Tejiendo Mundo de Igualdad con Niñas y Niños* se realizan espacios de promoción de derechos de las dirigidos a niños y niñas, la cual busca transformar los imaginarios y estereotipos que justifican y sostienen la discriminación y violencia contra las mujeres, a través de la lectura de cuentos, el dibujo, el tejido y la escritura, así como promover acciones de empoderamiento para la participación, la promoción de los liderazgos, la resolución de conflictos, la toma de decisiones y el pensamiento crítico; mediante ambientes vivenciales para el aprendizaje, que contribuyan al fortalecimiento de las autonomías de las niñas. Esta estrategia impulsa y acompaña para que se impulse el empoderamiento de las niñas con la implementación de acciones pedagógicas a través de los COLIAS y CIOM.

Se destaca que esta estrategia ha logrado participar y asesorar de forma activa el ACUERDO 792 DE 2020 (Diciembre 29) Por el cual se fortalece la participación con incidencia, en materia de liderazgo y empoderamiento en las niñas "Juntos por las Niñas" en el Distrito Capital. La estrategia ha vinculado con corte a 31 de agosto de 2021 a 831 Niñas y niños.

## 9. ¿Con qué estrategias se cuenta para aumentar la inclusión de mujeres jóvenes y niñas?

Desde la Dirección de Enfoque Diferencial se cuenta con la estrategia EMPODÉRATE, que como se ha explicado anteriormente, sus objetivos son aportar al desarrollo de capacidades para la transformación de imaginarios y prácticas sexistas o discriminatorias en la construcción de los proyectos de vida y la garantía de derechos de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidad que habitan el Distrito Capital.

### Objetivos específicos:

- Brindar información a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidades sobre la Política Pública Distrital de Mujeres y Equidad de género y los derechos humanos de las mujeres priorizados en esta.
- Fortalecer herramientas teóricas en niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidades, que habitan el Distrito Capital, para la construcción de un proyecto de vida desde la transformación de la división social de los roles de género.
- Fomentar en niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidades, que habitan el Bogotá, la reflexión y resignificación sobre las concepciones tradicionales del amor romántico en las dinámicas sociales y de pareja.
- Posicionar alternativas para el desarrollo personal y social de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, que habitan en Bogotá, en relación con lo masculino y lo femenino.
- Generar actitudes de interés y capacidades en las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, que habitan Bogotá, bajo estrategias didácticas, que aporten a la garantía y exigencia de los derechos de las mujeres.

La estrategia EMPODÉRATE aporta alternativas y herramientas para realizar acciones que contribuyan a la Igualdad de calidad de vida, propiciando inclusión social desde la infancia, así como, también la prevención del embarazo a temprana edad o no planeado y el desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia para la felicidad y el ejercicio de la autonomía. Además, teniendo en cuenta que -dentro de la actual administración se propone el Plan de Desarrollo “*Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI*”- y se hace especial énfasis en la población infantil, por lo que se ofrecen servicios para garantizar el desarrollo integral de las niñas y los niños. Igualmente, las y los jóvenes entre 14 y 28 años son una población a la que se le brindan oportunidades de formación y educación, acorde con sus propósitos, y adecuada a las expectativas de desarrollo de la Bogotá - Región. Así se avanza en una transformación pedagógica, que vaya desde el preescolar hasta la educación media y superior. (López, 2020)

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



El empoderamiento de los derechos de las mujeres y la superación de las violencias contra las mujeres, como forma de discriminación, implica un importante papel en la garantía y articulación de procesos, siendo vital que se extienda hacia las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes que -desde ya- deben ser protagonistas en espacios de incidencia y participación. Para ello, desde la estrategia EMPODÉRATE se hace uso de herramientas pedagógicas de coeducación basadas en el desarrollo de capacidades a partir de la transversalización de los enfoques de derechos, diferencial y de género.

Con lo anterior, EMPODÉRATE promociona la cero tolerancia con el embarazo de niñas de 10 a 14 años, la prevención del delito de violencia sexual, y promueve el fortalecimiento de capacidades de la familia como cuidadores y protectores de niñas y adolescentes.

EMPODÉRATE es una estrategia que le apuesta a que las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes desarrollen sus capacidades y potencialidades conforme a sus intereses. Lo anterior permite que se cuenten con las oportunidades para construir su autonomía y libertad, a partir del despliegue de sus capacidades para el ejercicio responsable de sus derechos, así como para constituirse en sujetas activas de su propio desarrollo y del desarrollo de su comunidad inmediata y de la sociedad” (Política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. 2011 – 2021) (Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia CODIA., 2011)

Sus acciones van encaminadas a niñas (6 a 12 años), adolescentes (12 a 17 años) y mujeres jóvenes (18 a 28 años), desde el reconocimiento de las infancias como sujetos de especial protección de acuerdo con lo estipulado por la constitución política de Colombia. En concordancia con lo anterior, EMPODÉRATE proyecta experiencias para el desarrollo de capacidades con las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes desde la reflexión, de sus relaciones sociales e imaginarios culturales, buscando aportar a la garantía los derechos de las mujeres, la desnaturalización de conceptos y prácticas sexistas y avanzar en la transformación de creencias, representaciones y prejuicios tradicionales que sustentan la discriminación, el sexismo, la exclusión y la violación de los derechos de las mujeres.

De igual manera, aporta a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos (DS) y (DR), orientados a conocer las responsabilidades con su cuerpo, el ejercicio de su autonomía, la proyección de vida en la búsqueda de evitar los embarazos a temprana edad o no planeados, la prevención de violencias sexuales y la conformación de un proyecto de vida, bajo la transversalización del enfoque diferencial. Dentro de esta dinámica, también aporta en la generación de condiciones en el ejercicio de una ciudadanía activa y corresponsable en la transformación de su realidad desdibujando los imaginarios, de roles y estereotipos que vulneran los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres Jóvenes. La estrategia EMPODÉRATE va en concordancia con la Ruta de Atención Integral de la Gestación a la Adolescencia (RIA-GA) que se implementa actualmente en Bogotá, y en el marco del sistema Distrital de juventud.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Por todo lo anterior, el desarrollo e implementación responde de manera directa a los proyectos de ciudad en el plan de desarrollo, y al Acuerdo 230 de 2020 "Por el cual se fortalece la participación, en materia de Liderazgo y Empoderamiento en las Niñas, "Juntos por las Niñas" en el Distrito Capital" del Concejo de Bogotá -dentro del plan de trabajo- esta estrategia aporta a la implementación del acuerdo como una acción para fortalecer la participación de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes sobre participación con incidencia.

**10. ¿Se ha pensado la SDMujer estrategias más amplias de participación, que lleguen a toda la localidad permitiendo que hagan parte y representación activa en los diferentes espacios?**

La SDMujer ha establecido líneas de acción diversas e integrales en el marco de la estrategia "Bogotá 50/50: Ruta por la paridad de género en el Gobierno Abierto de Bogotá", con el fin de contribuir que más mujeres puedan participar de forma incidente. Estas acciones incluyen la asistencia técnica a instancias de participación y coordinación para la promoción de la paridad como principio democrático; la asistencia a las edilesas de las Juntas Administradoras Locales para la creación de bancadas de mujeres al interior de estas corporaciones públicas locales; la dinamización de la Mesa Distrital Multipartidaria de Género, como escenario de concertación con las organizaciones políticas para la promoción de la paridad e incorporación de agendas de las mujeres, y la implementación de la Clínica Política Lidera - Par, como proceso de formación política dirigido a mujeres que en las localidades desarrollan liderazgos y requieren de acompañamiento técnico para su cualificación.

En coordinación con el equipo CIOM es posible realizar acciones extramurales que fortalezcan la participación de las mujeres en espacios e instancias de participación, y que permitan mejorar las habilidades y capacidades de las mujeres para participar en la vida política y administrativa local, así como dialogar formas de representación entre mujeres.

**11. ¿La SDMujer ha considerado que la formación y cualificación para la participación de las mujeres diversas rurales, urbanas y diversas son claves para la participación?**

La escuela teniendo en cuenta la diversidad de mujeres, se ha propuesto desarrollar ciclos diferenciados de acuerdo con sus necesidades de las mismas, siendo, así las cosas, los ciclos propuestos son:

1) Ciclo Básico dirigido a mujeres lideresas de las localidades (COLMYG, CCM, organizaciones de mujeres)

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



- 2) Ciclos dirigidos de acuerdo con coyunturas electorales de instancias de participación o corporaciones públicas (CLJ, JAC, CCM, Congreso, CCD Comunidades Negras, Vendedores y Vendedoras, JAL- CONCEJO, CTPD, CPL)
- 3) Desarrollo de Capacidades institucionales;
- 4) Seminarios para la incidencia.

La convocatoria a estos ciclos incluye convocar a mujeres jóvenes, madres comunitarias, adultas mayores, y todas las mujeres en su diversidad.

**12. ¿Qué acciones realiza la entidad para incentivar y reconocer a las mujeres que participan activamente, viene trabajando, defendiendo los derechos de las mujeres, han construido el plan de igualdad y entre otros?**

Desde la Dirección de Territorialización se vienen realizando acciones para promover, fortalecer e incentivar la participación de las mujeres, con diferentes acciones, por ejemplo:

Con la Escuela Lidera Par, que está orientada a fortalecer y cualificar, principalmente el interés de las mujeres en candidatarse a diferentes instancias de participación, así pues, por ejemplo, se han logrado ciclos para mujeres candidatas a las JAC y CLJ, y en este segundo semestre se realizará el ciclo para mujeres candidatas a los concejos de vendedores y vendedoras ambulantes y al Congreso de la República.

Así mismo, actualmente para la implementación de las Jornadas de Prevención de Violencias en localidades con altos índices de violencias contra las mujeres, definidos en coordinación con la Secretaría de Seguridad, se han **contratado lideresas** locales para acompañar el proceso y sobre todo dinamizar el diálogo con las organizaciones sociales de mujeres,

Adicionalmente se gestiona con la Universidad Antonio Nariño un curso de formación en derecho para no abogadas, que, dirigida a lideresas sociales de mujeres, brinde herramientas teórico prácticas para facilitar la activación de rutas de atención asociadas a delitos contra las mujeres, así como en violencias políticas ocurridas con base en el ejercicio de sus liderazgos, se espera contar con la primera cohorte finalizando este año, para definir cómo dar continuidad al proceso.

Para el 2022 se están configurando diferentes estímulos a la participación a los que será posible acceder a nivel colectivo, organizacional o individual, con énfasis en los liderazgos locales.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



### **13. ¿Cómo se ha pensado identificar y fortalecer grupos de base en la localidad?**

La Secretaría de la Mujer fortalece los procesos de las mujeres a través de acciones de empoderamiento para el ejercicio de los derechos y el logro de la igualdad de género que se brindan en las 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Además, se implementan acciones de Fortalecimiento a grupos, redes y organizaciones de mujeres y de las instancias de coordinación de la PPMYEG en el nivel local, que busca brindar herramientas, desde el enfoque de derechos de las mujeres y de género para mejorar las capacidades técnicas, administrativas y de gestión de las organizaciones de mujeres e instancias de participación para su empoderamiento e incidencia en los procesos de desarrollo local. Esto implica que desde la Dirección de Territorialización se desarrollan acciones orientadas a generar condiciones para la efectiva participación de las mujeres y sus organizaciones y la representación de los intereses, necesidades y demandas, en los distintos escenarios de participación del Distrito, en el marco de la corresponsabilidad frente a la construcción colectiva y cumplimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, sobre la base del compromiso político y ciudadano de aportar a la igualdad de oportunidades y a la equidad de género.

En lo corrido del 2021 se ha realizado búsqueda activa para identificar y caracterizar las organizaciones sociales de mujeres, acompañar un proceso de ambientación formativa para incorporar el enfoque de género y definir un plan de trabajo orientado al fortalecimiento de su organización, que requiere concretar, con las organizaciones, qué necesitan para fortalecerse, y con esto definir los incentivos de apoyo que se brindarán en 2022.

### **14. ¿Cómo la SDMujer puede garantizar y promover la incidencia y participación de las mujeres en los diferentes sectores?**

Mediante la asistencia técnica que brinda a los sectores de la Administración Distrital para la implementación de la estrategia de transversalización de género y diferencial para las mujeres, se dan aportes técnicos para que en todos los procesos de participación de las entidades: se analicen las necesidades, dificultades y estado de la participación de las mujeres desde sus diversidades; se generen acciones, mecanismos y estrategias acordes a sus condiciones de vida, que fomente su participación incidente y se garantice que exista participación igualitaria para la toma de decisiones.

### **15. ¿Cómo la SDMujer caracteriza la participación de las mujeres en diversos ámbitos en la localidad?**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



El Observatorio de Mujeres y Equidad de Género ha publicado distintos documentos para explorar como es la situación de las mujeres respecto en distintos espacios de participación. Estos documentos se presentan a continuación junto con sus vínculos:

- **Más mujeres en escenarios políticos bogotanos y de participación ciudadana:** este documento presenta una exploración de la participación de las mujeres en distintos ámbitos de los últimos procesos electorales en la ciudad.  
<http://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2019/infomujeres/Info-Mujeres%2053-Electoral-participacion.pdf>
- **Bogotá y sus entidades a la luz del Ranking PAR 2019:** Este documento muestra los resultados del análisis que se hizo en las entidades del distrito sobre paridad al interior de estas.  
<http://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2019/infomujeres/Info-Mujeres%2048-Ranking%20PAR-Bogota.pdf>
- **Informe sobre participación de las Mujeres en los niveles decisorios de la Administración Pública de Bogotá - año 2020:** Este documento da respuesta al acuerdo 623 de 2015, “por el cual se garantiza la participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración distrital”.  
[http://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2021/documentos-analisisciudad/AnalisisdeCiudad\\_27\\_072021.pdf](http://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2021/documentos-analisisciudad/AnalisisdeCiudad_27_072021.pdf)

Adicionalmente, se espera que en el corto plazo en el visualizador de datos del OMEG se presente la información de otras instancias de participación locales, distritales y nacionales (cámara por Bogotá) para que se puedan hacer los análisis necesarios sobre esta información.

## PROPUESTAS

### **¿Se podría implementar procesos de empoderamiento más eficaces para fortalecer los derechos y deberes de las mujeres en toda la localidad?**

Reconociendo los avances y logros en los servicios que presta la Secretaría Distrital de la Mujer a la ciudadanía, se han realizado diferentes acciones para que los procesos sean más eficientes y eficaces: 1) Alianzas interinstitucionales para ofertar cursos de formación pertinentes a las necesidades de las mujeres en sus diferencias y diversidad 2) Asistencia técnica a los distintos sectores de la Administración Distrital para la incorporación del enfoque de género en los planes, programas y proyectos que realizan 3) Apropiación de buenas prácticas para la difusión de dichos procesos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



## ¿Se van a crear más espacios de participación e incidencia en cargos de los diferentes sectores, como la Alcaldía, para las Mujeres?

En el CONPES D.C. 14 de 2020, documento que actualiza la Política Pública de Mujer y Equidad de Género el derecho a la participación y representación se define como un derecho y un principio que busca el goce de la ciudadanía y el reconocimiento de las mujeres como sujetas de la política. Es a través de la garantía de este derecho que las mujeres en su diversidad pueden materializar sus demandas por justicia, reconocimiento y redistribución de roles sociales a través de impulsar transformaciones estructurales en la cultura, la esfera económica y política en todo tipo de escenarios clave de toma de decisión.

Este derecho busca la inclusión de las mujeres en su diversidad en la toma de decisiones en cualquier escenario. Lo que implica garantizar no solo su presencia sino también las condiciones para que esta se transforme en incidencia real en la toma de decisiones.

El documento CONPES D.C. 14 de 2020, enfatiza en que la PPMYEG es una apuesta política y ética conjunta por avanzar en el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las mujeres, en todas sus diferencias y diversidades. Identifica los problemas, la discriminación que persiste contra las mujeres en su diversidad, lo cual limita el ejercicio de su ciudadanía, y establece el plan de acción con indicadores, resultados, entidades responsables y recursos estimados para su implementación.

De acuerdo con el documento CONPES D.C 14 de 2020 el objetivo cuatro enfatiza en este derecho, y busca *“promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena”* (p. 165). Y su resultado esperado es el *“aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital”*.

Se propone la medición a través del índice de participación incidente y representación política y ciudadana. Para ello se plantearon 15 productos (ver siguiente tabla), que se dirigen a fortalecer la ciudadanía de las mujeres, a través de procesos de sensibilización y formación política con enfoque de género, en diferentes espacios e instancias, haciendo énfasis a los liderazgos de niñas, adolescentes y jóvenes.

Trabajamos para el fortalecimiento de la educación política para las mujeres. A su vez generamos espacios de participación y representación de las mujeres, y como objetivo principal promovemos acciones que generen mayor participación incidente y representación política de las mujeres, libre de violencias, discriminaciones y obstáculos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



***Productos relacionados directamente con el derecho a la participación y representación de las mujeres en el plan de acción de la PPMMyEG 2020 – 2030***

Resultado esperado	Producto esperado	Entidad responsable de la ejecución
Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital	Acciones de sensibilización y participación con incidencia que promuevan una cultura democrática, incluyente y no sexista	Secretaría Distrital de Integración Social
	Agenda de las mujeres posicionada o incorporada en el plan de acción del Comité Distrital y Locales de Derechos Humanos	Secretaria Distrital de Gobierno
	Escuela de liderazgo para niñas y mujeres jóvenes en el marco del proyecto INCITAR 21	Secretaría Distrital de Educación
	Programa de formación a organizaciones de mujeres en derecho a la participación y la representación con equidad	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
	Procesos de formación en participación ciudadana y liderazgos de las mujeres, incidencia política y control social	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
	Asistencia a las Secretarías Técnicas de las instancias de participación para alcanzar la paridad	Secretaría Distrital de la Mujer
	Escuela de Formación política a mujeres en su diversidad	Secretaría Distrital de la Mujer
	Asistencia técnica para promover presupuestos participativos y sensibles al género	Secretaría Distrital de la Mujer
	Veeduría Ciudadana de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos	Secretaría Distrital de la Mujer

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer con base en plan de acción de la PPMMyEG 2020 – 2030.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



**LOCALIDAD USME**  
**TEMA PRIORIZADO: B. TRANSVERSALIZACIÓN EN LOS PROYECTOS DE**  
**INVERSIÓN LOCAL**

**1. ¿Cómo generar incidencia e impacto a nivel institucional y de la alcaldía para que la transversalización tenga un impacto más positivo y coherente con las demandas de las mujeres de la localidad?**

La DTDyP implementa la estrategia de **Transversalización de la igualdad de género en el nivel local**, este componente que se orienta a la incorporación progresiva del enfoque de derechos de las mujeres en los desarrollos normativos, programas y proyectos de los Fondos de Desarrollo Local, y cuya implementación permite evidenciar un avance significativo en materia de igualdad de género y de derechos de las mujeres en el ámbito local. En este contexto se desarrollan una serie de procesos encaminados, de manera articulada a generar espacios de fortalecimiento y promoción de su incidencia en los procesos de presupuestación y planeación local:

- 1. Fortalecimiento a los liderazgos de las mujeres pertenecientes a los Consejos de Planeación Local – CPL-**, mediante un proceso de capacitación se brindan herramientas a las mujeres para fortalecer sus ejercicios de incidencia, participación política y articulación local como consejeras de planeación, abordando temáticas propias de planeación y presupuestación local, lo que permite cualificar su participación y hacerla incidente teniendo en cuenta el papel que juega el CPL en la definición de la metodología y el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos para la construcción del Plan de Desarrollo Local.
- 2. Promoción de la participación con lideresas, organizaciones de mujeres e integrantes de los COLMYG y CLM:** se desarrollan procesos de capacitación en las 20 localidades de Bogotá, encaminados a brindar herramientas y conocimiento sobre planeación local, así mismo se realizan actividades para promover la inscripción y participación de las mujeres en los Encuentros Ciudadanos, todo esto con el objetivo de avanzar en la inclusión de las agendas locales de las mujeres en cada Plan de Desarrollo Local.
- 3. Asistencia Técnica a los Fondos de Desarrollo Local:** Se brinda acompañamiento técnico a los 20 Fondos de Desarrollo Local para avanzar en la incorporación de los enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial, establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en cada Plan de Desarrollo Local.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2. **¿Qué estrategias de capacitación existen para la formulación y seguimiento de proyectos y propuestas de presupuestos participativos con enfoque de género? y ¿Cómo fortalecer la formación en lineamientos para que las mujeres puedan participar y conocer cómo aportar en los proyectos locales?**

Desde la DTDyP de manera continua se desarrollan procesos de acompañamiento técnico a las mujeres en las 20 localidades, encaminados a brindar herramientas para la participación incidente en los procesos de planeación y presupuestación local, con temáticas como estructura del Plan de Desarrollo Local, proyectos de inversión y PPMYEG. En el marco de la Fase II de Presupuestos Participativos, que se desarrolla cada año en el segundo semestre, la ciudadanía tiene la posibilidad de presentar propuestas de inversión ciudadana que, de resultar priorizadas en un ejercicio de votación, harán parte de la ejecución de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local, las propuestas producto de este proceso de Presupuestos Participativos son de carácter vinculante para la Alcaldía Local, por tanto es la mejor manera de tener incidencia en las actividades que se ejecutarán en cada localidad.

3. **¿Qué iniciativas de transversalización se ha contemplado implementar, para que los proyectos de inversión Local, en el marco de la coyuntura actual, incluyan acciones orientadas a la reactivación económica para las mujeres de la localidad?**

Desde el acompañamiento técnico brindado a las Alcaldías Locales para la incorporación de los enfoques de la PPMYEG en los proyectos de inversión, se ha brindado asesoría en los proyectos de inversión asociados a las metas de reactivación económica de cada PDL, para que estos incluyan acciones encaminadas de manera directa a las mujeres de la localidad, desde sus posibilidades y capacidades en cuanto a la generación de ingresos.

4. **¿Es posible garantizar que todos proyectos de inversión local permitan la participación y contratación de las mujeres lideresas, para que ellas puedan trabajar por las necesidades locales con equidad de género?**

En articulación con la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Subsecretaría de Políticas de Igualdad, se desarrollaron 2 sesiones con profesionales de las 20 Alcaldías Locales, en las cuales se socializó el Decreto 332 de 2020 que se expidió con el fin de promover la contratación de mujeres a nivel local y distrital.

En estos ejercicios se socializa los tiempos establecidos para su cumplimiento, la importancia del mismo en el contexto de la superación de la pobreza monetaria y los instrumentos de seguimiento al cumplimiento del mismo, igualmente de acuerdo a la solicitud que se presente, se desarrollarán espacios con cada Alcaldía Local para profundizar en los elementos que

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



consideren necesarios para la implementación del Decreto en la ejecución de cada Plan de Desarrollo Local.

Los mecanismos de participación y posible contratación de las mujeres líderes en los proyectos de inversión local dependerá de la modalidad de contratación definida por la Alcaldía Local.

**5. ¿Es posible desarrollar procesos que permitan la socialización de las fases de los presupuestos participativos y cómo incidir a nivel local?**

Desde la Secretaría de la Mujer se han desarrollado procesos de formación encaminados a brindar las herramientas necesarias a las mujeres para su ejercicio de incidencia en los procesos de presupuestación y planeación local, donde se han abordado las siguientes temáticas: Plan de Desarrollo Local, Proyectos de inversión Local, Ciclo de Planeación y Participación Local, Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del sector Mujeres, Normatividad asociada a las competencias de las alcaldías locales

**6. ¿Es posible trabajar de la mano con el comité formulador de mujeres para la formulación de proyectos y que en los comités técnicos de seguimiento del proyecto de mujeres se permita la participación de mujeres del COLMYG?**

En el marco de las estrategias desarrolladas por la DTDYP para la promoción de la incidencia de las mujeres en los procesos de presupuestación y planeación local se crearon en las localidades comisiones de mujeres que Inter-locutan directamente con las alcaldías locales en el marco de la actualización de los proyectos de inversión, las mujeres interesadas de cada localidad en participar de este espacio pueden hacerlo, por otro lado, en el marco de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector mujeres, se sugiere a las Alcaldías Locales que los comités técnicos de seguimiento a los proyectos de inversión cuenten con la participación de por lo menos una delegada del COLMYG y/o CLM, entendiendo que la confirmación de dicho comité es de discrecionalidad de cada Alcaldía Local.

**7. ¿Cómo promover la participación de más mujeres en proyectos de inversión local?**

La mejor manera de participar en los proyectos de inversión local es hacer parte de las acciones desarrolladas en el marco de la Fase II de presupuestos Participativos, la cual es el proceso en el que la ciudadanía podrá proponer y priorizar aquellas acciones que quiere ver ejecutadas en su territorio desde los diferentes proyectos de inversión, para esto la DTDyP se desarrolla procesos de formación a mujeres y acompañamiento para la construcción y presentación de dichas propuestas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



**8. ¿Se tiene alguna estrategia para realizar veedurías ciudadanas para hacer control social sobre los proyectos y metas trazadas?**

Actualmente la DTDyP está gestionando el proceso de contratación de un convenio interadministrativo con el fin de brindar herramientas para la conformación de veedurías ciudadanas de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos, siendo esta una apuesta institucional por fortalecer procesos autónomos de las mujeres que les permitan ejercer un seguimiento a la materialización de sus derechos en los diferentes planes, programas y proyectos tanto del ámbito local como distrital.

Para la entidad es indispensable el desarrollo de procesos de promoción y formación en mecanismos de participación ciudadana y control social de forma que la veeduría ciudadana, se realice con el conocimiento suficiente sobre los distintos procesos institucionales en relación con la formulación y ejecución de los recursos públicos, entendiendo que es con los recursos públicos que el distrito puede materializar e implementar los derechos de las mujeres establecidos en la política pública; de modo que se logre la implementación de acciones asociadas a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Géneros, y al cumplimiento de las agendas locales y distrital de mujeres con los recursos que son asignados por las entidades o priorizados mediante la estrategia de presupuestos participativos.

En el último trimestre del 2021 se implementará un espacio de formación sobre Veedurías Ciudadanas con Enfoque de Género, que apunta a fortalecer las condiciones para que, la participación de las mujeres a nivel local sea cualificada y oportuna; es así como el fortalecimiento y la promoción de la participación en veedurías ciudadanas con enfoque de género hace realidad la agenda concertada e interés ciudadano en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

Así mismo, para brindar las herramientas necesarias a las mujeres para su ejercicio de incidencia en los procesos de presupuestación y planeación local, desde la Dirección de Territorialización se ha desarrollado un proceso de capacitación con las mujeres donde se han abordado las siguientes temáticas: Plan de Desarrollo Local, Proyectos de inversión Local, Ciclo de Planeación y Participación Local, Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del sector Mujeres, Normatividad asociada a las competencias de las alcaldías locales.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



## **VARIOS LOCALIDAD USME**

### **1. ¿Qué acciones realiza la SDMujer para visibilizar la CIOM**

Las jornadas territoriales “Mujer, Contigo en tu Barrio” y las Jornadas de Prevención de violencias son una forma de visibilizar los servicios de la CIOM y difundir los canales de atención para acceder a los servicios.

De igual forma, se desarrollan acciones comunicativas orientadas a informar a la ciudadanía los servicios de la entidad en la localidad.

Frente a la falta de espacio físico se está gestionado y concertando la realización de espacios presenciales para poner a operar la oferta institucional en sedes de entidades distritales y locales con presencia en Usme y en organizaciones sociales con quienes se articulen estos espacios.

### **2. ¿Cómo se ha pensado fortalecer la difusión de información de interés para las mujeres en la localidad?**

Desde la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación se estudia la posibilidad de fortalecer los canales de información como por ejemplo la ubicación de carteleras en dos puntos estratégicos: en la sede que en este momento está en proceso de consecución y que sería el punto informativo para la zona urbana de la Localidad y se está revisando una segunda opción, pensando tener otra cartelera en un punto de encuentro, circulación y visualización importante en la zona rural de la Localidad.

De otra parte, se identifica la necesidad de empezar a implementar herramientas tecnológicas fáciles de usar como audios y videos cortos que puedan correr por los chats con información estratégica de la Entidad, de los servicios y apuestas en el territorio, teniendo en cuenta desde el enfoque diferencial, las necesidades, dificultades, formas de comunicarse y oportunidades para hacerlo de una forma distinta y más eficaz.

Pero sin duda alguna, la mejor apuesta para mejorar la difusión tiene que ver con la presencia nuestra en el territorio, y el fortalecimiento de las redes de mujeres y de organizaciones en una relación de corresponsabilidad cada día más sólida, lo que seguramente nos permitiría tener una mejor articulación y con ellas, un mejor sistema de comunicación y de difusión de información.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



### 3. ¿Qué acciones se están realizando para mejorar el acceso y el cubrimiento de la atención psicosocial a las mujeres adultas mayores y otros tipos de ayudas para esta población?

En el marco de la estrategia de capacidades psicoemocionales, se ha desarrollado una Escuela de Educación Emocional, con mujeres adultas y mayores, en la cual participaron de forma presencial -en una primera oportunidad- 20 mujeres de diversas localidades. Esta estrategia surge como respuesta a la promesa de responder de manera asertiva y efectiva al cuidado y bienestar emocional de las mujeres mayores que -en sus diversidades- han visto vulnerada su salud mental producto del estigma y la discriminación.

A su vez, estas acciones pretenden, no solo que las mujeres se reconozcan y se apropien de las fortalezas que tienen y de los caminos que han recorrido; sino también el fortalecimiento de la conexión entre lo personal y lo político, lo privado y lo público, lo individual y lo relacional, evitando la linealidad y promoviendo un encuentro que permita desnaturalizar las violencias, los estereotipos y validar el malestar y las experiencias dolorosas, así como los recursos que han permitido hacerle frente a estos y generar procesos resilientes en la vida de cada una. En esta Escuela de Educación Emocional, se tiene por objetivo lo siguiente:

El objetivo de la escuela de educación emocional es el de facilitar y fortalecer herramientas para que las mujeres -en su diversidad- puedan comprender y gestionar sus emociones, favoreciendo su crecimiento personal, mejorando sus relaciones intrapersonales e interpersonales, previniendo VBG y aportando al cuidado de la salud mental y a la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres.

Se espera que, en la escuela de educación emocional, las mujeres participantes puedan:

- Comprender la relación entre las VBG y educación emocional
- Generar un proceso de reconocimiento de la historia personal, teniendo en cuenta las emociones, capacidades y aspectos a fortalecer
- Reconocer sus habilidades de resiliencia
- Reconocer y comprender la importancia de las emociones.
- Identificar y fortalecer habilidades para la gestión emocional
- Reconocer la toma de decisiones como un proceso de análisis, crítico, autónomo y responsable
- Comprender el proceso y aplicación de la comunicación asertiva en la solución de problemas
- Reconocer las características del trabajo en equipo, identificando aciertos y desaciertos en la ejecución de estos
- Desarrollar capacidades de resolución de conflictos

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Asimismo, se vienen adelantando acciones de intervención individual psicosocial y colectiva con los espacios respiro en la manzana del Sistema Distrital de Cuidado de la localidad de Ciudad Bolívar. Asimismo, se desarrollarán espacios de respiro colectivo en tres localidades, con mujeres adultas y mayores.

#### **4. ¿Es viable caracterizar los emprendimientos o saberes de las mujeres de la localidad, para fortalecer la autonomía económica y la empleabilidad de las mujeres?**

Desde la estrategia de Emprendimiento y Empleabilidad de la Secretaría Distrital de la Mujer se realiza caracterización de emprendimientos de mujeres en todas las localidades; en el caso de la localidad de Usme esta caracterización se ha venido realizando en los espacios que se abren a nivel local como por ejemplo jornadas territoriales y ferias de servicios interinstitucionales.

Adicional a lo anterior, el ejercicio de caracterización permite identificar las necesidades sentidas de las mujeres en el tema de emprendimientos en la localidad. Actualmente, desde la estrategia se está realizando una articulación con el equipo de **Fortalecimiento a las Organizaciones de la Dirección de Territorialización** con el fin de identificar y caracterizar organizaciones productoras y productivas de la localidad.

### **LOCALIDAD TUNJUELITO**

#### **TEMA PRIORIZADO: A. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES – SOFIA**

#### **1. ¿Es posible conocer los avances realizados desde la SDMujer en este tema?**

La Secretaría Distrital de la Mujer implementa una estrategia para el abordaje integral de la prevención, atención, protección y acceso a la justicia para las mujeres en un marco común de intervención interinstitucional, local y distrital que se apoya a través del Sistema SOFIA y del abordaje de la seguridad para las mujeres con enfoque de género. Dicho sistema tiene como propósito orientar y acompañar la estrategia local de seguridad para las mujeres, incorporando una visión en clave de género, de derechos y diferencial para comprender que los derechos humanos están incompletos si no se tienen en cuenta las especificidades de las mujeres y la garantía del derecho a una vida libre de violencias, para que de esta forma se actúe sobre los determinantes sociales, culturales y urbanos que producen la desigualdad, discriminación y opresión, así como las violencias.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Dicha estrategia se basa, además, en el cumplimiento del Acuerdo 526 del 2013 que tiene como propósito la implementación de veinte (20) Consejos y Planes Locales de Seguridad para las Mujeres, teniendo como objetivo la garantía del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias y sin miedo a través de la apropiación, uso y disfrute de espacios públicos y privados, como ámbitos para vivir en equidad, con igualdad de derechos y de oportunidades.

La Secretaría en articulación con la Alcaldía Local de Tunjuelito viene sesionando por disposición del Acuerdo 526 del 2013<sup>2</sup> y la Resolución 318 del 2013<sup>3</sup> el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres - CLSM al menos una vez cada tres meses en la localidad, así como también dinamizan el diseño, implementación y seguimiento del Plan Local de Seguridad para las Mujeres - PLSM, constituyéndose así en un escenario donde se posicionan y visibilizan las problemáticas de seguridad y violencias contra las mujeres, y a la vez se definen estrategias y acciones interinstitucionales para su superación.

De esta manera, durante el 2021 se han llevado a cabo tres sesiones del Consejo en Tunjuelito:

Primera sesión: 10 de mayo del 2021

Segunda sesión: 22 de junio del 2021

Tercera sesión: 21 de septiembre del 2021

En el marco de las sesiones de los Consejos se han establecido los siguientes acuerdos:

- Revisión periódica de cifras de delitos de alto impacto contra las ciudadanas.
- Concertación, implementación y seguimiento de las acciones de prevención de violencias que hacen parte del Plan de Seguridad para las Mujeres de Tunjuelito
- Identificación, gestión y seguimiento del riesgo de feminicidio en la localidad en mesas técnicas de seguridad para las mujeres mensuales.
- Sensibilizaciones con las entidades locales sobre el derecho a una vida libre de violencias

El Plan de Seguridad para las Mujeres de Tunjuelito se formuló y se implementa en el marco del Consejo, estableciendo así una herramienta de planeación para el abordaje de las

---

<sup>2</sup> Acuerdo 526 del 2013 “Por el cual se crean los Consejos Locales de Seguridad de la Mujer”

<sup>3</sup> “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos para el funcionamiento los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, en las localidades del Distrito de Bogotá”

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



violencias y la seguridad de las mujeres e implementando procesos y acciones para su eliminación a partir de la articulación intersectorial con las entidades locales y de compromisos concretos para la superación de las violencias contando con la participación de Sectores como Seguridad, Gobierno, Salud, Integración Social, Educación, Cultura, Hábitat, IDPAC y Policía, entre otros.

A continuación, se describen las principales estrategias que se han planteado para contribuir en la superación de las violencias en los territorios:

- a. Recuperación física y resignificación simbólica de lugares inseguros en el espacio público para las mujeres** que involucra acciones como georreferenciar y priorizar lugares con hechos y percepciones de inseguridad para las mujeres, intervenir y recuperar físicamente los lugares priorizados, desarrollar eventos de reapropiación de lugares priorizados y diseñar e implementar estrategias que garanticen la sostenibilidad de los espacios recuperados social y físicamente. En el marco de estas estrategias: i. Se difunde la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, ii. Se socializan los servicios de asesoría jurídica y psicosocial de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Línea Purpura, iii. Se realizan acciones de sensibilización con las ciudadanas, y iv. Se identifican casos de violencias contra las mujeres para activación de ruta y servicios de acompañamiento.
- b. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la respuesta a casos de violencias contra las mujeres en el ámbito privado** que involucra la formación y cualificación en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias con funcionarias/os, servidores/as y contratistas con presencia en el territorio local.
- c. Diseño, implementación y evaluación de estrategias para el reconocimiento y exigibilidad del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias**, que incluye acciones como diseñar e implementar procesos que contribuyan a consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres en su diversidad a una vida libre de violencias.
- d. Diseño e implementación de estrategias que permitan la identificación, caracterización y prevención del feminicidio en el ámbito local** a partir de acciones como el análisis y seguimiento del feminicidio en el ámbito local, articulado a las instancias y espacios del orden distrital, y la coordinación interinstitucional para la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



detección y prevención de posibles casos de feminicidio, aplicando el principio de la debida diligencia de las entidades.

De esta manera, se han desarrollado ejercicios de cartografía social con las mujeres y recorridos para la identificación de puntos inseguros en los barrios de El Carmen y San Carlos. Los recorridos realizados, que han contado con el acompañamiento de distintas entidades locales como la Alcaldía, la SDSCJ, SD Gobierno y Policía, han permitido la identificación de los espacios en los cuales las mujeres señalan sentir una mayor percepción de inseguridad como: parques, centros comerciales, lugares con poco alumbrado público en las noches, y percepción de inseguridad relacionada con el acoso sexual.

A partir de estos recorridos e identificación, se proyectan acciones de intervención que permitan a las mujeres y a la comunidad, reapropiarse de estas zonas, volverlos transitables, seguros y dignos. En el ámbito del espacio público, se han adelantado, además, jornadas territoriales para mujeres #ContigoEnTuBarrio, jornadas de Gobierno al barrio de la Alcaldía, ferias de servicios institucionales en espacios públicos como centros comerciales y parques y ferias de servicios. Se ha participado en otras acciones para la reapropiación del espacio público y la identificación de inseguridad, a través de los bici recorridos organizados por el Consejo Local de la Bici, del cual la SDMujer participa activamente y de múltiples jornadas de difusión de la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio y de los servicios de la Casa de Igualdad de Oportunidades.

Se han realizado jornadas de sensibilización sobre el derecho a una vida libre de violencias con funcionarias y funcionarios públicos del sector salud y educación, y policía. Y están programadas jornadas de sensibilización y espacios de trabajo con los equipos de la Alcaldía Local, Gestores y Gestoras de seguridad, Comisaría de Familia.

Así mismo, se han adelantado procesos con mujeres de las Juntas de Acción Comunal y mujeres que realizan actividades sexuales pagadas y se programaron sensibilizaciones para las mujeres en situación de habitabilidad de calle. Se han formulado iniciativas para la conmemoración del 25 de noviembre y los 16 días de activismo donde las mujeres han planteado acciones como obras de teatro, velatones, bici recorridos, entre otras.

Para la prevención del delito de feminicidio se desarrollan espacios de identificación, gestión y seguimiento del riesgo de feminicidio en el marco de las Mesas Técnicas de Seguridad para las Mujeres, donde participan las entidades locales con competencia en la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio, donde se establecen acuerdos para la superación de barreras de atención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



## **2. ¿Cómo se ha pensado mejorar en la articulación entre las mujeres de la localidad y la SDMujer para seguir ayudando a las mujeres víctimas de la violencia?**

El plan de seguridad de las Mujeres de Tunjuelito contiene una línea de acción relacionada con el diseño, implementación y evaluación de estrategias para el reconocimiento y exigibilidad del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, que incluye acciones como diseñar e implementar procesos que contribuyan a consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres en su diversidad, a una vida libre de violencias.

Además, se desarrollan acciones de prevención en instancias como el Comité Operativo Local de Mujeres (COLMYG), en el que participan las mujeres lideresas de la localidad y donde se socializan los acuerdos del Consejo Local de Seguridad, se escuchan las principales preocupaciones de las mujeres y se realiza difusión de la ruta de atención y servicios locales.

En el Consejo Local de la Bicicleta, donde se realiza difusión del Protocolo de prevención, atención, protección y sanción de las violencias en el espacio y transporte público, a través de los bici recorridos, los cuales, a su vez, permiten la identificación de problemáticas de inseguridad en los distintos barrios.

En el Comité Local de Derechos Humanos, desde el cual se han articulado procesos de sensibilización y formación a funcionarios y funcionarias. Y se hace seguimiento a las distintas rutas de atención.

En el Comité Operativo Local de Juventud, en donde se ha socializado la ruta de atención, y se proyectó el desarrollo de un recorrido de reapropiación del espacio e identificación de lugares inseguros con mujeres jóvenes.

Así mismo, se ha venido articulando acciones con las entidades locales para realizar jornadas de difusión y oferta de servicios con mujeres que trabajan en las huertas de la localidad, mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, y mujeres en situación de habitabilidad de calle o en riesgo de estarlo, en articulación con el sector salud e integración social.

## **3. ¿Qué estrategia hay frente a la lucha contra la violencia institucional, qué se ha podido implementar para que no revictimicen a las mujeres?**

En el marco de la implementación del Sistema Distrital de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias -SOFIA-, la Secretaría Distrital de la Mujer coordina el desarrollo de acciones interinstitucionales a través de las que se garantice que las entidades estatales con presencia en el Distrito Capital cumplan sus obligaciones en materia de prevención, atención

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



y seguimiento de las violencias contra las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado.

De forma específica, reconociendo el lugar central que ocupan la institucionalidad para la garantía del derecho a una vida libre de violencias y, en concreto, las entidades que brindan atención a las mujeres víctimas de violencias, la Secretaría Distrital de la Mujer, ha emprendido una estrategia de formación y fortalecimiento de capacidades, orientada a garantizar la incorporación del enfoque de género, el reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres, y el cumplimiento del deber de debida diligencia en la atención a las mujeres.

Dicha estrategia, que se ha implementado a través de jornadas de formación asistidas por el equipo profesional de la entidad, así como del Curso virtual sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, ha favorecido la interlocución con contratistas, servidoras y servidores, para avanzar en:

- i. El reconocimiento de los estereotipos e imaginarios frente a las violencias contra las mujeres que permean los procesos de atención a cargo, así como su cuestionamiento.
- ii. La comprensión del marco conceptual y normativo del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, así como de los instrumentos de articulación claves para el abordaje de este derecho en el Distrito Capital; a saber: la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio y el protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público.
- iii. La apropiación de las competencias específicas en la atención de las mujeres víctimas de violencias, así como de los procedimientos de atención de este tipo de hechos.

Durante el año 2021, con corte a 31 de julio, se formaron y sensibilizaron 5717 servidoras y servidores en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades, para el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, en el marco de 220 jornadas.

Además de las acciones impulsadas desde la estrategia de formación, la Secretaría Distrital de la Mujer puso en marcha la Estrategia intersectorial para la prevención y atención a víctimas de violencia basada en género con énfasis en violencia sexual y feminicidio es un espacio de articulación en el que confluyen tres Secretarías: de Mujer, de Salud y de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de generar acciones articuladas que permitan la atención de las violencias priorizadas a través de la activación adecuada y eficiente de rutas de atención que permita superar las barreras que las mujeres puedan enfrentar.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Dentro de las acciones impulsadas por esta estrategia destaca la atención de diferentes tipos de violencias, entre ellas la violencia intrafamiliar, así como de otro tipo de violencias que implican la vulneración de los derechos humanos de las mujeres y que pueden ser factores de riesgo dentro de la violencia feminicida, así como la cualificación de los procesos de atención en salud de mujeres que acudan al servicio de urgencias, a través del acompañamiento permanente al personal de Salud de cinco IPS: USS Kennedy, UMHES Meissen, Hospital Universitario Clínica San Rafael (privada), UMHES Santa Clara y CES Suba, dando asistencia técnica legal en los procedimientos respectivos: cadena de custodia, activación de rutas, activación de códigos, entre otros.

**4. ¿Es posible que atiendan, a las mujeres víctimas, sin tanta tramitología, con asistencia real y oportuna?**

La Secretaría Distrital de la Mujer brinda orientación, asesoría y representación técnico-legal a favor de mujeres víctimas de violencias en Bogotá, con el objetivo de prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres, contribuyendo con la eliminación de las barreras que impiden a las mujeres acceder a la administración de justicia, propendiendo por el reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus derechos, desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género, diferencial e interseccional.

Esta oferta, se encuentra disponible para todas las mujeres mayores de 18 años:

**- Línea Púrpura Distrital “Mujeres que escuchan mujeres”**

Para recibir orientación e información sobre sus derechos, las formas de hacerlos efectivos, los servicios y entidades encargados para la atención y protección integral, puede comunicarse con esta línea de atención, las 24 horas del día, los siete días de la semana, marcando al **018000112137** número gratuito en Bogotá desde teléfono fijo o celular, así no se tenga minutos o escribiendo, a través de WhatsApp, al **3007551846**.

**- Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres**

En cada una de ellas puede recibir atención telefónica por una abogada o una psicóloga, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m.

Localidad	Teléfono Psicóloga	Teléfono Abogada	Correo electrónico
1. Usaquén	3057014276	3058172924	<a href="mailto:ciousaquen@sdmujer.gov.co">ciousaquen@sdmujer.gov.co</a>
2. Chapinero	3058144152	3058170223	<a href="mailto:ciochapinero@sdmujer.gov.co">ciochapinero@sdmujer.gov.co</a>
3. Santa Fe	3058147960	3058163071	<a href="mailto:ciosantafe@sdmujer.gov.co">ciosantafe@sdmujer.gov.co</a>
4. San Cristóbal	3058129565	3058129565	<a href="mailto:ciosancristobal@sdmujer.gov.co">ciosancristobal@sdmujer.gov.co</a>
5. Usme	3058148650	3058171723	<a href="mailto:ciousme@sdmujer.gov.co">ciousme@sdmujer.gov.co</a>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



6. Tunjuelito	3057050101	3058173977	ciotunjuelito@sdmujer.gov.co
7. Bosa	3058156729	3058147970	ciobosa@sdmujer.gov.co
8. Kennedy	3058173376	3058162407	ciokennedy@sdmujer.gov.co
9. Fontibón	3058161135	3058167764	ciofontibon@sdmujer.gov.co
10. Engativá	3058171166	3058167232	cioengativa@sdmujer.gov.co
11. Suba	3058171733	3058158168	ciosuba@sdmujer.gov.co
12. Barrios Unidos	3058165101	3058163024	ciobarriosunidos@sdmujer.gov.co
13. Teusaquillo	3058160243	3058160243	cioteusaquillo@sdmujer.gov.co
14. Mártires	3058167147	3058161390	ciomartires@sdmujer.gov.co
15. Antonio Nariño	3058140948	3058140948	cioantonionarino@sdmujer.gov.co
16. Puente Aranda	3058144168	3058153195	ciopuentearanda@sdmujer.gov.co
17. Candelaria	3058161869	3058168846	ciocandelaria@sdmujer.gov.co
18. Rafael Uribe	3058160070	3058160070	ciorafaeluribeuribe@sdmujer.gov.co
19. Ciudad Bolívar	3057062038	3058170447	ciociudadbolivar@sdmujer.gov.co
20. Sumapaz	3058165102	3058165102	ciosumapaz@sdmujer.gov.co

### - Estrategia de Justicia de Género

Puede recibir orientación y asesoría jurídica telefónica, por abogadas de la Estrategia de Justicia de Género que acompañan las Casas de Justicia, el CAPIV y el CAIVAS, de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6 p.m., a través de los siguientes canales:

<b>Casa de Justicia</b>	<b>Celular</b>	<b>Correo electrónico</b>
Casa de Justicia Los Mártires	3108587005	psierra@sdmujer.gov.co
CAF-CAPIV	3159276046	larguelles@sdmujer.gov.co
Casa de Justicia Usaquén	3106882923	ezuleta@sdmujer.gov.co
Casa de Justicia Usme	3115458148	yarodriguez@sdmujer.gov.co
CAF-CAPIV	3108780582- 3057718138	bgonzalez@sdmujer.gov.co
Sede Administrativa y Casa de Justicia de Engativá	3166587688	rpoveda@sdmujer.gov.co
CAF-CAPIV	3124208939	ecortes@sdmujer.gov.co
Casa de Justicia Ciudad Bolívar	3125898217	zperea@sdmujer.gov.co
Casa de Justicia Barrios Unidos	3134455842	ecespedes@sdmujer.gov.co
Casa de justicia Suba - Ciudad Jardín	3174253352	jdelportillo@sdmujer.gov.co
CAF-CAPIV	3188164843	lnino@sdmujer.gov.co
Casa de Justicia Kennedy	3108673697	ilondono@sdmujer.gov.co
Casa Justicia Suba – La Campiña	3185909659	ammongua@sdmujer.gov.co
CAF-CAIVAS	3008823378	amgomez@sdmujer.gov.co
Casa de Justicia Fontibón	3114552108	nlenis@sdmujer.gov.co
Casa de Justicia Ciudad Bolívar	3134685606	camaya@sdmujer.gov.co
Casa de Justicia San Cristóbal	3197563294	cecuesta@sdmujer.gov.co

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



<i>Casa de Justicia Chapinero</i>	3103285263	<i>dpachon@sdmujer.gov.co</i>
<i>Casa de Justicia Bosa 1</i>	3204940671	<i>ncuellar@sdmujer.gov.co</i>

### ***Duplas de Atención Psicosocial:***

Son un equipo que se caracteriza por su capacidad móvil y por estar conformado por una profesional de psicología y trabajo social, a través de las que se brinda atención psicosocial a las mujeres víctimas de violencias y a familiares de víctimas de feminicidio, bajo los enfoques de derechos, diferencial y de género, en espacios presenciales o telefónicos post emergencia, que permiten: a) dar lugar a expresión de las emociones y afectaciones psicosociales generadas por los hechos de violencias contra las mujeres, b) realizar un acercamiento interdisciplinario a la situación y contexto particular de cada mujer y c) orientar y acompañar procesos de activación de rutas. Para el desarrollo de la estrategia de acompañamiento psicosocial de las Duplas, se requiere la manifestación de voluntad de las mujeres y/o sus familiares, según el caso.

Para acceder a este servicio, las mujeres previamente deben haber sido atendidas y remitidas por cualquiera de los servicios directos de la Secretaría de la Mujer (Línea Púrpura Distrital y Casas de Igualdad de Oportunidades y Casas de Justicia), y/o remitidas por otras entidades.

### ***Duplas de Atención Psico-Jurídica para casos de violencias en el espacio y el transporte público en Bogotá:***

Se trata de un equipo conformado por una profesional de psicología o trabajo social y una abogada, a través de las cuales se brindan orientación y atención psico-jurídica a mujeres víctimas de violencia en el espacio y el transporte público en Bogotá, con el fin de promover la activación de rutas de atención y el acceso a la justicia. De esta manera, las Duplas de Atención Psico-Jurídica: i) realizan procesos de atención psicosocial que permitan a las ciudadanas la expresión de sus emociones y trámites sobre estas; ii) orientan a las mujeres en la activación de rutas de atención de otros servicios a nivel Distrital; y iii) acompañan a las ciudadanas en la realización de sus procesos de denuncia, mediante la asesoría jurídica.

Para acceder a este servicio, las mujeres previamente deben haber sido atendidas y remitidas por cualquiera de los servicios directos de la Secretaría de la Mujer (Línea Púrpura Distrital y Casas de Igualdad de Oportunidades y Casas de Justicia), y/o remitidas por otras entidades.

- ***Estrategia Intersectorial para la Atención y Prevención de Víctimas de Violencia de Género con Énfasis en Violencia Sexual y Feminicidio***

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



A través de la estrategia hospitalares, como se le conoce abreviadamente, se busca fortalecer las competencias institucionales para la activación de la atención intersectorial a las mujeres víctimas de violencias, con énfasis en violencia sexual, riesgo y tentativa de feminicidio.

Para brindar dicha orientación, la Secretaría Distrital de la Mujer tiene presencia en cinco instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS-, asociadas a cada una de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, así como una clínica privada. Dichas IPS son:

5. USS Kennedy - Subred Suroccidente.
6. UMHES Meissen - Subred Sur.
7. UMHES Santa Clara - Subred Centro Oriente.
8. CES Suba - Subred Norte.
9. Hospital Universitario Clínica San Rafael - Red privada.

### ***Casas Refugio:***

Son un espacio en el que, además de garantizarse de manera gratuita el alojamiento, alimentación, vestido y transporte, las mujeres víctimas de violencias y sus sistemas familiares, participan en un proceso integral que busca que se reconozca y potencie el ejercicio pleno de sus derechos, autonomía, habilidades y capacidades, y se fortalezca su autodeterminación en la toma de decisiones. Para ello, el modelo de atención está basado en el desarrollo de acciones de índole psicosocial y socio jurídica por parte de un equipo interdisciplinario integrado por profesionales de enfermería, derecho, nutrición, pedagogía, psicología y trabajo social. Fueron institucionalizadas a través del Acuerdo 631 de 2015 y su ingreso se realiza a partir de la medida de protección emitida por una autoridad competente, en los términos definidos por la Ley 1257 de 2008.

### **5. ¿Qué alternativas se tiene para prevenir las violencias que viven las niñas, jóvenes y adultas en la localidad?**

En virtud de la misionalidad y funciones de la SDMujer, no existe un componente de atención psicosocial o jurídica directa a niños, niñas y adolescentes ya que tal competencia legal y constitucionalmente ha sido asignada a las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar que se encuentra reglamentado en el Capítulo Artículo 2.4.1.1. y subsiguientes del Decreto único Reglamentario 1084 de 2015.

No obstante, en los casos que se presente la amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños o adolescentes y que estos hechos sean conocidos por las/os profesionales de la Estrategia de Justicia de Género deberá ser remitido inmediatamente a las autoridades competentes. Solamente y de acuerdo con el artículo 9° de la Ley 1761 de 2015, la Secretaría Distrital de la Mujer realizará la asistencia técnico legal y la representación jurídica de niñas

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



y adolescentes cuando sean víctimas directas de feminicidio y sus familiares, en dichos casos, soliciten la representación jurídica.

Con respecto a las acciones de prevención, La SDMujer desde la Estrategia de Territorialización de las CIOM se articula con las organizaciones de mujeres y otros actores sociales a través de los procesos de difusión, información y sensibilización en los que se da a conocer tanto la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia como otras rutas relacionadas con la garantía de los demás derechos de la PPMYEG. Estos procesos de difusión, información y sensibilización se realizan dentro del territorio por medio de las “jornadas Contigo en tu Barrio y aquellas Jornadas Territoriales realizadas dentro de la estrategia de prevención de violencias contra las mujeres”. Por otro lado, en el marco de fechas de conmemoración relacionadas con derechos de las mujeres, se realizan procesos de difusión sobre rutas de atención y reconocimiento de las violencias basadas en género.

Los servicios de atención psicosocial, individual y colectivo, están encaminados a promover la toma de decisiones que favorezcan el bienestar, la autonomía, el autocuidado, el empoderamiento, el ejercicio de la ciudadanía y la exigibilidad de derechos de las mujeres, a partir de su participación en espacios de interacción, reflexión y conversación individuales y/o colectivos en los que puedan identificar y compartir sus necesidades, vivencias, malestares para visibilizar y movilizar sus redes de apoyo, sus recursos de afrontamiento y posibles rutas de acción frente a los derechos vulnerados y las violencias que experimentan. Puede darse de dos maneras: Individual: implica la atención personalizada de las ciudadanas que acuden en busca de atención, mediante el reconocimiento del impacto psicosocial generado por las violencias basadas en género, los recursos y capacidades de afrontamiento que tienen las mujeres con el propósito de fortalecer los procesos de exigibilidad como sujetas políticas y ciudadanas de derechos. Colectivo: Requiere la creación de espacios de encuentro y de reflexión colectiva para propiciar reflexiones en torno a las violencias y su impacto en la vida de las mujeres, el auto reconocimiento de cada una de ellas como sujetas activas en la garantía de sus derechos

Finalmente en materia de prevención de violencias en niñas y adolescentes, la Entidad cuenta con la Estrategia Tejiendo Mundos de Igualdad dirigida específicamente a a niños y niñas de 6 a 12 años de edad, que tiene como objetivo contribuir con el desarrollo de acciones de promoción de los derechos de las mujeres en las Niñas y Niños en las Casas de Igualdad de Oportunidades, que incidan en las transformaciones de creencias, imaginarios, pensamientos, prejuicios y prácticas que sustentan la discriminación, la exclusión y la violencia contra las mujeres.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



## **6. ¿Qué alternativas se tiene para prevenir las violencias que viven las niñas, jóvenes y adultas en la localidad?**

En el marco del Plan Local de Seguridad para las Mujeres, se han contemplado acciones relacionadas con la difusión de la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, y del Protocolo de prevención, atención, protección y sanción de las violencias en el espacio y transporte público, dirigidas a mujeres jóvenes y estudiantes de los IED de la localidad. Así mismo, se ha avanzado en acciones como la identificación de lugares y puntos inseguros para las mujeres y las niñas, así como recorridos de percepción de estos lugares inseguros, para la intervención o transformación de los lugares inseguros, a partir de acciones que promuevan su uso, goce y disfrute. Se han adelantado el acompañamiento al Comité Operativo Local de Juventud, en donde se ha difundido la ruta de atención, y se programó un recorrido para la identificación de lugares inseguros con mujeres jóvenes. Así mismo, se ha venido articulando acciones con las entidades locales para realizar jornadas de difusión y oferta de servicios con mujeres que trabajan en las huertas de la localidad, mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, y mujeres en situación de habitabilidad de calle o en riesgo de estarlo, en articulación con el sector salud e integración social.

## **7. ¿Qué acciones hacen para fortalecer la articulación entre las instituciones para garantizar que la ruta de atención sea efectiva y la oferta de los servicios sea oportuna y eficaz?**

Se realizan mesas bilaterales y mesas técnicas de prevención de feminicidio y de seguimiento a casos de violencias contra las mujeres, las cuales permiten un dialogo claro y oportuno entre las instituciones involucradas en la ruta de atención y permiten la gestión del riesgo necesaria. Se promueve una comunicación constante a través de la Enlace SOFIA quien hace seguimiento a la actuación de las distintas entidades y apoya la identificación de barreras de acceso a derechos, para buscar darles lugar y solventarlas. El principal espacio de articulación para garantizar la efectividad de la ruta y la oferta de servicios es el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres, instancia que ha sesionado tres de cuatro veces este año y donde se han abordado problemáticas urgentes de la localidad como la percepción de inseguridad de las mujeres en varios puntos del territorio, la prevención de trata de personas, y el seguimiento al riesgo de feminicidio.

## **8. ¿De qué manera se puede mejorar el acompañamiento psicosocial para que este sea más oportuno y no se demoren tanto las citas?**

Los servicios de atención psicosocial, individual y colectivo, están encaminados a promover la toma de decisiones que favorezcan el bienestar, la autonomía, el autocuidado, el

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



empoderamiento, el ejercicio de la ciudadanía y la exigibilidad de derechos de las mujeres, a partir de su participación en espacios de interacción, reflexión y conversación individuales y/o colectivos en los que puedan identificar y compartir sus necesidades, vivencias, malestares para visibilizar y movilizar sus redes de apoyo, sus recursos de afrontamiento y posibles rutas de acción frente a los derechos vulnerados y las violencias que experimentan. Puede darse de dos maneras: Individual: implica la atención personalizada de las ciudadanas que acuden en busca de atención, mediante el reconocimiento del impacto psicosocial generado por las violencias basadas en género, los recursos y capacidades de afrontamiento que tienen las mujeres con el propósito de fortalecer los procesos de exigibilidad como sujetas políticas y ciudadanas de derechos. Colectivo: Requiere la creación de espacios de encuentro y de reflexión colectiva para propiciar reflexiones en torno a las violencias y su impacto en la vida de las mujeres, el auto reconocimiento de cada una de ellas como sujetas activas en la garantía de sus derechos.

Para atender las dinámicas y demandas de las mujeres en las distintas localidades, se ha diseñado un sistema de apoyo entre CIOM (triada de apoyo) cuando por cualquier circunstancia relacionada con la alta demanda en la solicitud de los servicios psicosociales y socio jurídicos o ante la ausencia de alguna de las funcionarias por alguna situación administrativa, se pueda contar con el apoyo de otras CIOM y de esta manera garantizar la atención en términos, de diligencia, oportunidad y experticia.

De igual manera, las mujeres pueden acceder a cualquier CIOM sin importar si corresponde a su localidad de residencia.

**9. ¿Qué acciones hacen para fortalecer la articulación entre las instituciones para garantizar que la ruta de atención sea efectiva y la oferta de los servicios sea oportuna y eficaz?**

Mediante la asistencia técnica que brinda a los sectores de la Administración Distrital para la implementación de la estrategia de transversalización de género y diferencial para las mujeres, se dan aportes técnicos para crear los canales de atención, productos y servicios acorde a las necesidades de la mujeres desde su diversidades; dichos aportes se hacen mediante la identificación de las causas que general las dificultades para la garantía de los derechos de las mujeres, luego se proponen acciones con enfoque de género para incluir en los proyectos de inversión y se explican las condiciones y mecanismos necesarios que las mujeres accedan a los servicios y productos de las entidades.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



**10. ¿Cómo llegar a todas personas de la localidad para que conozcan los servicios de la CIOM y también hacer publicidad sobre las consecuencias de la violencia contra la mujer para que los posibles agresores sepan que existen consecuencias sobre sus actos?**

La SDMujer desde la Estrategia de Territorialización de las CIOM se articula con las organizaciones de mujeres y otros actores sociales a través de los procesos de difusión, información y sensibilización en los que se da a conocer tanto los servicios que presta el Modelo de atención de las CIOM, como la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia como otras rutas relacionadas con la garantía de los demás derechos de la PPMYEG. Estos procesos de difusión, información y sensibilización se realizan dentro del territorio por medio de las “Jornadas Contigo en tu Barrio y aquellas Jornadas Territoriales realizadas dentro de la estrategia de prevención de violencias contra las mujeres”. Por otro lado, en el marco de fechas de conmemoración relacionadas con derechos de las mujeres, se realizan procesos de difusión sobre rutas de atención y reconocimiento de las violencias basadas en género.

En esa medida, los escenarios en que los que se hace publicidad sobre las consecuencias de las violencias en las mujeres son los siguientes: 1) En los procedimientos individuales y colectivos de atención psicosocial y sociojurídica; 2) en el procedimiento de primera atención en el que se presentan los servicios institucionales propendiendo por su vinculación y participación en dichas estrategias y 3) en los procesos de difusión, información y sensibilización, 3) Articulación por parte de las-os funcionarias-os de la CIOM con cada actor y actora institucional del orden local, distrital y nacional para robustecer y garantizar la atención integral e interdisciplinaria, garantizando que todas las acciones se desarrollen bajo el enfoque de género, de derechos humanos de las mujeres y diferencial. Estas acciones permiten, por ejemplo, que las y los profesionales participen en ferias de servicios, lideradas por otros sectores para dar a conocer la misión y funciones de la SDMujer, así mismo se generan acuerdos de procesos de formación a servidoras y servidores para que apropien dentro del marco de sus competencias los enfoques anteriormente descritos.

Por otra parte, en las acciones de articulación entre instituciones se gestionan espacios periódicos para realizar atenciones individuales y colectivas tanto psicosociales como socio jurídicas cuando las mujeres no pueden acercarse a la sede física de las CIOM.

A través de las Jornadas Territoriales “Mujer, contigo en tu Barrio”, cuya realización puede coordinarse con las institucionales locales, organizaciones sociales o lideresas territoriales y con equipo CIOM son una estrategia que permite difundir la ruta, pero también realizar acciones asociadas a visibilizar los impactos y afectaciones que genera la violencia contra las mujeres.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Reconociendo que la comunicación es una herramienta esencial y constituye una estrategia transversal que permite intercambiar información, gestionar el conocimiento institucional, cohesionar los equipos de trabajo, así como fortalecer las herramientas de la ciudadanía para la toma de decisiones, la Secretaría Distrital de la Mujer trabaja, de manera permanente, en la difusión de información estratégica frente a los derechos de las mujeres, para aportar a su reconocimiento y garantía.

De esta manera, en las publicaciones internas y externas de la entidad se propende por el posicionamiento y garantía de los derechos de las mujeres diversas que habitan Bogotá, y por la incorporación y difusión del enfoque de derechos, de género y diferencial, a través de acciones en redes sociales, actualizaciones y publicaciones de la página web, el cubrimiento de eventos, talleres de sensibilización y difusión de campañas. También se han adelantado acciones de comunicación interna con las boletinas informativas, intranet y publicación de campañas dirigidas a los públicos internos.

Así, se han logrado divulgar los derechos consignados en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, en especial, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, así como servicios y actividades relacionadas con la oferta institucional de la entidad como las Casas de Igualdad de Oportunidades, la Línea Púrpura Distrital, las Casas Refugio, Casa de Todas.

Además, se ha logrado la promoción de la oferta de otras entidades distritales útiles para el restablecimiento de derechos de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, así como información importante para la garantía de derechos de las mujeres y del mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía en general.

Particularmente, frente al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, la entidad ha desarrollado y fortalecido las siguientes acciones estratégicas para aportar a la transformación de concepciones, imaginarios sociales, estereotipos de género y desnaturalización de las violencias contra las mujeres:

- Difusión del ABC sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias que contiene los conceptos básicos para la comprensión de este derecho, los principales mitos e imaginarios que justifican y naturalizan las violencias contra las mujeres, las

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



alternativas para la protección de los derechos de las mujeres en riesgo o víctimas de violencias y las pautas para una atención digna e integral.

- Difusión de la Guía técnica “*El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: Herramientas prácticas para su reconocimiento y garantía*”, como aporte fundamental para los procesos de formación y capacitación dirigidos a los servidores y las servidoras de entidades distritales y nacionales con competencias en prevención, atención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencias contra las mujeres.
- Difusión de la *Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio*, para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de las competencias institucionales para su atención integral.
- Implementación y difusión del *Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público*, con el objetivo de coordinar acciones intersectoriales de prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el espacio y transporte público, desde los enfoques de derechos humanos de las mujeres, de género y diferencial.
- Creación y puesta en marcha del curso virtual *El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: herramientas para su reconocimiento y garantía*, para la formación de ciudadanía, servidoras y servidores públicos.

Además de estos ejercicios, la entidad realiza campañas pedagógicas y estrategias de transformación cultural, que tienen como propósito visibilizar las violencias contra las mujeres y contextualizar a la ciudadanía sobre cómo identificarlas, a qué canales del Distrito acudir en caso de evidenciarlas, cómo acceder a medidas de protección y en dónde se denunciar este tipo de hechos en el territorio local.

En vigencias anteriores, la entidad desarrolló las campañas “No lo justifiques”, “Es violencia”, “Pura carreta” y “Me muevo segura” con el propósito de posicionar la violencia contra las mujeres como un injustificable social, desnaturalizar sus diferentes manifestaciones y favorecer el reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

En la vigencia 2020, la entidad diseñó y ejecutó 4 campañas, que no requirieron ningún tipo de emolumento, pues fueron adelantadas por el equipo del proceso “Comunicación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Estratégica” y las gestiones fueron realizadas en canales propios y masivos, como se describe a continuación:

- **#YoMeQuedoEnCasa:** Mediante el Decreto 093 de 2020, se fortaleció la atención en la Línea Púrpura, se activaron las líneas de atención en las Casas de Igualdad de Oportunidades, Casas de Justicia y, a su vez, se habilitaron los fines de semana, las líneas telefónicas para la atención en los Centros de Atención de la Fiscalía (CAF).
- **#EnCasasinViolencias:** Campaña ideada con el objetivo de prevenir las violencias contra las mujeres durante el cumplimiento del Decreto 568 de 2020, mediante el cual el Gobierno Nacional declaró el estado de emergencia económico, social y ecológico, con ocasión de la cuarentena impuesta, por la pandemia COVID 19.
- **#EspaciosSeguros:** Campaña diseñada y ejecutada con el fin de enfrentar los desafíos en la información y atención integral a las mujeres víctimas de violencias en el ámbito familiar y en el contexto de aislamiento obligatorio.
- **#DaElPrimerPaso:** Campaña que se construyó con el objetivo de conmemorar el 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2020”, y tuvo como objetivo motivar a las mujeres de Bogotá que han sido o son susceptibles a ser víctimas de violencia, a que den “el primer paso” y utilicen los canales establecidos en la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencia, para recibir atención de manera inmediata. En atención a la aceptación de la campaña entre la ciudadanía, la entidad determinó fortalecer el mensaje de esta campaña, en la conmemoración del 4 de diciembre -Día distrital contra el feminicidio-.

Estas 4 campañas se socializan con la ciudadanía en Bogotá a través de los canales institucionales ya señalados y medios de comunicación masiva.

## PROPUESTA

**¿Es posible que se realicen capacitaciones frente a las competencias de cada una de las entidades en las responsabilidades que les corresponde en la ruta de atención?**

La capacitación y sensibilización sobre el derecho a una vida libre de violencias tanto para las mujeres como para los funcionarios y funcionarias, hace parte de las acciones del Plan Local de Seguridad para las Mujeres. En la localidad de Tunjuelito, se han adelantado jornadas de sensibilización con Policía, Salud y se proyectan capacitaciones y sensibilizaciones con Comisaría de Familia, Alcaldía, Seguridad, entre otras, para fortalecer las capacidades de servidores y servidoras, disminuir barreras y ofrecer una atención cada vez más oportuna.

### **LOCALIDAD TUNJUELITO** **TEMA PRIORIZADO: B. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES**

#### **1. ¿Qué estrategia se ha planteado para lograr más articulación entre las mujeres de la localidad y la SDMujer?**

Con la estrategia de Rendición de Cuentas “Las Mujeres cuentan” se esperó cumplir la normatividad asociada a informar a la ciudadanía qué hace la entidad, pero también acercar a las mujeres a los procesos y acciones que hace la entidad y establecer diálogos directos.

También a través del modelo de Fortalecimiento a las organizaciones se espera identificar y mapear las necesidades de las organizaciones para mejorar su actuación y acompañar su consolidación o fortalecimiento de acuerdo con las necesidades identificadas conjuntamente, este es un primer paso para definir incentivos que favorezcan a las organizaciones.

#### **2. ¿Qué estrategias se tiene para llegar a la autonomía económica de las mujeres, permitiéndoles tener el tiempo para participar de manera más activa?**

El CONPES D.C. 14 de 2020 contempla que *“en el contexto social marcado por la pandemia COVID 19 y la necesidad de avanzar en la reactivación económica y social de la ciudad, sus lineamientos pusieron de relieve temas importantes para la Política Pública de Mujeres y*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



*Equidad de Género, tales como la feminización de la pobreza, la inclusión laboral de las mujeres, la necesidad de implementar un sistema distrital de cuidado” (pág. 9).*

Por tal motivo, en el marco de la reactivación económica de Bogotá por la coyuntura del COVID 19, los sectores de Hacienda, Desarrollo Económico, Planeación, Integración Social, Educación, Hábitat, Movilidad en articulación con la SDMujer, han aunado esfuerzos para articular proyectos y estrategias encaminadas a la reducción de la feminización de la pobreza, a través de la implementación de acciones afirmativas y de la transversalización del enfoque de género en programas de formación en capacidades para el trabajo, socioemocionales y financieras; además de estrategias para garantizar el acceso a vivienda propia; así como la realización de acompañamiento y asesoría a mujeres y poblaciones vulnerables en las rutas de empleo del Distrito.

Con respecto a temas relacionados con el logro de la **autonomía económica**, se resaltan dos apuestas; la primera relacionada con el reconocimiento del valor social y económico del trabajo doméstico y de cuidado, para relevar a las mujeres de esta carga y así aumentar la productividad, lograr recuperar su autonomía económica y contribuir a que la reactivación económica se dé en condiciones de equidad.

En adición, la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de los distintos sectores se encuentra desarrollando estrategias intersectoriales para la recuperación económica, específicamente a través de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica (EMRE) y en consonancia con el Acuerdo del Concejo 788 de 2020 en su artículo No. 58, propendiendo por la reducción de impactos diferenciales de la pandemia sobre las mujeres a partir de una reactivación económica con enfoque de género.

En concordancia con lo anterior, en el marco de la reactivación económica y teniendo en cuenta el rol de la Secretaría Distrital de la Mujer según lo dispuesto en su misionalidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 490 del 28 de junio de 2012, la Secretaría Distrital de la Mujer, es: “(...) un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera. Tiene por objeto liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación intra e intersectorial, territorial y poblacional de estas políticas públicas, así como de los planes, programas y proyectos que le corresponda para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres. (...)”.

La SDMujer a través de la Subsecretaría de Políticas de Igualdad diseñó una *Estrategia de emprendimiento y empleabilidad* con enfoque de género, enmarcada en los esfuerzos distritales para reactivar la economía, buscando que los programas de empleo y generación de ingresos diseñados por las entidades distritales implementen el enfoque de género, con el

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



fin de que las brechas de género en empleo e ingresos no se ahonden más, y para desarrollar y fortalecer capacidades y facilitar el acceso a recursos y mercados para promover la autonomía económica de las mujeres y reducir la feminización de la pobreza. Dicha estrategia cumple con la meta del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: *Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del Siglo XXI*:

*Diseñar e implementar una (1) estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad”, y se plantea en el marco del “Proyecto de Inversión Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá” del Plan Distrital de Desarrollo (2020-2024).*

Asimismo, propende por lograr la participación de las mujeres en sus diversidades y diferencias, priorizando:

- **Mujeres Vulnerables – (Brecha histórica).** Mujeres jóvenes sin experiencia laboral, cuidadoras, vulnerabilidad económica, mujeres sobrevivientes de violencias basadas en género, mujeres con discapacidad, indígenas.
- **Mujeres Vulnerables–(Nueva brecha):** Mujeres que entraron en desempleo durante la pandemia y mujeres que lideran negocios y asociaciones productivas que cerraron debido a la pandemia o que enfrentan el riesgo de cerrar y requieren apoyo.

Adicionalmente, otra apuesta para el logro de la autonomía económica de las mujeres es el Sistema Distrital del Cuidado, que desarrolla la oferta de Cuidado a Cuidadoras, como parte de sus objetivos y en línea con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-204. Dicha oferta contempla el desarrollo de una estrategia de valoración y resignificación del trabajo de cuidado, implementando procesos de empoderamiento para cuidadoras y cuidadores, a través de: servicios de reposo y recreación, espacios de formación y homologación, incluyendo a las adultas mayores que ejercen el rol de cuidadoras, líderes comunitarias, cuidadoras de animales domésticos, mujeres rurales, LBT, indígenas, campesinas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom (Artículo 15, Acuerdo 761 de 2020).

De acuerdo con la caracterización cuantitativa de las cuidadoras en Bogotá, se observa que, el 64% de las cuidadoras está entre los 28 y 59 años (SIDICU, 2021). De allí que, la oferta de Cuidado a Cuidadoras es una suma de acciones distritales que parten de la identificación de las necesidades de las cuidadoras de Bogotá, desde una mirada diferencial, respondiendo a las realidades y necesidades de las mujeres cuidadoras en la ciudad teniendo en cuenta sus condiciones sociodemográficas, económicas, etc.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



***Servicios intersectoriales de formación***

Tipo de formación	Sector encargado
Terminación de primaria y bachillerato	Secretaría de Educación
Formación complementaria en áreas de cuidado y otras	Secretaría de la Mujer
Formación complementaria en áreas de educación financiera	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Formación titulada	Secretaría de la Mujer-SENA
Evaluación-Certificación	Secretaría de la Mujer-SENA

Fuente: SIDICU

***Servicios intersectoriales de respiro***

Tipo de respiro	Sector encargado	Servicio
Conexión	Secretaría Distrital de la Mujer	Atenciones psicosociales Talleres de cuidado menstrual
	Secretaría Distrital de Salud	Prevención y promoción de salud de las cuidadoras
	Secretaría Distrital de Ambiente (Jardín Botánico)	Yoga y gimnasia al aire libre (autocuidado en el marco de espacios naturales)
Desconexión	Secretaría Distrital de Integración Social	Artes marciales
	IDRD	Actividad física (gimnasia y baile). Escuela de la Bici
	Instituto Distrital de Turismo	Recorridos turísticos de apropiación de la ciudad
	Secretaría Distrital de Ambiente (Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal)	Recorridos de avistamiento de fauna silvestre urbana

Fuente: SIDICU

Al respecto, es importante aclarar que las funciones y competencias institucionales de la Secretaría Distrital de la Mujer -SDMujer- no están dirigidas hacia la creación de empleos o emprendimientos, sino a contribuir a generar las capacidades y las condiciones para que las mujeres puedan acceder a empleos y a oportunidades de generación de ingresos propios, así como a la transversalización de enfoque de género en los proyectos e instrumentos sectoriales que permiten atacar las barreras que enfrentan las mujeres para el empleo y el emprendimiento.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer se ha integrado a la reactivación económica de la ciudad, articulando sus acciones con las demás Secretarías e instituciones del Distrito que participan en la reactivación. Con su aporte a la reactivación económica, se busca beneficiar a las mujeres de Bogotá en general, y con acciones específicas a mujeres que se encuentren en condición de pobreza.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Dicho esto, a continuación, se presenta el contexto en el cual la SDMujer desarrolla sus acciones. En primer término, es importante señalar que, el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, aprobado por el Concejo de la ciudad mediante Acuerdo Distrital 761 de 2020 tiene como objetivo central:

*“Consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.*”

En segundo término, en el artículo 15 del citado Acuerdo Distrital 761 de 2020, se plantea el programa: “*Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres*” orientado a empoderar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos, fortalecer sus capacidades y habilidades y lograr la articulación de la oferta institucional de servicios para las mujeres e implementar acciones afirmativas en el nivel local para el desarrollo de capacidades de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres y la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Adicional a ello, y de acuerdo con el documento de diagnóstico del Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá (Alcaldía de Bogotá, 2020) la actual emergencia de COVID-19 ha llevado a una desaceleración de la economía que se traduce en el deterioro del tejido productivo y la pérdida de empleos en la ciudad. En este contexto, aumenta la urgencia de garantizar ingresos para las mujeres, que históricamente han enfrentado barreras para vincularse al mercado laboral y que se han visto particularmente afectadas por la actual emergencia dado el carácter parcial e informal de la mayoría de las actividades económicas en las que solían desempeñarse.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con el proyecto de inversión “*Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá*” ligado a la meta de Plan Distrital de Desarrollo “*Diseñar y acompañar la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres, en toda su diversidad*” el cual establece, entre otras, las siguientes metas:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



*Meta 3. El diseño e implementación de una estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad.*

En relación con esa meta, se consolidó la primera versión del documento técnico que establece, por un lado, el diagnóstico y la presentación del problema que constituyeron el punto de partida para el diseño de la estrategia. Por otro lado, se definieron el objetivo general y los objetivos específicos de la estrategia, precisando para cada objetivo, su alcance, las actividades que se requieren para su desarrollo, el planteamiento de las metas respectivas, así como el correspondiente cronograma de actividades para el cumplimiento de cada objetivo.

De igual manera, y en el marco de la estrategia se contempló como población objetivo prioritario las mujeres en su diversidad, con un énfasis en los grupos de mujeres que forman parte de la brecha histórica, que son las mujeres en condición de vulnerabilidad, tales como cuidadoras no remuneradas, víctimas de violencia basada en género, víctimas de conflicto armado, indígenas, mujeres con discapacidad y mujeres jóvenes sin experiencia. Además, se tienen en cuenta a las mujeres que hacen parte de la nueva brecha, definidas como las mujeres que entraron al desempleo durante la pandemia o cuyos negocios, emprendimientos y asociaciones productivas se vieron afectadas.

En ese sentido, resulta relevante señalar las siguientes acciones que se han desarrollado a la fecha, en coordinación con otras entidades del Distrito:

- Se ha venido trabajando con el sector movilidad en el proyecto Mujeres que Conducen, el cual tiene como objetivo establecer las barreras que enfrentan las mujeres en este sector y contribuir a través de acciones afirmativas a aumentar su participación laboral en el sector.
- En coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico se está trabajando para apoyar los procesos de convocatoria y difusión del Programa “Mujeres que Reverdecen”
- Así mismo, la SDMujer apoyó el diseño de la iniciativa de pago por resultados para la generación de capacidades y la empleabilidad de las mujeres liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la cual se busca implementar una iniciativa innovadora de colocación y retención laboral dirigida a los grupos de mujeres con mayores niveles de desempleo y de destrucción de empleo.
- De la misma forma, la SDMujer a través de la transversalización del enfoque de género en las estrategias de empleo y emprendimiento, está formalizando un convenio estratégico con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), con el cual se contribuirá a la identificación y la inclusión efectiva de mujeres en la Ruta de Empleo y en los planes de emprendimiento, así como a la identificación de las

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

barreras que enfrentan las mujeres para el efectivo acceso a los programas de la SDDE.

- Adicionalmente, y en paralelo a todas las acciones antes mencionadas, la SDMujer lidera junto con la Secretaría Distrital de Hacienda, la definición de acciones orientadas a la promoción de la empleabilidad y el emprendimiento a través de la articulación de programas y proyectos de inversión de los distintos sectores que contribuya a la reducción de la feminización de la pobreza monetaria de las mujeres en Bogotá.
- Desde el equipo territorial de la estrategia de E&E de la Secretaría Distrital de la Mujer, se implementaron tres (3) estrategias para lograr un mayor impacto en las mujeres del Distrito, con el objetivo de aumentar el número de registros para el programa “Soy Local” de la Secretaría Distrital de Gobierno. Las estrategias que se adelantaron fueron: i) envío de información sobre el programa a través de las bases del SIMISIONAL con perfiles sociodemográficos estructurados para el envío de acuerdo con los requerimientos del programa. ii) Difusión de piezas publicitarias del programa “SOY LOCAL” a través de las redes sociales institucionales, Instagram, Facebook y Twitter, de la Secretaría Distrital de Mujer. iii) Difusión en territorio. Esta acción se focalizó en tres (3) localidades: Ciudad Bolívar, Bosa y Rafael Uribe Uribe, teniendo en cuenta que a la fecha (5 de agosto) eran las localidades que según las metas establecidas tenían un faltante superior a 100 registros. Se divulgó la información en ocho (8) espacios concertados con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las CIOM y Manzanas del Cuidado de estas localidades.
- En articulación con la Secretaría de Movilidad y Transmilenio, se apoyó el proceso de difusión y convocatoria del programa “¡Más mujeres en el sector transporte!”. Las acciones que se adelantaron fueron: i) A través de la articulación con las CIOMS de las diferentes localidades, se concertaron diferentes espacios para la difusión de los programas activos de la estrategia E&E (COLMYG, CLM, Festival calle 21, entre otros). ii) En articulación con el área de comunicaciones de la SDM, se realizó la difusión del programa “¡Más mujeres en el sector transporte” a través de las redes sociales institucionales de la entidad, específicamente para Instagram, Facebook y Twitter.
- Se desarrollaron acciones por parte del equipo territorial de la estrategia de E&E de la Secretaría Distrital de la Mujer, para apoyar la difusión del programa de formación y empleabilidad para el sector de BPO de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Se retomó la base de datos suministrada por la entidad ofertante y se realizó el ejercicio de llamar personalmente a cada una de las mujeres registradas en la base de datos, con el objetivo de socializar el programa, invitarlas a inscribirse y en los casos necesarios, brindar apoyo para lograr una inscripción exitosa.
- Desde el equipo territorial de la estrategia de E&E de la Secretaría Distrital de la Mujer, el día 4 de agosto del 2021 se participó en la Feria Construyendo Empleo de la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Hábitat, SDDE y SDM cuyo propósito es la reactivación económica por medio de la generación de empleo en el sector de la construcción y toda su cadena, generando alianzas público-privadas que propendan por el cierre de las desigualdades laborales.

- Así mismo se participó en la Feria Eva del 9 al 12 de septiembre, y del 16 al 19 de septiembre. Se ofrecieron dos servicios fundamentales: i) formación: para fortalecer el proyecto de vida, se dieron a conocer las formaciones gratuitas y con certificación de la SDMujer, que les permita a las mujeres adquirir las herramientas para generar ingresos económicos, gracias a las alianzas que se están desarrollando con el sector privado. Así mismo, se ahondaron en los programas de empleo y emprendimiento que se encuentran abiertos en este momento en el Distrito. ii) Se ofrecieron los servicios de atención psicológica y jurídica, totalmente gratuita para mujeres víctimas de violencia, así como la asistencia que se presta las 24 horas a través de la línea purpura.
- Se está elaborando el documento de propuesta de un micrositio, con el propósito de facilitar el acceso a los recursos y programas dirigidos a las mujeres del Distrito Capital para desarrollar y fortalecer sus capacidades, promover su autonomía económica y reducir la feminización de la pobreza, todo esto en el marco de la estrategia de reactivación económica 2021-2023. En este espacio, las mujeres podrán encontrar la oferta disponible de programas e iniciativas del Distrito y de entidades aliadas, en cuanto a formación para el trabajo y generación de ingresos. Se expondrán de manera clara, sencilla y accesible, los requisitos, forma de registro, tiempos y demás, que deberán tener en cuenta para acceder a cada una de las convocatorias.
- Por otra parte, la SDMujer a través de la aprobación del decreto de Compras Públicas, promueve la vinculación de las mujeres en la contratación del Distrito, y de esta forma contribuye a la reactivación económica y a aumentar la participación de las mujeres en sectores históricamente masculinizados.
- Se han convocado setenta y seis (76) sesiones para la divulgación del Decreto 332/2020 a las Entidades del Distrito, de las cuales a la fecha setenta (70) han participado activamente.
- Se diseñó una estrategia de divulgación del Decreto 332/2020 para el sector privado. Las primeras sesiones se llevaron a cabo el día 7 de octubre a CAMACOL, ANDI, FENALCO, ACOPI y la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Se creó la mesa de trabajo de género de EMRE con el objetivo de guiar la inclusión del enfoque de género en el diseño, la implementación y el seguimiento de programas para la recuperación económica.
- La Secretaría de la Mujer ha brindado acompañamiento técnico a la SDDE para el diseño del programa de generación de ingresos y encadenamientos productivos para micronegocios de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



mujeres. Este programa incluye criterios de priorización para cuidadoras y jefas de hogar, así como para víctimas de violencia.

- Se están revisando los programas de empleo y generación de ingresos que se diseñaron en el marco de EMRE, con el propósito que, desde sus principios, objetivos y el diseño técnico y operativo se incorpore el enfoque de género. Esto implica la definición de procesos y la inclusión de acciones afirmativas que mitiguen las barreras que enfrentan las mujeres para su autonomía económica y les permita acceder y mantenerse en los programas.
- Además, la SDMujer está proponiendo iniciativas a las diferentes entidades del Distrito en el marco del EMRE, para dirigir programas y alivios específicos al sector de cuidado remunerado, altamente golpeado por la pandemia y con feminización laboral. Estas iniciativas se encuentran en desarrollo entre entidades para determinar posible intervención y viabilidad. Se han propuesto: i) Medidas de apoyo a servicios de cuidado infantil y ii) Medidas para el apoyo en conectividad a cuidadoras.

Dicho esto, resulta igualmente importante mencionar que desde la Secretaría Distrital de la Mujer se ofrecen cursos en los cuales las mujeres pueden inscribirse de manera gratuita. A continuación, se presenta la oferta de estos:

- ***Curso de Formación Financiera:*** el objetivo general de este curso es poner en práctica, de manera crítica y desde un enfoque de género, herramientas básicas para el manejo financiero como guías de elaboración de presupuestos, estrategias de ahorro, uso de productos financieros y formas de acceso a crédito para fortalecer sus procesos de autonomía financiera. La duración aproximada del curso es 10 horas. El link en el que puede acceder e inscribirse al curso es: <http://capacitaciones.sdmujer.gov.co/>
- ***Curso de habilidades socioemocionales para el empleo, el emprendimiento y la vida:*** el objetivo de este curso es brindar herramientas a las mujeres en habilidades socioemocionales que faciliten su inclusión y el desarrollo de ambientes laborales productivos, que reconozcan brechas de género, barreras de acceso, así como cualidades, habilidades y elementos de comunicación que favorezcan el trabajo en equipo y el reconocimiento de sus capacidades. La duración aproximada del curso es de 10 horas. El link en el que puede ingresar al curso es <http://capacitaciones.sdmujer.gov.co/>

Ahora bien, desde el equipo territorial de la Estrategia de Empleabilidad y Emprendimiento de la SDMujer, se ha adelantado de manera específica en la localidad, el registro, información, orientación y acompañamiento a las mujeres remitidas por la CIOM y por otras entidades distritales que poseen necesidades de empleo y/o generación de ingresos, acerca de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



los proyectos y programas que se difunden en el marco de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica del Distrito (EMRE) y alianzas con privados, relacionados con empleabilidad, formación y generación de ingresos para las mujeres. Así:

- i) Cursos enfocados en el desarrollo de habilidades digitales como Word, Excel y Power Point.
- ii) Formación en el fortalecimiento de capacidades para lograr mayor inclusión laboral de las mujeres en el sector de la construcción.
- iii) Cursos automatizados en habilidades financieras, habilidades socioemocionales, entre otros.
- iv) Escuela de formación política para mujeres -LIDERA PAR, para el fortalecimiento de liderazgo comunitario, político y social de las mujeres.
- v) Curso de derecho a la participación y representación con equidad y rendición de cuentas.
- vi) Programa de venta libre en alianza con Corona, para la generación de ingresos.
- vii) Programa Ruta Bogotá E, liderado por la SDDE, que busca apoyar emprendimientos fortaleciendo 6.000 ideas de negocio.

### **3. ¿Cuáles son los espacios de formación que incentivan a la participación de las niñas y las jóvenes de la localidad en escenarios Políticos? y ¿Qué estrategias se han considerado para mujeres jóvenes que participen de manera activa?**

La Escuela Política desarrollará en articulación con otras entidades el '*Festival Parchemos en Manada*', en el cual la escuela lidera par, hará formación política para las candidatas a los concejos de juventud. Así pues, definidas las fechas del proceso de elección de los Consejos de Juventud y de acuerdo con la demanda establecida por la población y las instituciones competentes, se prioriza desde la escuela Liderar Par diseñar e implementar un ciclo de formación para las fortalecer la participación de las mujeres jóvenes.

La Estrategia Tejiendo Mundos de igualdad con Niñas y Niños busca transformar los imaginarios y estereotipos que justifican y sostienen la discriminación y violencia contra las mujeres, a través de la lectura de cuentos, el dibujo, el tejido y la escritura. Además, en el contexto de los paros, se inició la Hora del Cuento, espacio virtual que convoca la lectura nocturna de niñas y niños como un espacio para la reflexión frente al logro de la igualdad de género. Esta semana se conmemora el día de la Niña, con un espacio lúdico y pedagógico orientado al fortalecimiento de las autonomías de las niñas y su empoderamiento.

### **4. ¿Qué diagnóstico se tiene de los grupos de mujeres que están en la localidad con énfasis en jóvenes y qué tan actualizado?**

Desde el equipo de Fortalecimiento a las Organizaciones se realizan acciones para mapear e identificar territorialmente y por diversidad las organizaciones de mujeres del Distrito

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Capital, para ello se han contactado telefónicamente y por correo electrónico a las organizaciones de mujeres, generando acciones de actualización de datos y de conocimiento sobre la permanencia de las organizaciones o no en los territorios. Esto ha permitido conocer nuevos procesos que no están anclados a los COLMyEG y que ha permitido ampliar el espectro de trabajo e interacción de la SDMujer con las organizaciones en sus diversidades y diferencias.

Así mismo, se está avanzando en el primer diagnóstico de la paridad en Bogotá, que será enriquecido con un análisis constante con el fin de dar sostenibilidad a la participación incidente de las mujeres y fortalecimiento de la estrategia de paridad que lidera la SDMUJER a través del acompañamiento a instancia locales,

Con este diagnóstico, se destaca que se ha evidenciado: 2 instancias con criterios de paridad- Plataformas de Juventud y Consejos Locales de Vendedores Informales; 1 instancia con criterios de cuotas-Consejos Locales de Propiedad Horizontal; y 1 instancia con enfoque de género- Consejos Locales de la Bicicleta.

Así mismo, se identificó que las instancias con mayor brecha de paridad son: Comité local de Libertad religiosas, el Consejo Local de Deportes, Recreación, Actividad Física, Parques y Equipamientos recreo-deportivos, DRAFE; Asociación de Juntas; Consejo de la Bicicleta y la Plataforma de Juventud. Por su parte Consejo de Planeación Local, Consejo de Propiedad Horizontal, y Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio, son las instancias que más veces se conformaron en paridad.

Con el Consejo de Comunidades Negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales, se evidenció una inclinación hacia composiciones mayoritariamente de mujeres. Las Localidades 2, 10, 15 presentan mayor participación de la mujer y la 7 tiene la mayor paridad del Distrito.

Se reconoce como un reto, la necesidad de caracterizar todos los espacios de participación de las mujeres en las localidades, así como caracterizar la participación de las mujeres en su diversidad y las expresiones organizativas que promueven el trabajo colectivo.

## **5. ¿Qué estrategias se han considerado para mujeres jóvenes que participen de manera activa?**

Desde la Dirección de Enfoque Diferencial se adelanta la estrategia EMPODÉRATE la cual busca aportar al desarrollo de capacidades para la transformación de imaginarios y prácticas sexistas o discriminatorias en la construcción de los proyectos de vida y la garantía de derechos de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidad que habitan el Distrito Capital. Esto brindando información a niñas, adolescentes y mujeres

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



jóvenes en sus diferencias y diversidades sobre la Política Pública Distrital de Mujeres y Equidad de género y los derechos humanos de las mujeres priorizados en esta.

A su vez, se busca fortalecer herramientas teóricas en niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidades, que habitan el Distrito Capital, para la construcción de un proyecto de vida desde la transformación de la división social de los roles de género. Fomentando en niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidades, que habitan el Bogotá, la reflexión y resignificación sobre las concepciones tradicionales del amor romántico en las dinámicas sociales y de pareja.

Con el fortalecimiento de estos campos se contribuye en la sensibilización de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en participar de instancias locales y distritales donde pueda posicionar los temas de su interés.

De igual forma, en el marco del Acuerdo 230 de 2020 "Por el cual se fortalece la participación, en materia de Liderazgo y Empoderamiento en las Niñas, "Juntos por las Niñas" en el Distrito Capital" del Concejo de Bogotá -dentro del plan de trabajo- esta estrategia aporta a la implementación del acuerdo como una acción para fortalecer la participación de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes sobre participación con incidencia.

Por otro lado, desde la DED se acompaña y hace difusión del proceso eleccionario del Consejo Consultivo de Mujeres, con el objetivo de que las mujeres -entre los 14 y 28 años- se postulen para ser elegidas en otras representaciones, por localidad, diversidad o derecho.

## PROPUESTAS

### **1. ¿Es viable como alternativa generar redes de apoyo en todos los grupos etarios pero muy especialmente para jóvenes así ampliar su participación?**

Actualmente, la Secretaría Distrital de la Mujer, por medio de la Dirección de Enfoque Diferencial realiza anualmente el Evento Distrital para mujeres jóvenes: Festival Voces Femeninas a la Calle. Este evento se realizó en el marco del el Día Internacional de la Juventud, el 14 de septiembre, elegido fecha conmemorativa para el reconocimiento de las mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidades Este evento sirve como un espacio para generar y fortalecer redes para fomentar el compromiso de las y los jóvenes en estas tres vías interrelacionadas:

- Participación a nivel local o de comunidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



- Participación a nivel nacional (formulación de leyes, políticas y de su aplicación).
- Participación a nivel mundial.

En esta oportunidad, se priorizó la visibilización y fortalecimiento del derecho al trabajo digno en condiciones de equidad en concertación con grupos y organizaciones de mujeres jóvenes. Estos espacios promueven la articulación de organizaciones y el fortalecimiento de redes, colectivos y organizaciones de mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidad.

## **2. ¿Es posible crear más espacios de participación con jóvenes permitiendo que hagan parte y representación activa en los diferentes espacios?**

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer se apoya el proceso electoral del Consejo Consultivo de Mujeres, instancia autónoma en la cual se elegirá la curul de mujeres jóvenes. Por lo tanto, se han realizado jornadas de difusión con el objetivo de que las mujeres entre los 14 y 28 años se postulen para ser elegidas en otras representaciones, por localidad, diversidad o derecho. Sin embargo, es de aclarar que estos espacios de participación no son nuevos y se espera no crear otros sino fortalecer los ya existentes.

## **3. ¿Es viable abrir espacios culturales los cuales podrían generar otro tipo de interacción para la participación de las Mujeres?**

En la actualidad, la Secretaría Distrital de la Mujer en conjunto con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) ofrece varios tipos de servicios institucionales y programas culturales en las diferentes Casas de Igualdad de Oportunidades, Casa de Todas y Casas Refugio presentes en las localidades de Bogotá. Un ejemplo de ello son los siguientes:

- Transmisiones de obras de teatro virtuales que han sido realizadas desde el mes de agosto en el marco del XXX Festival de Mujeres en Escena, en donde gracias al aporte de la Corporación Colombiana de Teatro, varias mujeres tuvieron la oportunidad de acceder de manera gratuita a estos productos culturales.
- En articulación con el IDRD se ha realizado una oferta institucional relacionada con actividades recreo deportivas dirigidas a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas (ASP) en la localidad de Mártires.
- De igual manera, la SCRCD ha dado reapertura al servicio de atención telefónica y acompañamiento psicoeducativo para hombres denominado Línea Calma (#123), el cual se propone a transformar la cultura del machismo y las Violencias Basadas en Género (VBG).

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



- El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) ha propiciado espacios para formar a mujeres cuidadoras o personas dependientes mediante procesos de alfabetización física y de Escuela de la Bicicleta con enfoque de género. Este proceso ha generado y multiplicado buenas prácticas para vivir una vida activa y saludable en las manzanas y las unidades móviles del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU).
- Como estrategia de reapropiación de los parques de Bogotá el IDRD ha difundido piezas comunicativas que han contribuido a la prevención de las Violencias Basadas en Género (VBG) en estos espacios.
- El Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) ha presentado una oferta institucional tanto para niños y niñas como para personas que requieren apoyo en el componente del cuidado. Esta experiencia lúdica ha tenido lugar en las Manzanas de Cuidado de la ciudad.

Para el 2022 dentro del proceso de concertación de parte de la Secretaría Distrital de la Mujer y el sector Cultura, se estiman las siguientes actividades:

- El sector cultura ofrecerá estímulos para el desarrollo de actividades relacionadas con el arte, cultura y patrimonio, los cuales se proyectan tengan lugar en al menos 2 CIOM de la SDMujer.
- Se estima proponer mediante proceso de convocatoria pública al menos a dos personas naturales, personas jurídicas o agrupaciones de mujeres diversas del sector LGBTI, en el otorgamiento, acompañamiento y ejecución de beca, en el marco de la estrategia de mitigación y reactivación económica, ejecutada a nivel distrital por IDARTES en Bogotá.
- Se estima promover y visibilizar procesos de formación coral virtual, con artistas formadores de la Orquesta Filarmónica de Bogotá dirigido a mujeres vinculadas a la Casa de Todas de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Este y otros procesos se proyectan ser realizados para el 2022, espacios culturales que definitivamente podrán generar otros tipos de interacción para la participación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en este ámbito.

#### **4. ¿Es posible generar encuentro de saberes o intercambios entre los diferentes grupos etarios de la localidad y los líderes locales institucionales, entre otros?**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Desde la Secretaría Distrital de la Mujer se promueve el diálogo intergeneracional, y con este fin, se llevó a cabo el I Encuentro de Mujeres Jóvenes y Mujeres Adultas y Mayores el 14 de agosto del 2021. En este espacio se abordaron los roles y estereotipos sobre los imaginarios del cuerpo desde la categoría de transcurrir vital. Así mismo, se realizarán encuentros diferenciales de mujeres diversas en el marco de la estrategia de transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género, dirigidas a la ciudadanía.

En estos espacios se abordará el reconocimiento de los estereotipos, imaginarios y representaciones existentes de discriminación que viven las mujeres en sus diferencias y diversidades en Bogotá. Igualmente, se busca reconocer las situaciones problemáticas de discriminación, así como posibilitar propuestas desde sus sentires, conocimientos y prácticas. Razón por la cual, desde la Dirección de Enfoque Diferencial queremos generar espacios para identificar las discriminaciones que viven en sus cuerpos, vidas y espacios, desde sus propias voces.

## **VARIOS LOCALIDAD TUNJUELITO**

### **1. ¿Cómo se ha pensado implementar estrategias de empoderamiento económico para mujeres cuidadoras?**

En atención a la pregunta, en el marco de la Estrategia de Emprendimiento y Empleabilidad se describe la estructura y las acciones que ha realizado la SDMujer.

Al respecto, es importante aclarar que las funciones y competencias institucionales de la Secretaría Distrital de la Mujer -SDMujer- no están dirigidas hacia la creación de empleos o emprendimientos, sino a contribuir a generar las capacidades y las condiciones para que las mujeres puedan acceder a empleos y a oportunidades de generación de ingresos propios, así como a la transversalización de enfoque de género en los proyectos e instrumentos sectoriales que permiten atacar las barreras que enfrentan las mujeres para el empleo y el emprendimiento.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer se ha integrado a la reactivación económica de la ciudad, articulando sus acciones con las demás Secretarías e instituciones del Distrito que participan en la reactivación. Con su aporte a la reactivación económica, se busca beneficiar a las mujeres de Bogotá en general, y con acciones específicas a mujeres que se encuentren en condición de pobreza.

Dicho esto, a continuación, se presenta el contexto en el cual la SDMujer desarrolla sus acciones. En primer término, es importante señalar que, el Plan de Desarrollo Distrital 2020-

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, aprobado por el Concejo de la ciudad mediante Acuerdo Distrital 761 de 2020 tiene como objetivo central:

*“Consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.*

En segundo término, en el artículo 15 del citado Acuerdo Distrital 761 de 2020, se plantea el programa: “Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres” orientado a empoderar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos, fortalecer sus capacidades y habilidades y lograr la articulación de la oferta institucional de servicios para las mujeres e implementar acciones afirmativas en el nivel local para el desarrollo de capacidades de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres y la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Adicional a ello, y de acuerdo con el documento de diagnóstico del Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá (Alcaldía de Bogotá, 2020) la actual emergencia de COVID-19 ha llevado a una desaceleración de la economía que se traduce en el deterioro del tejido productivo y la pérdida de empleos en la ciudad. En este contexto, aumenta la urgencia de garantizar ingresos para las mujeres, que históricamente han enfrentado barreras para vincularse al mercado laboral y que se han visto particularmente afectadas por la actual emergencia dado el carácter parcial e informal de la mayoría de las actividades económicas en las que solían desempeñarse.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con el proyecto de inversión “Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá” ligado a la meta de Plan Distrital de Desarrollo “Diseñar y acompañar la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres, en toda su diversidad” el cual establece, entre otras, las siguientes metas:

*Meta 3. El diseño e implementación de una estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad.*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



En relación con esa meta, se consolidó la primera versión del documento técnico que establece, por un lado, el diagnóstico y la presentación del problema que constituyeron el punto de partida para el diseño de la estrategia. Por otro lado, se definieron el objetivo general y los objetivos específicos de la estrategia, precisando para cada objetivo, su alcance, las actividades que se requieren para su desarrollo, el planteamiento de las metas respectivas, así como el correspondiente cronograma de actividades para el cumplimiento de cada objetivo.

De igual manera, y en el marco de la estrategia se contempló como población objetivo prioritario las mujeres en su diversidad, con un énfasis en los grupos de mujeres que forman parte de la brecha histórica, que son las mujeres en condición de vulnerabilidad, tales como cuidadoras no remuneradas, víctimas de violencia basada en género, víctimas de conflicto armado, indígenas, mujeres con discapacidad y mujeres jóvenes sin experiencia. Además, se tienen en cuenta a las mujeres que hacen parte de la nueva brecha, definidas como las mujeres que entraron al desempleo durante la pandemia o cuyos negocios, emprendimientos y asociaciones productivas se vieron afectadas.

En ese sentido, resulta relevante señalar las siguientes acciones que se han desarrollado a la fecha, en coordinación con otras entidades del Distrito:

- Se ha venido trabajando con el sector movilidad en el proyecto Mujeres que Conducen, el cual tiene como objetivo establecer las barreras que enfrentan las mujeres en este sector y contribuir a través de acciones afirmativas a aumentar su participación laboral en el sector.
- En coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico se está trabajando para apoyar los procesos de convocatoria y difusión del Programa “*Mujeres que Reverdecen*”
- Así mismo, la SDMujer apoyó el diseño de la iniciativa de pago por resultados para la generación de capacidades y la empleabilidad de las mujeres liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la cual se busca implementar una iniciativa innovadora de colocación y retención laboral dirigida a los grupos de mujeres con mayores niveles de desempleo y de destrucción de empleo.
- De la misma forma, la SDMujer a través de la transversalización del enfoque de género en las estrategias de empleo y emprendimiento, está formalizando un convenio estratégico con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), con el cual se contribuirá a la identificación y la inclusión efectiva de mujeres en la Ruta de Empleo y en los planes de emprendimiento, así como a la identificación de las barreras que enfrentan las mujeres para el efectivo acceso a los programas de la SDDE.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



- Adicionalmente, y en paralelo a todas las acciones antes mencionadas, la SDMujer lidera junto con la Secretaría Distrital de Hacienda, la definición de acciones orientadas a la promoción de la empleabilidad y el emprendimiento a través de la articulación de programas y proyectos de inversión de los distintos sectores que contribuya a la reducción de la feminización de la pobreza monetaria de las mujeres en Bogotá.
- Desde el equipo territorial de la estrategia de E&E de la Secretaría Distrital de la Mujer, se implementaron tres (3) estrategias para lograr un mayor impacto en las mujeres del Distrito, con el objetivo de aumentar el número de registros para el programa “Soy Local” de la Secretaría Distrital de Gobierno. Las estrategias que se adelantaron fueron: i) envío de información sobre el programa a través de las bases del SIMISIONAL con perfiles sociodemográficos estructurados para el envío de acuerdo con los requerimientos del programa. ii) Difusión de piezas publicitarias del programa “SOY LOCAL” a través de las redes sociales institucionales, Instagram, Facebook y Twitter, de la Secretaría Distrital de Mujer. iii) Difusión en territorio. Esta acción se focalizó en tres (3) localidades: Ciudad Bolívar, Bosa y Rafael Uribe Uribe, teniendo en cuenta que a la fecha (5 de agosto) eran las localidades que según las metas establecidas tenían un faltante superior a 100 registros. Se divulgó la información en ocho (8) espacios concertados con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las CIOM y Manzanas del Cuidado de estas localidades.
- En articulación con la Secretaría de Movilidad y Transmilenio, se apoyó el proceso de difusión y convocatoria del programa “¡Más mujeres en el sector transporte!”. Las acciones que se adelantaron fueron: i) A través de la articulación con las CIOMS de las diferentes localidades, se concertaron diferentes espacios para la difusión de los programas activos de la estrategia E&E (COLMYG, CLM, Festival calle 21, entre otros). ii) En articulación con el área de comunicaciones de la SDM, se realizó la difusión del programa “¡Más mujeres en el sector transporte” a través de las redes sociales institucionales de la entidad, específicamente para Instagram, Facebook y Twitter.
- Se desarrollaron acciones por parte del equipo territorial de la estrategia de E&E de la Secretaría Distrital de la Mujer, para apoyar la difusión del programa de formación y empleabilidad para el sector de BPO de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Se retomó la base de datos suministrada por la entidad ofertante y se realizó el ejercicio de llamar personalmente a cada una de las mujeres registradas en la base de datos, con el objetivo de socializar el programa, invitarlas a inscribirse y en los casos necesarios, brindar apoyo para lograr una inscripción exitosa.
- Desde el equipo territorial de la estrategia de E&E de la Secretaría Distrital de la Mujer, el día 4 de agosto del 2021 se participó en la Feria Construyendo Empleo de la Secretaría Distrital de Hábitat, SDDE y SDM cuyo propósito es la reactivación económica por medio de la generación de empleo en el sector de la construcción y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



toda su cadena, generando alianzas público-privadas que propendan por el cierre de las desigualdades laborales.

- Así mismo se participó en la Feria Eva del 9 al 12 de septiembre, y del 16 al 19 de septiembre. Se ofrecieron dos servicios fundamentales: i) formación: para fortalecer el proyecto de vida, se dieron a conocer las formaciones gratuitas y con certificación de la SDMujer, que les permita a las mujeres adquirir las herramientas para generar ingresos económicos, gracias a las alianzas que se están desarrollando con el sector privado. Así mismo, se ahondaron en los programas de empleo y emprendimiento que se encuentran abiertos en este momento en el Distrito. ii) Se ofrecieron los servicios de atención psicológica y jurídica, totalmente gratuita para mujeres víctimas de violencia, así como la asistencia que se presta las 24 horas a través de la línea purpura.
- Se está elaborando el documento de propuesta de un micrositio, con el propósito de facilitar el acceso a los recursos y programas dirigidos a las mujeres del Distrito Capital para desarrollar y fortalecer sus capacidades, promover su autonomía económica y reducir la feminización de la pobreza, todo esto en el marco de la estrategia de reactivación económica 2021-2023. En este espacio, las mujeres podrán encontrar la oferta disponible de programas e iniciativas del Distrito y de entidades aliadas, en cuanto a formación para el trabajo y generación de ingresos. Se expondrán de manera clara, sencilla y accesible, los requisitos, forma de registro, tiempos y demás, que deberán tener en cuenta para acceder a cada una de las convocatorias.
- Por otra parte, la SDMujer a través de la aprobación del decreto de Compras Públicas, promueve la vinculación de las mujeres en la contratación del Distrito, y de esta forma contribuye a la reactivación económica y a aumentar la participación de las mujeres en sectores históricamente masculinizados.
- Se han convocado setenta y seis (76) sesiones para la divulgación del Decreto 332/2020 a las Entidades del Distrito, de las cuales a la fecha setenta (70) han participado activamente.
- Se diseñó una estrategia de divulgación del Decreto 332/2020 para el sector privado. Las primeras sesiones se llevaron a cabo el día 7 de octubre a CAMACOL, ANDI, FENALCO, ACOPI y la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Se creó la mesa de trabajo de género de EMRE con el objetivo de guiar la inclusión del enfoque de género en el diseño, la implementación y el seguimiento de programas para la recuperación económica.
- La Secretaría de la Mujer ha brindado acompañamiento técnico a la SDDE para el diseño del programa de generación de ingresos y encadenamientos productivos para micronegocios de mujeres. Este programa incluye criterios de priorización para cuidadoras y jefas de hogar, así como para víctimas de violencia.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



- Se están revisando los programas de empleo y generación de ingresos que se diseñaron en el marco de EMRE, con el propósito que, desde sus principios, objetivos y el diseño técnico y operativo se incorpore el enfoque de género. Esto implica la definición de procesos y la inclusión de acciones afirmativas que mitiguen las barreras que enfrentan las mujeres para su autonomía económica y les permita acceder y mantenerse en los programas.
- Además, la SDMujer está proponiendo iniciativas a las diferentes entidades del Distrito en el marco del EMRE, para dirigir programas y alivios específicos al sector de cuidado remunerado, altamente golpeado por la pandemia y con feminización laboral. Estas iniciativas se encuentran en desarrollo entre entidades para determinar posible intervención y viabilidad. Se han propuesto: i) Medidas de apoyo a servicios de cuidado infantil y ii) Medidas para el apoyo en conectividad a cuidadoras.

Dicho esto, resulta igualmente importante mencionar que desde la Secretaría Distrital de la Mujer se ofrecen cursos en los cuales las mujeres pueden inscribirse de manera gratuita. A continuación, se presenta la oferta de estos:

- **Curso de Formación Financiera:** el objetivo general de este curso es poner en práctica, de manera crítica y desde un enfoque de género, herramientas básicas para el manejo financiero como guías de elaboración de presupuestos, estrategias de ahorro, uso de productos financieros y formas de acceso a crédito para fortalecer sus procesos de autonomía financiera. La duración aproximada del curso es 10 horas. El link en el que puede acceder e inscribirse al curso es: <http://capacitaciones.sdmujer.gov.co/>
- **Curso de habilidades socioemocionales para el empleo, el emprendimiento y la vida:** el objetivo de este curso es brindar herramientas a las mujeres en habilidades socioemocionales que faciliten su inclusión y el desarrollo de ambientes laborales productivos, que reconozcan brechas de género, barreras de acceso, así como cualidades, habilidades y elementos de comunicación que favorezcan el trabajo en equipo y el reconocimiento de sus capacidades. La duración aproximada del curso es de 10 horas. El link en el que puede ingresar al curso es <http://capacitaciones.sdmujer.gov.co/>

Ahora bien, desde el equipo territorial de la Estrategia de Empleabilidad y Emprendimiento de la SDMujer, se ha adelantado de manera específica en la localidad, el registro, información, orientación y acompañamiento a las mujeres remitidas por la CIOM y por otras entidades distritales que poseen necesidades de empleo y/o generación de ingresos, acerca de los proyectos y programas que se difunden en el marco de la Estrategia de Mitigación y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Reactivación Económica del Distrito (EMRE) y alianzas con privados, relacionados con empleabilidad, formación y generación de ingresos para las mujeres. Así:

- i) Cursos enfocados en el desarrollo de habilidades digitales como Word, Excel y Power Point.
- ii) Formación en el fortalecimiento de capacidades para lograr mayor inclusión laboral de las mujeres en el sector de la construcción.
- iii) Cursos automatizados en habilidades financieras, habilidades socioemocionales, entre otros.
- iv) Escuela de formación política para mujeres -LIDERA PAR, para el fortalecimiento de liderazgo comunitario, político y social de las mujeres.
- v) Curso de derecho a la participación y representación con equidad y rendición de cuentas.
- vi) Programa de venta libre en alianza con Corona, para la generación de ingresos.
- vii) Programa Ruta Bogotá E, liderado por la SDDE, que busca apoyar emprendimientos fortaleciendo 6.000 ideas de negocio.

## **2. ¿Qué se hace para realizar acercamiento y fortalecimiento de la comunidad en los servicios y misionalidad de la Secretaría?**

Los equipos de la SDMujer vienen realizando acciones de información y difusión de los servicios, como se ha mencionado, las jornadas territoriales “Mujer contigo en tu barrio” y la Estrategia Territorial de Prevención de violencias contra las mujer, permiten difundir servicios puerta a puerta y en zonas alejadas de la localidad, además se han fortalecido los equipos territoriales de 10 localidades para fortalecer la presencia institucional en 18 UPZ que presentan los mayores índices de violencias contra las mujeres.

En el marco del modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, institucionalizadas por medio del Acuerdo 583 de 2015 del Concejo de Bogotá, se desarrollan, entre otros, el componente de *empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus derechos*, que busca fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres para la exigibilidad de sus derechos, el ejercicio de su autonomía y su ciudadanía. Lo anterior se realiza a través de procesos de difusión, de información, sensibilización, encuentros de conversación psicosocial. Ahora bien, con el propósito de avanzar en este proceso se están implementando las siguientes estrategias:

1. Estrategia Territorial: Mujer contigo en tu Barrio, la cual tiene dentro de sus objetivos poder brindar información a las ciudadanas sobre los servicios CIOM y de la SDMujer, difundir la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas, la realización de Jornadas Territoriales de Prevención de Violencia, así como estrategias institucionales como Espacios Seguros y Da el Primer Paso. En caso de que se defina,

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



se pueden hacer procesos de información y sensibilización enmarcados en la PPMYEG.

2. Estrategia jornada Mundos de Igualdad con Niñas y Niños. orientada a la promoción de los derechos de las mujeres y deconstrucción de estereotipos sexistas, desde metodologías asociadas a la narración, la lectura de cuentos, el tejido y el dibujo dirigido a Niñas y Niños que ha vinculado con corte a 31 de julio de 2021 a 649 Niñas y niños
3. Estrategia para la participación e incidencia de las mujeres en los procesos de planeación local: En el marco del proceso de construcción de los 20 Planes de Desarrollo Local vigencia 2021-2024, y de los 3 conceptos de gasto del sector mujeres, establecidos por el CONFIS en las líneas de inversión local, la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación implementó esta estrategia con el objetivo de brindar el acompañamiento técnico y las herramientas necesarias para visibilizar las agendas de las mujeres Las etapas desarrolladas fueron:
  - a. Fortalecimiento a los liderazgos de las mujeres pertenecientes a los Consejos de Planeación Local – CPL-, mediante un proceso de capacitación se brindaron herramientas a las mujeres para fortalecer sus ejercicios de incidencia, participación política y articulación local como consejeras de planeación, abordando temáticas propias de planeación y presupuestación local, lo que permitió cualificar su participación y hacerla incidente teniendo en cuenta el papel que juega el CPL en la definición de la metodología y el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos para la construcción del Plan de Desarrollo Local.
  - b. Promoción de la participación con lideresas, organizaciones de mujeres e integrantes de los COLMYG y CLM: se desarrollan procesos de capacitación en las 20 localidades de Bogotá, encaminados a brindar herramientas y conocimiento sobre planeación local, así mismo se realizaron actividades para promover la inscripción y participación de las mujeres en los Encuentros Ciudadanos, todo esto con el objetivo de avanzar en la inclusión de las agendas locales de las mujeres en cada Plan de Desarrollo Local.
  - c. Asistencia Técnica a los Fondos de Desarrollo Local: Se brindó acompañamiento técnico a los 20 Fondos de Desarrollo Local para avanzar en la incorporación de los enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial, establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en cada Plan de Desarrollo Local.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



De esta manera se ha reforzado los procesos de sensibilización en torno a la PPMYEG y de los derechos de las mujeres en las 20 localidades de Bogotá, que les permita dotarse de herramientas para avanzar en la exigibilidad de sus derechos desde los enfoques de la PPMYEG.

### **3. ¿Qué aspectos se han tenido en cuenta para lograr se fortalezcan procesos de emprendimiento económico en las mujeres de la localidad?**

A partir de la asistencia técnica realizada para acompañar a los diferentes sectores de la Administración Distrital en la transversalización del enfoque de género, enfoque diferencial y derechos de las mujeres, y en el de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - PPMYEG- adoptada mediante documento CONPES D.C. No. 14 de 2020, la cual prioriza ocho (8) derechos de las mujeres, entre los cuales se encuentra el Derecho al Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, y que señala:

*“(…) En la PPMYEG el Derecho al Trabajo tiene como aspecto central alcanzar el progreso económico de las mujeres, es decir, su autonomía económica, entendida como la posibilidad de obtener ingresos y recursos propios, así como decidir su uso. La autonomía económica no se restringe a la compensación monetaria, sino que abarca la propiedad, el control de la tierra, los bienes, los servicios financieros, la herencia, así como los recursos naturales, y también se extiende al mundo laboral frente al acceso a trabajo remunerado en las mismas condiciones que los hombres con la finalidad de generar condiciones para la superación de situaciones de vulnerabilidad social, dependencia y agudización de violencias, especialmente la económica (...).*

A partir de los productos que desarrolla la PPMYEG en el marco de este derecho, se pueden encontrar varios aspectos en relación con el fortalecimiento de los emprendimientos de las mujeres, por ejemplo: el acompañamiento técnico desde el enfoque de género a mujeres informales, procesos de formación, ferias para el fortalecimiento y comercialización de productos de las mujeres en sus diferencias y diversidad, vendedoras informales, procesos de formación, alistamiento financiero y asistencia técnica desde el enfoque de género a mujeres emprendedoras en sus diferencias y diversidad del Distrito Capital favoreciendo su inclusión y sostenibilidad, acompañamiento y orientación para adquisición de los productos financieros que permitan fortalecer las unidades productivas, dirigido a población con enfoques de género y diferencial promoviendo su inclusión en el Distrito Capital, contenidos para el desarrollo de capacidades socioemocionales, técnicas y digitales de las mujeres, en toda su diversidad, servicios de asistencia social, ambiental, productiva y comercial a las unidades productivas de mujeres campesinas y rurales con enfoques de género y diferencial, estímulos y apoyos, entre otros.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Asimismo, desde esta Secretaría a partir de la asistencia técnica brindada para la transversalización del enfoque de género en programas de generación de ingresos o emprendimiento, se destaca la importancia de reconocer las brechas de género existentes en el emprendimiento y la propiedad de negocios, sobre los que influye además del entorno empresarial, ciclo de vida, nivel educativo, capital tanto económico como social, tenencia de activos, tránsito de emprendimiento a empresa, etc. Igualmente, otro aspecto a tener en cuenta tiene que ver con la relación ambigua que existe entre emprendimiento y desempleo, ya que, un emprendimiento puede surgir o bien por una condición de necesidad (situación de no empleabilidad formal y de generación de ingresos) o bien para generar valor en la economía (iniciar actividades independientes porque baja el costo de oportunidad de emplearse en una empresa o unidad productiva). En ambos casos, se debe hacer una revisión a la luz de la garantía de derechos de las mujeres, especialmente del derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, para que no se creen nuevos desequilibrios económicos para las mujeres por informalidad laboral, autoempleo y desprotección social que se sustenten como emprendimiento.

Por otro lado, como parte de la asistencia técnica que la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la Secretaría de la Mujer brinda a los sectores de la administración distrital, ha apoyado el fortalecimiento de los procesos de emprendimiento económico de las mujeres de la localidad a través de:

- Concepto técnico del programa Creo en Mí, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para fortalecer el enfoque de género. Es importante tener presente que, este programa busca desarrollar capacidades blandas y técnicas en las mujeres participantes, para acelerar la creación y consolidación de emprendimientos e iniciativas empresariales, incidiendo en el fortalecimiento del tejido empresarial de la ciudad.
- Acompañamiento al Instituto para la Economía Social en su labor de capacitar a mujeres en programas de emprendimiento por subsistencia y en marketing digital para la venta de sus productos a través de redes sociales y plataformas virtuales, y al Instituto Distrital de Turismo en su labor de avanzar en la formalización de emprendimientos de mujeres con vocación turística en el Distrito y en la realización de formaciones a mujeres prestadoras de servicios turísticos en capacidades para el emprendimiento.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



**LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR**  
**TEMA PRIORIZADO: A. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES**

**1. ¿De qué manera se puede mejorar el miedo de las mujeres a participar?, ¿Es posible que la SDMujer tenga Escuelas de formación política regular y permanente? y ¿Qué tipo de estrategias tiene la SDMujer para capacitar a las lideresas de la localidad?**

En el marco del modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, institucionalizadas por medio del Acuerdo 583 de 2015 del Concejo de Bogotá, se desarrollan, entre otros, el componente de *empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus derechos*, que busca fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres para la exigibilidad de sus derechos, el ejercicio de su autonomía y su ciudadanía con énfasis en el derecho a la participación. Con el propósito de avanzar en este proceso se están implementando las siguientes estrategias:

1. *Estrategia Territorial: Mujer contigo en tu Barrio*, la cual tiene dentro de sus objetivos poder brindar información a las ciudadanas sobre los servicios CIOM y de la SDMujer, difundir la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas, la realización de Jornadas Territoriales de Prevención de Violencia, así como estrategias institucionales como Espacios Seguros y Da el Primer Paso. Durante estas jornadas también es posible hacer espacios de intercambio para fortalecer la incidencia de las mujeres en instancias y espacios de participación.
2. *A través de la Estrategia Tejiendo Mundo de Igualdad con Niñas y Niños* se realizan espacios de promoción de derechos de las dirigidos a niños y niñas, la cual busca transformar los imaginarios y estereotipos que justifican y sostienen la discriminación y violencia contra las mujeres, a través de la lectura de cuentos, el dibujo, el tejido y la escritura, así como promover acciones de empoderamiento para la participación, la promoción de los liderazgos, la resolución de conflictos, la toma de decisiones y el pensamiento crítico; mediante ambientes vivenciales para el aprendizaje, que contribuyan al fortalecimiento de las autonomías de las niñas. Esta estrategia impulsa y acompaña para que se impulse el empoderamiento de las niñas con la implementación de acciones pedagógicas a través de los COLIAS y CIIOM.

Se destaca que esta estrategia ha logrado participar y asesorar de forma activa el ACUERDO 792 DE 2020 (Diciembre 29) Por el cual se fortalece la participación con incidencia, en materia de liderazgo y empoderamiento en las niñas “Juntos por las Niñas” en el Distrito Capital. La estrategia ha vinculado con corte a 31 de julio de 2021 a 649 Niñas y niños.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

3. *Estrategia para la participación e incidencia de las mujeres en los procesos de planeación local:* En el marco del proceso de construcción de los 20 Planes de Desarrollo Local vigencia 2021-2024, y de los 3 conceptos de gasto del sector mujeres, establecidos por el CONFIS en las líneas de inversión local, la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación implementó esta estrategia con el objetivo de brindar el acompañamiento técnico y las herramientas necesarias para visibilizar las agendas de las mujeres. Las etapas desarrolladas fueron:
- Fortalecimiento a los liderazgos de las mujeres pertenecientes a los Consejos de Planeación Local – CPL-, mediante un proceso de capacitación se brindaron herramientas a las mujeres para fortalecer sus ejercicios de incidencia, participación política y articulación local como consejeras de planeación, abordando temáticas propias de planeación y presupuestación local, lo que permitió cualificar su participación y hacerla incidente teniendo en cuenta el papel que juega el CPL en la definición de la metodología y el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos para la construcción del Plan de Desarrollo Local.
  - Promoción de la participación con lideresas, organizaciones de mujeres e integrantes de los COLMYG y CLM: se desarrollan procesos de capacitación en las 20 localidades de Bogotá, encaminados a brindar herramientas y conocimiento sobre planeación local, así mismo se realizaron actividades para promover la inscripción y participación de las mujeres en los Encuentros Ciudadanos, todo esto con el objetivo de avanzar en la inclusión de las agendas locales de las mujeres en cada Plan de Desarrollo Local.
  - Asistencia Técnica a los Fondos de Desarrollo Local: Se brindó acompañamiento técnico a los 20 Fondos de Desarrollo Local para avanzar en la incorporación de los enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial, establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en cada Plan de Desarrollo Local.

De esta manera se ha reforzado los procesos de participación en torno a la PPMYEG y de los derechos de las mujeres en las 20 localidades de Bogotá, que les permita dotarse de herramientas para avanzar en la exigibilidad de sus derechos desde los enfoques de la PPMYEG.

Así mismo, la Secretaría Distrital de la Mujer a través de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación para el actual cuatrienio se ha propuesto retomar la escuela de formación política, para ello se ha propuesto vincular en el actual cuatrienio a 4.800 mujeres.

Estas escuelas se retomarán con los objetivos:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



## Objetivo General

Fortalecer el ejercicio de la acción política de las mujeres del Distrito Capital, a través de la implementación de procesos formativos que incluyan herramientas conceptuales y estrategias para incidir de manera cualificada, y en representación de los intereses de las mujeres desde sus diversidades, en los espacios e instancias de participación ciudadana. Asimismo, promover la construcción de estrategias que consideren el contexto social y político de las mujeres y aprovechen herramientas novedosas (TIC, nuevos canales de comunicación, divulgación, redes sociales, apropiación del territorio), para la cualificación y aumento de su participación política en los procesos electorales y en las corporaciones públicas del Distrito (Concejo Distrital, Juntas Administradoras Locales).

## Objetivos Específicos

- Brindar herramientas para el fortalecimiento de la incidencia política de las mujeres y la construcción de agendas que reflejen sus diversas identidades y repercutan en la transformación de condiciones de desigualdad.
- Realizar procesos de formación y de construcción colectiva en las 20 localidades del Distrito Capital, donde se visibilicen diversos saberes y necesidades de las mujeres, generando reflexiones sobre los temas de la coyuntura feminista y del movimiento de mujeres en el nivel local, nacional e internacional.
- Promover diálogos, disensos y consensos entre las mujeres participantes y entre las mujeres y la institucionalidad poniendo en el centro las necesidades y las voces de las mujeres.
- Proporcionar marcos analíticos interseccionales que permitan a las participantes comprender y proyectar la participación política de las mujeres como un proceso en donde se entrecruzan sus derechos y los intereses de los diferentes grupos sociales de la ciudad.
- Informar y formar sobre los mecanismos de participación ciudadana y la estructura administrativa distrital, para el avance de las agendas y derechos de las mujeres, impulsando su participación y representación política en estos escenarios (de gobierno, comunitarios, movimiento social, organizaciones propias y/o mixtas).
- Fortalecer la participación de las mujeres en instancias ciudadanas y escenarios políticos del Distrito proponiendo nuevas formas de comunicación y pensamiento

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



estratégico que aporten en la construcción de ideas para enfrentar los retos del territorio.

La escuela teniendo en cuenta la diversidad de mujeres, se ha propuesto desarrollar ciclos diferenciados de acuerdo con sus necesidades, siendo, así las cosas, los ciclos propuestos son:

- 1) Ciclo Básico dirigido a mujeres líderes de las localidades (COLMYG, CCM, organizaciones de mujeres)
- 2) Ciclos dirigidos de acuerdo con coyunturas electorales de instancias de participación o corporaciones públicas (CLJ, JAC, CCM, Congreso, CCD Comunidades Negras, Vendedores y Vendedoras, JAL- CONCEJO, CTPD, CPL)
- 3) Desarrollo de Capacidades institucionales;
- 4) Seminarios para la incidencia.

## **2. ¿Cómo se están promoviendo las agendas de las mujeres y cómo construir una agenda de mujeres rurales en Ciudad Bolívar?**

Teniendo en cuenta la última agenda de las mujeres campesinas y rurales construida en el año 2016, y las diferentes necesidades expresadas en los espacios de participación, desde la Secretaría Distrital de la Mujer se está realizando la transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en las diferentes veredas de Ciudad Bolívar, promoviendo los derechos de las mujeres campesinas y rurales, a través de metodologías acordes con la realidad de la ruralidad.

En estos espacios se incorpora el enfoque de género y se impulsa la participación de las mujeres en escenarios e instancias incidentes y decisorias a nivel local. Así mismo se está garantizando la orientación, asesoría y acompañamiento psicológico y jurídico que permite el acceso a la justicia con igualdad de oportunidades. Estas acciones permiten fortalecer los liderazgos y procesos organizativos comunitarios con el fin de contribuir al posicionamiento de las necesidades sentidas, intereses y demandas para la creación de una nueva agenda.

## **3. ¿Cómo garantizan la efectiva participación de las mujeres en sus diversidades y roles; mujeres desde lo político, desde el liderazgo, etc.?**

El Distrito ha diseñado la estrategia Bogotá 50/50 “Ruta por la paridad”, una apuesta distrital, vinculada a Gobierno Abierto y que busca lograr una participación equitativa en todas las instancias y esferas sociales, y con ella la mejora, la calidad y legitimidad de la democracia, superando la subrepresentación de las mujeres que hace no se reconozcan las opiniones de la mitad de la población, y con esto se dejen de incorporar temas que repercuten en beneficio de toda la sociedad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Bogotá 50/50 promueve que existan las mismas condiciones y oportunidades para hombres y mujeres, en todos los niveles de las estructuras políticas. La paridad es una acción afirmativa que no sólo corrige la subrepresentación, sino que produce un impacto positivo en políticas, temas y soluciones, reconociendo que la desigualdad tiene costos para el desarrollo de los territorios.

Con esta apuesta la ruta por la paridad, a través del proyecto para “*Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá*”, la SDMujer sigue trabajando por ampliar capacidad de incidencia, transformación y construcción de propuestas alternativas de las mujeres a partir de sus realidades, perspectivas, necesidades y demandas, así como la inclusión de sus agendas políticas, para el reconocimiento y legitimación de las múltiples diferencias que hacen diversas a las mujeres.

La apuesta por la participación incidente de las mujeres contribuye a materializar las demandas por la justicia, el reconocimiento y la redistribución de roles sociales, que en el caso de las mujeres exigen transformaciones estructurales tanto de la cultura como en la esfera económica, política y social.

Este proyecto fue formulado con el propósito de implementar acciones que permitan en el mediano y largo plazo, alcanzar la igualdad en el ejercicio del derecho a la participación y representación incidente de las mujeres. Este propósito, se materializa en el acompañamiento técnico a lideresas, la promoción de la participación y representación política de las mujeres de las 20 localidades, la visibilización de la acción política colectiva de las mujeres y el fortalecimiento de sus procesos políticos y organizativos en el Distrito Capital, el cual se pretende lograr a través de tres frentes de intervención:

1. Avanzar hacia la paridad de género en las instancias de participación ciudadana.
2. Implementar una estrategia de fortalecimiento de la incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres
3. Fortalecer el enfoque de género en el desarrollo de mecanismos y estrategias de los presupuestos participativos.

En este sentido, en el 2021, la SDMujer ha logrado:

1. Ofrecer en **las 20 localidades**, el servicio de asistencia técnica a instancias de participación y/o de coordinación para la promoción de la participación paritaria.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



2. **Elaborar 1 propuesta de modelo pedagógico** y de contenidos para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres **con enfoque diferencial**.
  3. Vincular **1188** mujeres a los procesos formativos para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres.
  4. Ofrecer asistencia técnica a **34 edilesas** del distrito
  5. Realizar **2 Mesas** Multipartidista de género en el Distrito Capital.
  6. Desarrollar **1 documento de lineamientos de presupuesto participativo** sensible al género.
  7. Brindar a los **20** Fondo de Desarrollo Local y **13** Concejos Locales de Planeación asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad en los procesos de presupuesto participativo.
4. **¿Se ha pensado en fortalecer los COLMYEG? siendo un espacio importante por quienes lo integran como son las organizaciones**

Teniendo en cuenta que los COLMYG son espacios de participación de las mujeres asociados al Consejo Local de Política Social que existen desde 2005 y no están actualizados normativamente, teniendo en cuenta la estructura administrativa del Distrito Capital, se viene realizando una propuesta de actualización normativa que busca identificar qué entidades con asiento en las localidades deben hacer parte, y qué representación de las mujeres requiere con base en la experiencia de participación de las organizaciones de cada localidad. Este proceso requiere acciones de validación con el Consejo Distrital de Política Social y el Consejo Consultivo de Mujeres para después hacer la incidencia con la Alcaldía Local entidad que preside el espacio para adoptar, a través de acto administrativo la actualización y fortalecimiento normativo del espacio.

De otro parte, con el equipo de Fortalecimiento a las Organizaciones se vienen identificando organizaciones locales con quienes se realizan acciones de apoyo y articulación como las siguientes:

- a. Socialización del modelo, una vez explicado, aquellas organizaciones que tienen interés en el proceso son convocadas a realizar un diagnóstico de la organización
- b. Realización de un ejercicio de autorreflexión diagnóstica que permite conocer el estado actual de la organización. En este sentido, se han realizado caracterizaciones individuales (con acercamiento una a una a las organizaciones) y colectivas (generando jornadas de caracterización en las CIOM)

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



- c. Definición de un Plan de trabajo: donde se socializa o devuelve los resultados del diagnóstico y se organiza un plan de trabajo con cada organización, atendiendo a sus particularidades y necesidades.
- d. Fortalecimiento: Se dan acciones de formación, asistencia técnica, atención psicosocial, entre otras, que hacen parte del plan de trabajo y corresponden a las capacidades priorizadas.
- e. Evaluación: se evalúa los avances y transformaciones de la organización.

## **5. ¿Qué nuevas estrategias estás realizando que permitan a las mujeres conocer y acercarse a la oferta de la SDMujer para que nuevas mujeres participen?**

Aparte de lo expuesto sobre la estrategia 50/50 ruta por la paridad y las diferentes estrategias de comunicación que tiene la SDMujer para posibilitar la participación de más y nuevas mujeres se han realizado actividades de promoción y difusión del COLMYG, en donde se socializó con las asistentes que es el COLMYG, la importancia de participar y se invita a que asistan.

Por otra parte, en las jornadas territoriales, además de realizar la difusión de servicios, dan cuenta sobre los espacios de participación y la importancia de que las habitantes participen de estos espacios.

Desde octubre de 2020 bajo el liderazgo de los equipos CIOM se adelantan en las localidades las Jornadas territoriales “Contigo en tu Barrio”, con el objetivo de acercar la oferta de la entidad a las mujeres de distintos territorios de las localidades, y descentralizar los servicios de las sedes de las CIOM. Para esto, se priorizaron UPZ y barrios de acuerdo con las dinámicas y necesidades identificadas por cada equipo CIOM: en términos de accesibilidad, demanda de servicios, procesos colectivos y articulaciones con entidades.

Este acercamiento de la oferta institucional a los territorios permite que la presencia y el acompañamiento de la Secretaría a través de las CIOM en los territorios cotidianos de las mujeres en Bogotá, pueda acercarse y mantener un flujo, pese a circunstancias actuales de contingencia y asilamiento por COVID, facilitando el acceso a la oferta de servicios de la entidad y del distrito para avanzar en la garantía de los derechos humanos de las mujeres de Bogotá.

Durante su desarrollo, se llevan a cabo espacios de difusión e información de servicios CIOM y rutas de atención, atención psicosocial y socio jurídica a mujeres, sensibilizaciones y espacios de reflexión en torno a recursos de afrontamiento en tiempos de cuarentena, psicoeducación sobre COVID, sensibilización y prevención de riesgo de feminicidio, entre otras, de acuerdo con la dinámica de la jornada.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



En este proceso, se resalta la importancia de la articulación interinstitucional para el desarrollo de estos espacios, ya que potencia el acercamiento de la oferta institucional distrital a las comunidades generando un impacto importante y articulado, así como la disposición de espacios (que garanticen protocolos de bioseguridad) y posibilidad de acceso comunidades específicas. Algunas de las entidades con quienes se articulan jornadas en los territorios son: Secretaría de Gobierno desde las alcaldías locales, SDIS, IDRD, ICBF, SDS, SDA, JAC, Policía Nacional, IPES, entre otras, lo cual ha permitido a su vez el desarrollo de estrategias y abordajes que garantizan un enfoque diferencial y transversal con grupos específicos, por ejemplo: mujeres en habitabilidad de calle, mujeres cuidadoras de personas en situación de discapacidad, mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas.

A nivel distrital se han realizado 161 jornadas, con corte a julio 31, en la localidad de Ciudad Bolívar se han realizado 21 jornadas territoriales: 15 “Mujer, Contigo en tu barrio” y 6 de prevención de violencias contra las mujeres.

## **6. ¿Cómo hacer posible que el ejercicio de la participación sea más efectiva e incidente en los territorios?**

La SDMujer a través de DTDyP ejecuta el proyecto para “*Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá*”, que se ha propuesto el cumplimiento de 7 metas así:

1. Ofrecer en las 20 localidades, el servicio de asistencia técnica a instancias de participación y/o de coordinación para la promoción de la participación paritaria.
2. Elaborar 1 propuesta de modelo pedagógico y de contenidos para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres
3. Vincular 4800 mujeres a los procesos formativos para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres.
4. Ofrecer asistencia técnica a 19 instancias que incluyen las Bancadas de Mujeres de las Juntas Administradoras Locales y la Mesa Multipartidista de género en el Distrito Capital.
5. Desarrollar 1 documento de lineamientos de presupuesto participativo sensible al género.
6. Brindar a 60 instancias, incluidos los Fondos de Desarrollo Local, el servicio de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad en los procesos de presupuesto participativo
7. Promover 1 Veeduría Ciudadana de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Así pues, la SDMujer sigue trabajando por ampliar capacidad de incidencia, transformación y construcción de propuestas alternativas de las mujeres a partir de sus realidades, perspectivas, necesidades y demandas, así como la inclusión de sus agendas políticas, para el reconocimiento y legitimación de las múltiples diferencias que hacen diversas a las mujeres. La apuesta por la participación incidente de las mujeres contribuye a materializar las demandas por la justicia, el reconocimiento y la redistribución de roles sociales, que en el caso de las mujeres exigen transformaciones estructurales tanto de la cultura como en la esfera económica, política y social.

Este proyecto fue formulado con el propósito de implementar acciones que permitan en el mediano plazo, alcanzar la igualdad en el ejercicio del derecho a la participación y representación política de las mujeres. Este propósito, se materializa en el acompañamiento técnico a lideresas, la promoción de la participación y representación social y política de las mujeres, la visibilización de la acción política colectiva de las mujeres y el fortalecimiento de sus procesos políticos y organizativos en el Distrito Capital, el cual se pretende lograr a través de tres frentes de intervención:

1. Avanzar hacia la paridad de género en las instancias de participación ciudadana.
2. Implementar una estrategia de fortalecimiento de la incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres
3. Fortalecer el enfoque de género en el desarrollo de mecanismos y estrategias de los presupuestos participativos.

Adicionalmente, se implementó la *Estrategia para la participación e incidencia de las mujeres en los procesos de planeación local*: En el marco del proceso de construcción de los 20 Planes de Desarrollo Local vigencia 2021-2024, y de los 3 conceptos de gasto del sector mujeres, establecidos por el CONFIS en las líneas de inversión local, la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación implementó esta estrategia con el objetivo de brindar el acompañamiento técnico y las herramientas necesarias para visibilizar las agendas de las mujeres. Las etapas desarrolladas fueron:

- a. Fortalecimiento a los liderazgos de las mujeres pertenecientes a los Consejos de Planeación Local – CPL-, mediante un proceso de capacitación se brindaron herramientas a las mujeres para fortalecer sus ejercicios de incidencia, participación política y articulación local como consejeras de planeación, abordando temáticas propias de planeación y presupuestación local, lo que permitió cualificar su participación y hacerla incidente teniendo en cuenta el papel que juega el CPL en la definición de la metodología y el

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



desarrollo de los Encuentros Ciudadanos para la construcción del Plan de Desarrollo Local.

- b. Promoción de la participación con lideresas, organizaciones de mujeres e integrantes de los COLMYG y CLM: se desarrollan procesos de capacitación en las 20 localidades de Bogotá, encaminados a brindar herramientas y conocimiento sobre planeación local, así mismo se realizaron actividades para promover la inscripción y participación de las mujeres en los Encuentros Ciudadanos, todo esto con el objetivo de avanzar en la inclusión de las agendas locales de las mujeres en cada Plan de Desarrollo Local.
- c. Asistencia Técnica a los Fondos de Desarrollo Local: Se brindó acompañamiento técnico a los 20 Fondos de Desarrollo Local para avanzar en la incorporación de los enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial, establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en cada Plan de Desarrollo Local.

## **7. ¿Se trabaja en articulación entre diferentes actores (JAC, JAL, COLMYEG)?**

En el marco del acompañamiento a la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión local se coordinan acciones con los COLMYEG y las Juntas Administradoras Locales para la gestión de recursos asociada a la implementación de acciones locales en el marco de la Política Pública de Mujeres, por eso hay un diálogo directo asociados a procesos de formación, incidencia y diálogo. Así mismo, en el marco del control político de manera permanente las JAL solicitan información de seguimiento a las actuaciones territoriales de la SD Mujer, lo propio hacen los COLMYG como una instancia de articulación y de control ciudadano.

En el marco de cada sesión del COLMYG y/o CLM, de manera articulada con cada Alcaldía Local, la Secretaría de la Mujer desarrolla un punto en la agenda en el cual se brinda a las mujeres participantes de dicha instancia, la información sobre el proceso de actualización y ejecución de los proyectos de inversión del sector mujeres, presentes en el Plan de Desarrollo Local, esto con el fin de brindar a las mujeres las herramientas e información necesarias sobre las gestiones adelantadas con relación a los proyectos de inversión.

## **8. ¿Es posible realizar seguimiento desde el COLMYEG a los casos de violencia?**

Los Comités Operativos Locales de Mujer y Género (COLMYG) de Bogotá, son una instancia de participación de las mujeres en las localidades, que surgen por iniciativa de ellas mismas y como parte de una postura política que conlleva al posicionamiento, implementación y seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Su objetivo es generar dinámicas en el ámbito local que faciliten ejercicios de corresponsabilidad entre las entidades públicas y privadas, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas que concurren en la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como de acciones orientadas a reconocer, restablecer y garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y fomentar la equidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En esa medida como instancia de participación que conlleva al seguimiento de la PPMYEG es posible que se pueda hacer acciones de seguimiento para conocer en términos generales el número de casos atendidos, violencias identificadas, motivos de consulta sobre los casos de violencia basada en género, siempre y cuando se garantice la protección de los datos de las ciudadanas atendidas debe desconocer el derecho fundamental al hábeas data[1] y el cumplimiento de las disposiciones de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de la Mujer, particularmente en lo que concierne a la atención de mujeres víctimas de violencia, puesto que el artículo 8°, literal f), de la Ley 1257 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”, establece específicamente el derecho a ser tratadas con reserva de su identidad.[2]

## **PROPUESTA**

### **¿Es posible promover mayor sensibilidad y apertura de las lideresas ante nuevos liderazgos jóvenes?**

El relevo generacional en los espacios de participación ciudadana y los lugares de interés e incidencia social es muy importante e inevitable. En los procesos de mujeres, se reconocen los liderazgos de las mujeres adultas y mayores que han construido y acompañado el movimiento distrital por los derechos de las mujeres. La Secretaría Distrital de la Mujer también reconoce sus contribuciones, sus saberes y aportes. Es así que promueve una participación incluyente en el que todas las mujeres tengan lugar, promoviendo un movimiento de mujeres heterogéneo que reconozca las contribuciones de todas las mujeres en sus diferencias y diversidades a lo largo de todos los ciclos vitales.

[1] Ley 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.

[2] Para efectos de su conocimiento, puede ser consultado en la página [https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/202102/documentos/POL%C3%8DTICA%20DE%20TRATAMIENTO%20DE%20DATOS%20SDMUJER\\_2020.pdf](https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/202102/documentos/POL%C3%8DTICA%20DE%20TRATAMIENTO%20DE%20DATOS%20SDMUJER_2020.pdf).

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Teniendo en cuenta que cada día surgen nuevos liderazgos que pueden contribuir en la construcción de una ciudad más equitativa, desde la Dirección de Enfoque Diferencial se realizan semilleros de empoderamiento dirigidos a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en el marco de la estrategia EMPODÉRATE. Desde esta estrategia se busca aportar al desarrollo de capacidades para la transformación de imaginarios y prácticas sexistas o discriminatorias en la construcción de los proyectos de vida y la garantía de derechos de niñas, adolescentes

y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidad que habitan el Distrito Capital. De esta manera todas las mujeres en sus diferencias y diversidad -a lo largo de su transcurrir -tendrán mayores herramientas para participar de manera incidentes y fortalecer sus liderazgos desde la experiencia.

Finalmente, es importante tener en cuenta que, en el marco del Acuerdo 230 de 2020 "Por el cual se fortalece la participación, en materia de Liderazgo y Empoderamiento en las Niñas, "Juntos por las Niñas" en el Distrito Capital" del Concejo de Bogotá -dentro del plan de trabajo- esta estrategia aporta a la implementación del acuerdo como una acción para fortalecer la participación de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes sobre participación con incidencia.

## **LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR**

### **TEMA PRIORIZADO: B. TRANSVERSALIZACIÓN EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL**

#### **1. ¿Es posible que la SDMujer nos brinde garantías de que lo que se está planteando en transversalización sea escuchado y las propuestas de las mujeres queden?**

Según lo establecido en el Artículo 65 del Plan de Desarrollo Distrital los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local deben construirse teniendo en cuenta los enfoques poblacional-diferencial y de género "Artículo 65: Transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género. Las entidades distritales y las Alcaldías Locales deberán incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en toda su gestión e intervenciones a la ciudadanía, en el marco de sus competencias. Para el caso de los instrumentos de planeación, los enfoques se deberán incorporar atendiendo las metodologías establecidas por la Secretaría Distrital de Planeación. Estos instrumentos deberán considerar las particularidades y necesidades de los grupos poblacionales y sectores sociales que habitan la ciudad, de tal forma que se generen acciones diferenciales que permitan el goce efectivo de sus derechos."

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Así mismo, en el marco de lo establecido en el Decreto 768 de 2019, cada año las Alcaldías Locales deben desarrollar un proceso de presupuestos Participativos en el que la ciudadanía pueda proponer y priorizar propuestas de inversión ciudadanas, que se convertirán en actividades a ejecutar en el marco de cada proyecto de inversión, estas propuestas que resulten del proceso son de carácter vinculante para la Alcaldía Local.

## **2. ¿La SDMujer podría acompañar y apoyar a las Mujeres en el diseño de proyectos que reconozcan sus necesidades con enfoque diferencial e incluyente?**

La SDMujer realiza procesos de acompañamiento técnico a las mujeres en las localidades para brindar las herramientas necesarias para su incidencia en los procesos de presupuestación y planeación local, así mismo, desarrolla este acompañamiento con cada Alcaldía para que, en el proceso de formulación y actualización de los proyectos de inversión, estos cuenten con la incorporación de los enfoques de la PPMYEG.

Además de esto, es importante recordar que, según lo establecido en el Artículo 65 del Plan de Desarrollo Distrital los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local deben construirse teniendo en cuenta los enfoques poblacional-diferencial y de género “Artículo 65: Transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género. Las entidades distritales y las Alcaldías Locales deberán incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en toda su gestión e intervenciones a la ciudadanía, en el marco de sus competencias. Para el caso de los instrumentos de planeación, los enfoques se deberán incorporar atendiendo las metodologías establecidas por la Secretaría Distrital de Planeación. Estos instrumentos deberán considerar las particularidades y necesidades de los grupos poblacionales y sectores sociales que habitan la ciudad, de tal forma que se generen acciones diferenciales que permitan el goce efectivo de sus derechos.”

## **3. ¿Cómo la SDMujer promueve la participación de las mujeres en la formulación de proyectos de inversión?**

La SDMujer realiza procesos de acompañamiento técnico a las mujeres en las localidades para brindar las herramientas necesarias para su incidencia en los procesos de presupuestación y planeación local, así mismo, desarrolla este acompañamiento con cada Alcaldía para que, en el proceso de formulación y actualización de los proyectos de inversión, estos cuenten con la incorporación de los enfoques de la PPMYEG.

## **4. ¿Es posible generar una comisión de formulación de proyectos desde los territorios donde participen las mujeres?**

En el marco de las estrategias desarrolladas por la DTDyP para la promoción de la incidencia de las mujeres en los procesos de presupuestación y planeación local se crearon en las Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



localidades comisiones de mujeres que interlocutan directamente con las alcaldías locales en el marco de la actualización de los proyectos de inversión, las mujeres interesadas de cada localidad en participar de este espacio pueden hacerlo.

**5. ¿Es posible organizar espacios de diálogo donde se pueda bajar a las mujeres esta información de proyectos de inversión?**

En el marco de cada sesión del COLMYG y/o CLM, de manera articulada con cada Alcaldía Local, la Secretaría de la Mujer desarrolla un punto en la agenda en el cual se brinda a las mujeres participantes de dicha instancia, la información sobre el proceso de actualización y ejecución de los proyectos de inversión del sector mujeres, presentes en el Plan de Desarrollo Local, esto con el fin de brindar a las mujeres las herramientas e información necesarias sobre las gestiones adelantadas con relación a los proyectos de inversión.

**6. ¿Se ha pensado desarrollar procesos de capacitación con funcionarios y funcionarias sobre los enfoques de la política pública de cara a la coordinación e implementación de los proyectos?**

Desde el esquema de acompañamiento técnico a las Alcaldías Locales se desarrollan actividades dirigidas a brindar la asistencia sectorial necesaria para la incorporación de los enfoques de la PPMYEG en los proyectos de inversión de cada Plan de Desarrollo Local, esto se materializa en reuniones de trabajo, mesas técnicas de proyectos de inversión y procesos de sensibilización y capacitación, actividades encaminadas a fortalecer los conocimientos y capacidades de las y los funcionarios y funcionarias que hacen parte del proceso de formulación y seguimiento a los proyectos de inversión.

**7. ¿Cómo garantizar herramientas para que las mujeres puedan participar en los diferentes escenarios de planeación en la localidad?**

En el marco del acompañamiento técnico que la SDMujer realiza con las Alcaldías Locales para la incorporación de los enfoques de la PPMYEG en los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local, se avanza también en la inclusión de acciones establecidas en la agenda política de mujeres de la localidad.

Para esto, en el año 2020 la Secretaría de la Mujer construyó un documento guía para las Alcaldías, donde por cada concepto de gasto susceptible de incluirse en el Plan de Desarrollo Local, se señalan las posibles actividades a desarrollar según lo establecido en la agenda política de mujeres de la localidad.

De igual forma, se realiza acompañamiento a las mujeres para fortalecer sus capacidades y promover su participación con incidencia en los procesos de planeación local, de manera que

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



puedan de forma directa aportar las actividades que consideren necesarias para que estas puedan ser incluidas en los diferentes proyectos de inversión.

**8. ¿Se han diseñado herramientas que permitan hacerle seguimiento a la transversalización en los proyectos de inversión Local?**

Si, el Decreto 527 de 2014 “*Por medio del cual se crean las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres, se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones*” establece la creación de la Mesa de Trabajo de Territorialización, la cual tiene como objetivo orientar, coordinar y hacer seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital.

Para el año 2021, en el Plan de Acción de la dicha instancia se definió la presentación de informes semestrales por parte de las Alcaldías Locales, los cuales dan cumplimiento a la función 3 de la mesa, que indica “3. Hacer seguimiento a la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres, de género y del enfoque diferencial para las mujeres en los proyectos de inversión local”.

**9. ¿Qué acciones se realizan para que los funcionarios y funcionarias manejen los temas de diversidad y tengan las herramientas para abordar a las mujeres en su diversidad considerando la discapacidad, mujeres étnicas o grupos etarios?**

La Secretaría Distrital de la Mujer ,a través de la Dirección de Enfoque Diferencial, en cumplimiento del Plan Operativo Anual - POA del proceso de transversalización del enfoque de género y diferencial para mujeres y de la Meta 1 del proyecto de inversión: “*Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá*”, realiza las siguientes acciones que tienen como objetivo que las entidades apropien e incorporen el enfoque diferencial en articulación con los enfoques de derechos humanos de las mujeres y de género:

Plan Operativo Anual del POA del Proceso: Transversalización del enfoque de género y diferencial para mujeres.

- ✓ Actividad 1: Realizar actividades de alistamiento, planeación y seguimiento necesarias para brindar asistencia técnica a los Sectores de la Administración Distrital priorizados anualmente (5), orientada a la implementación de la estrategia de transversalización de los enfoques de género y diferencial para mujeres.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



- ✓ **Actividad 2:** Realizar actividades de asistencia técnica a los cinco (5) Sectores de la Administración Distrital priorizados anualmente, orientadas a la transversalización del enfoque diferencial para mujeres.

La asistencia técnica que se brinda a los sectores es un conjunto de actividades de concertación, planeación, acompañamiento, formación, implementación, seguimiento y evaluación realizadas entre equipos de trabajo institucionales, orientadas a la generación de capacidades en los servidores, servidoras y contratistas para la comprensión e incorporación del enfoque diferencial en articulación con los enfoques de derechos de las mujeres y de género, en los servicios, programas y proyectos de los Sectores de la Administración Distrital y las localidades, en correspondencia con su misión, competencias y funciones, con el fin de promover y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad.

Par este año, se priorizaron para la asistencia técnica los siguientes sectores para la asistencia técnica: Desarrollo Económico; Seguridad, Convivencia y Justicia; Integración Social, Salud; Planeación y Mujeres. Con los demás Sectores se realizan las actividades previstas en el marco de la Meta 1 del proyecto de inversión, a saber:

- ✓ **Actividad 1:** Elaborar e implementar el lineamiento para la transversalización del enfoque diferencial para mujeres en los sectores priorizados para la vigencia en articulación con la Dirección de Derechos y Diseño de Política. A la fecha ya fue publicado el documento: Lineamientos para la estrategia de transversalización de los enfoques de género y diferencial para mujeres en el Distrito Capital y se está definiendo junto con la Dirección de Derechos y Diseño de Política la estrategia para su socialización con los 15 sectores de la Administración Distrital. El documento de lineamientos tiene como objetivos específicos los siguientes:
  - Brindar conceptos y resolver interrogantes para una mejor comprensión de la transversalización del enfoque de género.
  - Dar pautas para la incorporación del enfoque de género y del enfoque diferencial en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- ✓ **Actividad 2:** Elaborar e implementar los manuales para transversalizar el enfoque diferencial para mujeres en los sectores priorizados para la vigencia. Para la presente vigencia se priorizó la realización de los siguientes manuales, que tiene como propósito orientar a los sectores para la atención con enfoque diferencial a las mujeres en sus diferencias y diversidad:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



- Manual para la incorporación del enfoque diferencial en el Modelo de Educación Flexible.
- Manual para la atención a personas trans y personas no binarias en el Sistema Distrital de Cuidado - SIDICU.
- Manual de atención a mujeres con discapacidad en el Sistema Distrital de Cuidado - SIDICU.
- Manual de atención a mujeres trans y personas no binarias en las entidades del Distrito Capital
- Manual de atención sensible a mujeres con discapacidad en las entidades del Distrito Capital.

Así mismo, dentro de las funciones de la Dirección de Enfoque Diferencial se resalta la promoción de acciones para visibilizar los derechos y luchas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus diferencias y diversidad. Específicamente, atendiendo a la función de *“Asesorar y acompañar a las entidades de la Administración Distrital en la incorporación del enfoque diferencial a través de acciones orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres del Distrito Capital”*.

En este contexto y para lograr los objetivos planteados en la Política Pública, la Secretaría Distrital de la Mujer por medio de la Dirección de Enfoque Diferencial, contempla 7 Metas en su Plan de Acción dentro de las cuales desarrolla una estrategia que aporte a la transformación cultural de estereotipos que afectan a las mujeres en sus diferencias y diversidades. La estrategia de Transformación Cultural cuenta con tres ejes principales:

1. **Conmemoración de fechas emblemáticas:** son espacios para la visibilización de las apuestas de las mujeres en sus diferenciales y diversidades que se construyen de la mano de los grupos de mujeres como una apuesta por incidir.
2. **Formación a servidores públicos:** son espacios de encuentro para el reconocimiento de los estereotipos, imaginarios y representaciones existentes de discriminación que viven las mujeres en sus diferencias y diversidades en Bogotá. Para la vigencia 2021, la Dirección de Enfoque Diferencial lidera el trabajo con equipos de comunicaciones de los 15 sectores de la administración distrital para aportar a la transformación de imaginarios y representaciones de las mujeres en sus diferencias y diversidades en espacios comunicativos del distrito. Este ejercicio aporta a la transversalización del enfoque diferencial con los diferentes sectores de la administración.
3. **Encuentros diferenciales de mujeres y muestras artísticas:** son espacios de encuentro de mujeres en sus diferencias y diversidades que permitan reconocer los estereotipos, imaginarios y representación. Así como, reconocer las situaciones problemáticas de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



discriminación y o posibilitar propuestas desde sus sentires, conocimientos y prácticas. Razón por la cual, desde la Dirección de Enfoque Diferencial se quiere identificar -desde las propias voces de las mujeres- las discriminaciones que viven en sus cuerpos, vidas y espacios que habitan en la ciudad.

**10. ¿Qué estrategia de articulación y transversalización tiene planeado entre las diferentes entidades?**

La estrategia con la que se cuenta en el Distrito es la estrategia de transversalización de género y diferencial para las mujeres, en ésta se brindan los lineamientos a todas las entidades del Distrito sobre cómo incorporar el género como categoría de análisis dentro de la cultura y organización institucional; y el proceso de articulación está diseñado mediante la asistencia técnica y las sesiones mensuales de la Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial de Mujeres.

**11. ¿Qué acciones se han realizado desde la SDMujer para garantizar los derechos de la Política Pública y Mujer y Género en el distrito?**

La misionalidad de la Secretaría Distrital de la Mujer incluye, entre otros aspectos, que corresponden a la entidad: “(...)ejecutar, liderar, dirigir y orientar la formulación de las políticas públicas, programas, acciones y estrategias en materia de derechos de las mujeres, coordinar sus acciones en forma intersectorial y transversal con los demás sectores y entidades del Distrito; velar por la protección, garantía y materialización real y efectiva de los derechos de las mujeres en el Distrito Capital (...)” (Artículo 3 del Acuerdo 490 de 2012).

De conformidad con lo señalado, la Secretaría Distrital de la Mujer llevó a cabo la reformulación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género -PPMyEG- y la construcción del plan de acción para su implementación en el periodo 2020-2030. Esta política fue adoptada el 28 de diciembre de 2020 mediante documento Conpes No 14 con el siguiente objetivo general: “Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad que habitan en el Distrito capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado”.

Con este marco general establecido, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género se implementa desde 15 sectores de la administración bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de la Mujer y cuenta con 196 productos (bienes o servicios) que se entregan para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las mujeres que habitan la ciudad. De ese total de productos la Secretaría Distrital de la Mujer es responsable de un total de 39:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



***Productos Secretaría Distrital de la Mujer. Plan de Acción Política Pública Mujeres y Equidad de Género. Plan de Acción 2020-2030***

No.	Producto	Dependencia
1	Estudios producidos por el OMEG sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoques de género y diferencial para la toma de decisiones	Gestión del Conocimiento
2	Observatorio de Mujeres y equidad de género fortalecido en su infraestructura tecnológica para facilitar la articulación con los sectores distritales pertinentes	Gestión del Conocimiento
3	Servicio de información cartográfica actualizada con enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio urbano y rural que sirva para la priorización y toma de decisiones en los procesos de planeación de la ciudad.	Gestión del Conocimiento
4	Implementación de la estrategia de transversalización para la equidad de género en los 15 sectores de la Administración Distrital	Derechos y Diseño de Política
5	Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de género implementado.	Derechos y Diseño de Política
6	Estrategias de sensibilización a servidores y servidoras, independientemente de la modalidad de vinculación, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el marco de la PPMYEG y sus enfoques	Eliminación de Violencias
7	Oferta de protección integral a mujeres víctimas de violencias, a través de la implementación de la estrategia Casas Refugio, priorizando la ruralidad y la modalidad intermedia.	Eliminación de Violencias
8	Atención y seguimiento psicosocial a mujeres víctimas de violencias fortalecido, a través de la implementación de las Duplas de Atención Psicosocial	Eliminación de Violencias
9	Casas de justicia con ruta integral	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades
10	URIS con estrategia de atención semipermanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y acceso a la justicia	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades
11	Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del delito feminicidio en el Distrito	Eliminación de Violencias
12	Seguimiento a la implementación del Sistema SOFIA	Eliminación de Violencias
13	Línea Púrpura Distrital con un equipo integrado a la Línea 123	Eliminación de Violencias
14	Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público	Eliminación de Violencias
15	Estrategia para la territorialización del Sistema SOFIA en las 20 localidades de Bogotá	Eliminación de Violencias
16	Estrategia de divulgación de la Ruta Única de Atención de mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, dirigida a la ciudadanía	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades
17	Casos nuevos de representación para la garantía de derechos de las mujeres víctimas de violencias en el D.C.	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



18	Mujeres víctimas de violencia asesoradas través de Casas de Justicia y escenarios de la Fiscalía General de la Nación	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades
19	Programa de fortalecimiento al Consejo Consultivo de Mujeres	Subsecretaria de Políticas de Igualdad
20	Asistencia a las Secretarías Técnicas de las instancias de participación para alcanzar la paridad	Territorialización
21	Escuela de formación política a mujeres en su diversidad	Territorialización
22	Asistencia técnica para promover presupuestos participativos y sensibles al género	Territorialización
23	Veeduría ciudadana de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos	Territorialización
24	Contenidos para el desarrollo de capacidades socioemocionales, técnicas y digitales de las mujeres, en toda su diversidad	Subsecretaria de Políticas de Igualdad
25	Estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad	Subsecretaria de Políticas de Igualdad
26	Estrategia intersectorial para el cuidado menstrual	Dirección de Enfoque Diferencial
27	Estrategia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades psicoemocionales	Dirección de Enfoque Diferencial
28	Servicio de formación en los derechos de las mujeres para el desarrollo de capacidades a través del uso de Herramientas TIC.	Dirección de Gestión de Conocimiento
29	Operación del modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en las 20 localidades	Territorialización
30	Estrategia de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y el cambio social	Oficina asesora de comunicaciones.
31	Contenido informativo dirigido a ciudadanos y ciudadanas sobre los derechos de las mujeres y oferta de servicios para su garantía en Bogotá	Oficina asesora de comunicaciones
32	Estrategias de transformación de imaginarios y representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género	Oficina asesora de comunicaciones
33	Documento de lineamientos para la formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado	Subsecretaría de Políticas de Igualdad
34	Coordinación y articulación con entidades del nivel distrital para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado	Subsecretaría de Políticas de Igualdad
35	Estrategia para la adecuación de infraestructura de manzanas de cuidado	Subsecretaría de Políticas de Igualdad
36	Estrategia para la implementación de unidades móviles del cuidado	Subsecretaría de Políticas de Igualdad

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



37	Estrategia de cuidado a cuidadoras	Subsecretaría de Políticas de Igualdad
38	Documento de estrategia de transformación cultural	Subsecretaría de Políticas de Igualdad
39	Implementación de la estrategia de transformación cultural	Subsecretaría de Políticas de Igualdad

Elaborado por SDMujer con base en Plan de Acción CONPES D.C. 14 de 2020.

**12. Desde la SDMujer ¿se ha pensado la construcción de un diagnóstico que permita conocer el territorio, sus necesidades, sus diversidades y sus organizaciones para que así se construyan los proyectos de inversión desde ahí?**

La Secretaría Distrital de la Mujer, por medio del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, periódicamente realiza análisis de información de las realidades de las mujeres de la ciudad con respecto a los datos que ofrecen las entidades oficiales y los registros de la entidad, traducidos en atenciones a las mujeres que habitan en la capital. La página web del OMEG ofrece dos tipos de información: datos y documentos. Estas secciones hacen énfasis en los enfoques de género, territorial y diferencial.

Dirección de la página del OMEG: <http://omeg.sdmujer.gov.co/>

En la sección de documentos, se ofrecen los diagnósticos locales, en los que se puede encontrar un análisis descriptivo por cada localidad por medio de diferentes indicadores que se incluyen, dada la relación directa que tienen con los ocho derechos priorizados por la PPMYEG.

Dirección diagnósticos locales:

<http://omeg.sdmujer.gov.co/index.php/mediciones/publicaciones/analisis-de-ciudad>

En el momento se están trabajando los nuevos diagnósticos con énfasis en el periodo de pandemia que deben estar en la página web durante el año 2021.

El OMEG también ofrece un conjunto de indicadores que incluyen temas clave para el análisis de la situación de las mujeres en la ciudad. El visualizador ofrece una experiencia amigable y sencilla para su navegación y la información que brinda está publicada para apoyar y sustentar análisis de la ciudadanía en general.

Dirección del visor de indicadores:

<http://omeg.sdmujer.gov.co/dataindicadores/index.html>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Adicionalmente, durante el presente periodo de gobierno se tiene planeado el levantamiento de las líneas de base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la del Sistema Distrital de Cuidado. Estas investigaciones se llevarán a cabo por medio de encuestas en toda la ciudad con representatividad por localidad, incluidas las zonas rurales de la ciudad. Estos instrumentos recogerán información clave para fortalecer la PPMyEG y el SIDICU con enfoques de género, diferencial, territorial y de derechos.

## **PROPUESTAS**

**¿Se ha contemplado desarrollar procesos de capacitación con funcionarios y funcionarias para incorporar los enfoques de política pública y transversalizar los proyectos de inversión?**

En el marco de la estrategia de transversalización del enfoque de género se han implementado sensibilizaciones sobre este proceso a servidores y servidoras públicas de diferentes entidades, así mismo una de las acciones concertadas del plan sectorial de transversalización de género - PSTG con todos los sectores para el 2021, ha sido la socialización de la actualización de la PPMyEG con todas las entidades adscritas. Finalmente, se han realizado capacitaciones y asistencia técnica sobre el trazador presupuestal para la igualdad y la equidad de género –TPIEG.

**¿Cómo la SDMujer después de pandemia va a garantizar la participación de las mujeres desde su diversidad, desde la participación virtual y al tiempo la participación presencial? Se propone que ahora todos los espacios sean virtuales y presenciales, es decir mixtos.**

Las mujeres a partir de sus diferencias y diversidad cuentan con necesidades particulares que desde la Secretaría Distrital de la Mujer deben ser contempladas para garantizar la participación en los diferentes espacios de manera virtual y presencial, como el Consejo Consultivo de Mujeres- CCM y los Comités Operativos Locales de Mujeres y Equidad de Género – COLMYG.

**¿Con que estrategia, a largo plazo, se cuenta para mantener la voluntad política de las entidades en cuento a la transversalización?**

Se cuenta con el acompañamiento técnico a cada uno de los sectores, mediante profesionales que brindan asistencia técnica sobre la transversalización de género y diferencial para las mujeres y se cuenta con la Comisión Intersectorial de Mujeres y su Unidad Técnica de Apoyo.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



## **VARIOS LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR**

### **1. ¿Qué estrategias de articulación realizan para promover la empleabilidad y capacitación para el trabajo de las mujeres?**

La Secretaría Distrital de la Mujer, desde la Dirección de Derechos y Diseño de Política, promueve la empleabilidad y la capacitación para el trabajo de las mujeres:

1. Realizando sensibilizaciones sobre los derechos de las mujeres y el enfoque de género en las entidades del sector Desarrollo Económico. Algunos de los temas que se tratan en estos espacios son: (i) lenguaje incluyente, (ii) presupuestos con enfoque de género, (iii) transversalización del enfoque de género y (iv) socialización de la política pública de mujeres y equidad de género.

2. Apoyando la ejecución de actividades acordadas con el sector en la matriz de concertación de la vigencia 2021. En este sentido, brinda asistencia técnica para realizar conmemoraciones de las fechas emblemáticas relacionadas con los derechos de las mujeres y realiza seguimiento a compromisos del sector como: (i) realizar jornadas de socialización de las características del mercado laboral para las mujeres, (ii) realizar sensibilizaciones sobre los derechos económicos de las mujeres, y (iii) vincular a las mujeres que hacen parte de la cadena de valor de abastecimiento de la ciudad a los circuitos de comercialización.

Construyendo conceptos técnicos para incorporar el enfoque de género en políticas, programas y proyectos del sector. Por ejemplo, actualmente se está trabajando en el fortalecimiento del enfoque de género de la ruta de empleabilidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la cual abarca procesos de orientación laboral, formación y capacitación para el trabajo, e intermediación para conectar a la demanda (empresas y organizaciones) con la oferta (mujeres que buscan empleo).

Desde la estrategia de Emprendimiento y Empleabilidad se realiza el registro, información, orientación y acompañamiento a las mujeres remitidas por la CIOM y por otras entidades distritales que poseen necesidades de empleo, formación y/o generación de ingresos; sobre los proyectos y programas que se difunden en el marco de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica del Distrito (EMRE). Asimismo, se hace la difusión de los proyectos y programas de empleabilidad, formación y generación de ingresos.

Además, se brinda información, acompañamiento a la inscripción y resolución de las dudas de las ciudadanas que asisten a los servicios de la Manzana de manera virtual. Para esto, se realizó en la localidad:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



- Articulación y generación de un plan de trabajo junto al equipo de la Manzana del Cuidado de Manitas, con la intención de difundir la Estrategia de Empleabilidad y Emprendimiento y así brindar información oportuna y pertinente a las mujeres que participan de los procesos de atención de la Manzana, sobre programas y proyectos de empleo, formación y generación de ingresos.
- Articulación y generación de un plan de trabajo junto al equipo de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres-CIOM de la localidad. Se realizó difusión de la Estrategia de empleabilidad y emprendimiento y se generaron acuerdos de trabajo de cara a la atención de las ciudadanas que asisten a la CIOM.

Adicionalmente, se están realizando alianzas con varias empresas privadas que requieren de mujeres que se adapten al perfil según sus experiencias, conocimientos y capacidades, a la fecha se han realizado las siguientes:

- Eempleo.com. Se diseñó una estrategia de articulación del fortalecimiento de la Estrategia de E&E la SDMujer.
- Pacto Global: programas de sensibilización con empresas para la inmersión de mujeres en sectores históricamente masculinizados.
- KOAJ – Permoda: Articulación en empleabilidad de mujeres que han sido víctimas de la violencia.

## **2. ¿Qué se tiene programado en la localidad en cuanto a procesos de formación para promover la empleabilidad de las mujeres?**

La Secretaría Distrital de la Mujer quiere fortalecer el proyecto de vida de las mujeres, por esta razón cuenta con una oferta de cursos de formación que permite a las mujeres del Distrito capacitarse y certificarse de manera gratuita.

Así, a través de nuestra **Ruta de Divulgación y Orientación a Mujeres** se difunden los siguientes cursos:

- Cursos enfocados en el desarrollo de habilidades digitales como Word, Excel y *Power Point*.
- Formación en el fortalecimiento de capacidades para lograr mayor inclusión laboral de las mujeres en el sector de la construcción.
- Cursos automatizados en habilidades financieras, habilidades socioemocionales, entre otros.
- Escuela de formación política para mujeres -LIDERA PAR, para el fortalecimiento de liderazgo comunitario, político y social de las mujeres.
- Curso de derecho a la participación y representación con equidad y rendición de cuentas

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Para conocer más sobre los diferentes cursos las invitamos a ingresar en la página Web de la Secretaría [www.sdmujer.gov.co/cursos](http://www.sdmujer.gov.co/cursos)

Así mismo, la SDMujer cuenta con varias alianzas con empresas y entidades de formación para capacitar a las mujeres y generar competencias laborales en diferentes temas, a la fecha contamos con los siguientes programas:

**-Laboratoria:** Cuyo objetivo es capacitar a las mujeres como programadoras y expertas en desarrollo web y su posterior inserción laboral en el sector digital.

**-BPO:** En alianza con el sector de BPO brinda a las mujeres cuidadoras una ruta de formación de dos meses. Los cursos son ofrecidos y certificados por el SENA. Las mujeres certificadas pueden participar en procesos de selección de empresas para acceder a cargos de agente de call center.

**- Mujeres empoderadas que conducen de la Secretaría Distrital de Movilidad:** Cuyo objetivo seleccionar e iniciar capacitación de 450 mujeres para ser operadoras de la flota de buses del transporte urbano de Bogotá.

**-Bogotá el Mejor Hogar para las Mujeres:** Cuyo objetivo es formar y capacitar a través de cursos del SENA en el sector de la construcción a mujeres de Bogotá. A la fecha se han certificado 250 mujeres.

Por otra parte, los procesos de formación adelantados por la entidad realizan permanente indagaciones con las mujeres en los territorios para reconocer las necesidades de formación que se presentan. Aunque los cursos no son secuenciales, o un curso sea prerrequisito de otro, se contemplan diferentes niveles de formación para cubrir esas necesidades de formación.

En este sentido, actualmente contamos con cursos básicos en donde las mujeres pueden acercarse a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, reconocer sus derechos y generar una apropiación en uso de las herramientas Tecnológicas, que pueden ser útiles en su vida cotidiana, las relaciones sociales y personales, asimismo, en el desarrollo de capacidades para la vida laboral.

Estos procesos son cursos cortos que no superan las cuarenta (40) horas, y otorga constancia de participación, que buscan entre otras cosas el desarrollo de capacidades en las mujeres para el ejercicio de su autonomía, contribuyendo a disminuir la brecha digital de género existente en la Ciudad de Bogotá. Los cursos ofertados son:

- Derecho de las mujeres y herramientas TIC
- Habilidades digitales

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



- Habilidades socioemocionales
- Constructoras TIC para la paz
- Prevención de violencias digitales.
- Indicadores de género

Los cursos son totalmente gratuitos, acorde con el tema de su interés puede escribirnos al correo [cursosvirtuales@sdmujer.gov.co](mailto:cursosvirtuales@sdmujer.gov.co), en donde le brindaremos información detallada sobre horarios e inicio de clases. Asimismo, podrá acercarse al Centro de Inclusión Digital ubicado en la Casa de Igualdad de Oportunidades más cercana en donde la facilitadora le brindará horarios y espacios para el prestamos en sala y uso de los equipos tecnológicos, de igual forma acompañamiento en caso de requerirse el apoyo.

Ahora bien, si se trata de temas que requieren una mayor apropiación como por ejemplo paquetes de ofimática, programación y uso de otras aplicaciones avanzadas, la entidad, ha realizado un convenio con el SENA entidad especializada en temas de formación en el país, para vincular a mujeres en los procesos formativos y obtener la certificación correspondiente que avale la aprensión de capacidades en una actividad laboral específica. Actualmente contamos con cursos como:

- Aplicación de herramientas de información y comunicación – Informativa (Excel, Word)
- Manejo de adobe Photoshop
- Fotografía Digital básica

### **3. Las mujeres cuidadoras requieren de un recurso porque no tienen el tiempo para generar ingresos y requieren aporte económico. ¿Qué acciones hace la SDMujer al respecto?**

Al respecto, es importante aclarar que las funciones y competencias institucionales de la Secretaría Distrital de la Mujer -SDMujer- no están dirigidas hacia la creación de empleos o emprendimientos, sino a contribuir a generar las capacidades y las condiciones para que las mujeres puedan acceder a empleos y a oportunidades de generación de ingresos propios, así como a la transversalización de enfoque de género en los proyectos e instrumentos sectoriales que permiten atacar las barreras que enfrentan las mujeres para el empleo y el emprendimiento.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer se ha integrado a la reactivación económica de la ciudad, articulando sus acciones con las demás Secretarías e instituciones del Distrito que participan en la reactivación. Con su aporte a la reactivación económica, se busca beneficiar a las mujeres de Bogotá en general, y con acciones específicas a mujeres que se encuentren en condición de pobreza.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Dicho esto, a continuación, se presenta el contexto en el cual la SDMujer desarrolla sus acciones. En primer término, es importante señalar que, el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, aprobado por el Concejo de la ciudad mediante Acuerdo Distrital 761 de 2020 tiene como objetivo central:

*“Consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.*”

En segundo término, en el artículo 15 del citado Acuerdo Distrital 761 de 2020, se plantea el programa: “*Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres*” orientado a empoderar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos, fortalecer sus capacidades y habilidades y lograr la articulación de la oferta institucional de servicios para las mujeres e implementar acciones afirmativas en el nivel local para el desarrollo de capacidades de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres y la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Adicional a ello, y de acuerdo con el documento de diagnóstico del Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá (Alcaldía de Bogotá, 2020) la actual emergencia de COVID-19 ha llevado a una desaceleración de la economía que se traduce en el deterioro del tejido productivo y la pérdida de empleos en la ciudad. En este contexto, aumenta la urgencia de garantizar ingresos para las mujeres, que históricamente han enfrentado barreras para vincularse al mercado laboral y que se han visto particularmente afectadas por la actual emergencia dado el carácter parcial e informal de la mayoría de las actividades económicas en las que solían desempeñarse.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con el proyecto de inversión “*Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá*” ligado a la meta de Plan Distrital de Desarrollo “*Diseñar y acompañar la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres, en toda su diversidad*” el cual establece, entre otras, las siguientes metas:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



*Meta 3. El diseño e implementación de una estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad.*

En relación con esa meta, se consolidó la primera versión del documento técnico que establece, por un lado, el diagnóstico y la presentación del problema que constituyeron el punto de partida para el diseño de la estrategia. Por otro lado, se definieron el objetivo general y los objetivos específicos de la estrategia, precisando para cada objetivo, su alcance, las actividades que se requieren para su desarrollo, el planteamiento de las metas respectivas, así como el correspondiente cronograma de actividades para el cumplimiento de cada objetivo.

De igual manera, y en el marco de la estrategia se contempló como población objetivo prioritario las mujeres en su diversidad, con un énfasis en los grupos de mujeres que forman parte de la brecha histórica, que son las mujeres en condición de vulnerabilidad, tales como cuidadoras no remuneradas, víctimas de violencia basada en género, víctimas de conflicto armado, indígenas, mujeres con discapacidad y mujeres jóvenes sin experiencia. Además, se tienen en cuenta a las mujeres que hacen parte de la nueva brecha, definidas como las mujeres que entraron al desempleo durante la pandemia o cuyos negocios, emprendimientos y asociaciones productivas se vieron afectadas.

En ese sentido, resulta relevante señalar las siguientes acciones que se han desarrollado a la fecha, en coordinación con otras entidades del Distrito:

- Se ha venido trabajando con el sector movilidad en el proyecto Mujeres que Conducen, el cual tiene como objetivo establecer las barreras que enfrentan las mujeres en este sector y contribuir a través de acciones afirmativas a aumentar su participación laboral en el sector.
- En coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico se está trabajando para apoyar los procesos de convocatoria y difusión del Programa “Mujeres que Reverdecen”
- Así mismo, la SDMujer apoyó el diseño de la iniciativa de pago por resultados para la generación de capacidades y la empleabilidad de las mujeres liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la cual se busca implementar una iniciativa innovadora de colocación y retención laboral dirigida a los grupos de mujeres con mayores niveles de desempleo y de destrucción de empleo.
- De la misma forma, la SDMujer a través de la transversalización del enfoque de género en las estrategias de empleo y emprendimiento, está formalizando un convenio estratégico con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), con el cual se contribuirá a la identificación y la inclusión efectiva de mujeres en la Ruta de Empleo y en los planes de emprendimiento, así como a la identificación de las

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

barreras que enfrentan las mujeres para el efectivo acceso a los programas de la SDDE.

- Adicionalmente, y en paralelo a todas las acciones antes mencionadas, la SDMujer lidera junto con la Secretaría Distrital de Hacienda, la definición de acciones orientadas a la promoción de la empleabilidad y el emprendimiento a través de la articulación de programas y proyectos de inversión de los distintos sectores que contribuya a la reducción de la feminización de la pobreza monetaria de las mujeres en Bogotá.
- Desde el equipo territorial de la estrategia de E&E de la Secretaría Distrital de la Mujer, se implementaron tres (3) estrategias para lograr un mayor impacto en las mujeres del Distrito, con el objetivo de aumentar el número de registros para el programa “Soy Local” de la Secretaría Distrital de Gobierno. Las estrategias que se adelantaron fueron: i) envío de información sobre el programa a través de las bases del SIMISIONAL con perfiles sociodemográficos estructurados para el envío de acuerdo con los requerimientos del programa. ii) Difusión de piezas publicitarias del programa “SOY LOCAL” a través de las redes sociales institucionales, Instagram, Facebook y Twitter, de la Secretaría Distrital de Mujer. iii) Difusión en territorio. Esta acción se focalizó en tres (3) localidades: Ciudad Bolívar, Bosa y Rafael Uribe Uribe, teniendo en cuenta que a la fecha (5 de agosto) eran las localidades que según las metas establecidas tenían un faltante superior a 100 registros. Se divulgó la información en ocho (8) espacios concertados con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las CIOM y Manzanas del Cuidado de estas localidades.
- En articulación con la Secretaría de Movilidad y Transmilenio, se apoyó el proceso de difusión y convocatoria del programa “¡Más mujeres en el sector transporte!”. Las acciones que se adelantaron fueron: i) A través de la articulación con las CIOMS de las diferentes localidades, se concertaron diferentes espacios para la difusión de los programas activos de la estrategia E&E (COLMYG, CLM, Festival calle 21, entre otros). ii) En articulación con el área de comunicaciones de la SDM, se realizó la difusión del programa “¡Más mujeres en el sector transporte” a través de las redes sociales institucionales de la entidad, específicamente para Instagram, Facebook y Twitter.
- Se desarrollaron acciones por parte del equipo territorial de la estrategia de E&E de la Secretaría Distrital de la Mujer, para apoyar la difusión del programa de formación y empleabilidad para el sector de BPO de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Se retomó la base de datos suministrada por la entidad ofertante y se realizó el ejercicio de llamar personalmente a cada una de las mujeres registradas en la base de datos, con el objetivo de socializar el programa, invitarlas a inscribirse y en los casos necesarios, brindar apoyo para lograr una inscripción exitosa.
- Desde el equipo territorial de la estrategia de E&E de la Secretaría Distrital de la Mujer, el día 4 de agosto del 2021 se participó en la Feria Construyendo Empleo de la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Hábitat, SDDE y SDM cuyo propósito es la reactivación económica por medio de la generación de empleo en el sector de la construcción y toda su cadena, generando alianzas público-privadas que propendan por el cierre de las desigualdades laborales.

- Así mismo se participó en la Feria Eva del 9 al 12 de septiembre, y del 16 al 19 de septiembre. Se ofrecieron dos servicios fundamentales: i) formación: para fortalecer el proyecto de vida, se dieron a conocer las formaciones gratuitas y con certificación de la SDMujer, que les permita a las mujeres adquirir las herramientas para generar ingresos económicos, gracias a las alianzas que se están desarrollando con el sector privado. Así mismo, se ahondaron en los programas de empleo y emprendimiento que se encuentran abiertos en este momento en el Distrito. ii) Se ofrecieron los servicios de atención psicológica y jurídica, totalmente gratuita para mujeres víctimas de violencia, así como la asistencia que se presta las 24 horas a través de la línea purpura.
- Se está elaborando el documento de propuesta de un micrositio, con el propósito de facilitar el acceso a los recursos y programas dirigidos a las mujeres del Distrito Capital para desarrollar y fortalecer sus capacidades, promover su autonomía económica y reducir la feminización de la pobreza, todo esto en el marco de la estrategia de reactivación económica 2021-2023. En este espacio, las mujeres podrán encontrar la oferta disponible de programas e iniciativas del Distrito y de entidades aliadas, en cuanto a formación para el trabajo y generación de ingresos. Se expondrán de manera clara, sencilla y accesible, los requisitos, forma de registro, tiempos y demás, que deberán tener en cuenta para acceder a cada una de las convocatorias.
- Por otra parte, la SDMujer a través de la aprobación del decreto de Compras Públicas, promueve la vinculación de las mujeres en la contratación del Distrito, y de esta forma contribuye a la reactivación económica y a aumentar la participación de las mujeres en sectores históricamente masculinizados.
- Se han convocado setenta y seis (76) sesiones para la divulgación del Decreto 332/2020 a las Entidades del Distrito, de las cuales a la fecha setenta (70) han participado activamente.
- Se diseñó una estrategia de divulgación del Decreto 332/2020 para el sector privado. Las primeras sesiones se llevaron a cabo el día 7 de octubre a CAMACOL, ANDI, FENALCO, ACOPI y la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Se creó la mesa de trabajo de género de EMRE con el objetivo de guiar la inclusión del enfoque de género en el diseño, la implementación y el seguimiento de programas para la recuperación económica.
- La Secretaría de la Mujer ha brindado acompañamiento técnico a la SDDE para el diseño del programa de generación de ingresos y encadenamientos productivos para micronegocios de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



mujeres. Este programa incluye criterios de priorización para cuidadoras y jefas de hogar, así como para víctimas de violencia.

- Se están revisando los programas de empleo y generación de ingresos que se diseñaron en el marco de EMRE, con el propósito que, desde sus principios, objetivos y el diseño técnico y operativo se incorpore el enfoque de género. Esto implica la definición de procesos y la inclusión de acciones afirmativas que mitiguen las barreras que enfrentan las mujeres para su autonomía económica y les permita acceder y mantenerse en los programas.
- Además, la SDMujer está proponiendo iniciativas a las diferentes entidades del Distrito en el marco del EMRE, para dirigir programas y alivios específicos al sector de cuidado remunerado, altamente golpeado por la pandemia y con feminización laboral. Estas iniciativas se encuentran en desarrollo entre entidades para determinar posible intervención y viabilidad. Se han propuesto: i) Medidas de apoyo a servicios de cuidado infantil y ii) Medidas para el apoyo en conectividad a cuidadoras.

Dicho esto, resulta igualmente importante mencionar que desde la Secretaría Distrital de la Mujer se ofrecen cursos en los cuales las mujeres pueden inscribirse de manera gratuita. A continuación, se presenta la oferta de estos:

- ***Curso de Formación Financiera:*** el objetivo general de este curso es poner en práctica, de manera crítica y desde un enfoque de género, herramientas básicas para el manejo financiero como guías de elaboración de presupuestos, estrategias de ahorro, uso de productos financieros y formas de acceso a crédito para fortalecer sus procesos de autonomía financiera. La duración aproximada del curso es 10 horas. El link en el que puede acceder e inscribirse al curso es: <http://capacitaciones.sdmujer.gov.co/>
- ***Curso de habilidades socioemocionales para el empleo, el emprendimiento y la vida:*** el objetivo de este curso es brindar herramientas a las mujeres en habilidades socioemocionales que faciliten su inclusión y el desarrollo de ambientes laborales productivos, que reconozcan brechas de género, barreras de acceso, así como cualidades, habilidades y elementos de comunicación que favorezcan el trabajo en equipo y el reconocimiento de sus capacidades. La duración aproximada del curso es de 10 horas. El link en el que puede ingresar al curso es <http://capacitaciones.sdmujer.gov.co/>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



#### **4. ¿Qué tipo de acciones se han pensado realizar para tener mayor presencia en el territorio y llegar a barrios periféricos y rurales?**

La SDMujer cuenta con una CIOM itinerante que actualmente atiende la ruralidad de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Chapinero y Suba esta CIOM con enfoque rural llega a las casas y lugares de encuentro de las mujeres rurales, ofreciendo los servicios de:

- Procesos de empoderamiento, difusión de servicios, oferta de formación e información en derechos de las mujeres.
- Fortalecimiento a las organizaciones sociales de mujeres desde identificación y caracterización hasta acciones de fortalecimiento en los componentes definidos conjuntamente (Organizaciones – CIOM Rural)
- Orientación y asesoría socio jurídica.
- Orientación psicosocial individual y colectivo, este último a través de encuentros de conversación psicosocial (virtuales y presenciales)
- Acercamiento a la oferta interinstitucional.

Con esta apuesta la entidad espera no sólo espera atender y acercar a la oferta institucional a las mujeres rurales, sino fortalecer y ampliar su participación

**La CIOM Rural** y las Jornadas Territoriales “Mujer contigo en tu barrio” o la de Prevención de violencias contra las mujeres, son estrategias de desconcentración y “desmuralización” de los servicios de la CIOM y de la entidad.

#### **5. ¿Cómo llegar a las personas de la localidad para que conozcan los servicios de la CIOM y se familiaricen con este espacio, reconociéndolo como lugar de encuentro de las mujeres?**

A través de Jornadas Territoriales, acciones conjuntas y concertadas con actores locales: organizaciones de mujeres, JAC, unidades de propiedad horizontal, apoyando procesos locales e invitando a diferentes expresiones organizativas de las mujeres a usar las CIOM como punto de encuentro para los procesos participativos.

Con motivo de la pandemia y el confinamiento obligatorio, la Secretaría Distrital de la Mujer puso en marcha la estrategia #MujerContigoEnTuBarrio, un esquema de Jornadas Territoriales para llevar información, servicios y talleres de sensibilización sobre las violencias contra las mujeres, y sobre la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas, de una manera integral, oportuna y de manera articulada con las demás instituciones en cada Localidad, dando prioridad a barrios y UPZ donde se encuentran los mayores índices de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



violencias. Así pues, se concentran esfuerzos propios e interinstitucionales para lograr una atención consistente e integral.

También estamos llegando a sectores de propiedad horizontal con jornadas focalizadas para las familias y a las mujeres.

Cabe resaltar que los equipos de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres también participan en diferentes recorridos territoriales, actividades, jornadas y ferias de servicios, de esa manera trabajamos para que haya cada vez un mayor conocimiento de los procesos y servicios de las CIOM.

De otra parte, y de todas formas respetando las políticas de cuidado ambiental con respecto al uso del papel y la racionalización de los recursos, actualmente se adelanta un proceso de contratación para contar con todos aquellos elementos de comunicaciones que permitan seguir informando a través de canales tradicionales como las carteleras. Adicionalmente, muy pronto se contará con material para fortalecer el proceso informativo en la propiedad horizontal, al tiempo que se potencian los conocimientos y apropiación de herramientas tecnológicas, siendo las redes sociales una de las herramientas de tecnología que hoy por hoy nos permite a las entidades públicas llegar a la ciudadanía en su diversidad.

Por otro lado, se trabaja en sinergia con las áreas de comunicaciones de las entidades distritales y locales, lo que permite actuar y comunicar intersectorialmente, y aumenta el alcance y la integralidad de esta gestión.

Finalmente, se resalta la presencia lograda en los medios de comunicación masiva y/o alternativa más importantes para la Capital y del país como El Tiempo, El Espectador, ADN, Publimetro, Q'Hubo, CityTV, RCN TV, Caracol TV, RCN Radio, Caracol Radio, Blu, La FM, Todelar, Radio Santa Fe, Capital Radio, entre otros, con información estratégica y útil para las ciudadanas, sobre los servicios de la entidad, los canales, y rutas de atención a las mujeres víctimas de violencias, de una forma impactante y con mayor alcance.

**6. ¿La SDMujer como garantiza el acceso a sus servicios teniendo en cuenta la diversidad de mujeres en los territorios (en términos de identidad, de grupos etarios, ciclo vital, capacidades, posibilidades y realidades en el territorio)?**

Sobre este punto, es importante tener en cuenta que, de manera transversal en todos los servicios de la SDMujer, se tiene en cuenta en enfoque de género y diferencial para las mujeres, y en el caso de ser necesario, se realizan los ajustes necesarios en cada uno de los servicios, incluyendo las Casas de Igualdad de Oportunidades, Casas de Justicia, entre otros. Por tal motivo, desde la Dirección de Enfoque Diferencial cuenta con referentes de los diferentes grupos de mujeres en sus diferencias y diversidad que promueven el

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



reconocimiento y la visibilización de cada grupo, identificando sus características, necesidades y ajustes razonables requeridos para la participación en igualdad de condiciones. Así mismo, acompañan los ejercicios de transversalización para permitirle a la entidad desde sus diferentes servicios contar con las herramientas conceptuales y técnicas para brindar una atención integral a las mujeres de la ciudad teniendo en cuenta los cruces existentes entre la violencia y la discriminación basada en género y otros sistemas de discriminación.

#### **7. ¿Qué acciones ha considerado de trabajo en territorio rural por parte de la SD Mujer para un mayor acercamiento a las mujeres rurales?**

La SD Mujer cuenta con una CIOM itinerante que actualmente atiende la ruralidad de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Chapinero y Suba esta CIOM con enfoque rural llega a las casas y lugares de encuentro de las mujeres rurales, ofreciendo los servicios de:

- Procesos de empoderamiento, difusión de servicios, oferta de formación e información en derechos de las mujeres.
- Fortalecimiento a las organizaciones sociales de mujeres desde identificación y caracterización hasta acciones de fortalecimiento en los componentes definidos conjuntamente (Organizaciones – CIOM Rural)
- Orientación y asesoría socio jurídica.
- Orientación psicosocial individual y colectivo, este último a través de encuentros de conversación psicosocial (virtuales y presenciales)
- Acercamiento a la oferta interinstitucional.

Con esta apuesta la entidad espera no sólo espera atender y acercar a la oferta institucional a las mujeres rurales, sino fortalecer y ampliar su participación

#### **8. ¿Qué herramientas brinda la SD Mujer para que las mujeres puedan participar de manera más cualificada en el mercado laboral?**

La oferta formativa de los Centros de Inclusión Digital no está encaminada a la creación de empleos o emprendimientos, su propósito es desde un ejercicio autónomo dotar a las mujeres de herramientas que les permitan fortalecer sus procesos en la vida laboral o en la búsqueda de esta, asimismo, en el mejoramiento del relacionamiento que ocurre en la vida productiva. Fortalecer las capacidades TICS de las mujeres de la ciudad, superando las brechas digitales de uso y acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y la comunicación, está asociado al mejoramiento de capacidades laborales.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



Ahora bien, de requerirse el espacio para actividades asociadas a temas de emprendimientos y empleabilidad, es necesario concertar con el equipo de formación de la Dirección de Conocimiento para verificar la disponibilidad de la sala. Para ello, pueden hacer la solicitud mediante el correo [cursosvirtuales@sdmujer.gov.co](mailto:cursosvirtuales@sdmujer.gov.co) o acercándose al Centro de Inclusión en donde con gusto la facilitadora les atenderá, siempre recordando respetar los aforos y medidas adoptadas por las autoridades de salud como protocolos de bioseguridad ante la pandemia.

**9. ¿Es posible que en la CIOM haya más oferta y fortalecer el servicio de las TIC? porque esos equipos ahí guardados y no se están utilizando.**

Con el objetivo de ampliar la capacidad tecnológica de los Centros y la cobertura de las actividades pedagógicas y procesos formativos en las localidades, acercándonos a las mujeres en los territorios, se ha programado la adecuación paulatina de nuevos Centros, hasta llegar a las veinte (20) localidades.

Actualmente contamos con cursos básicos en donde las mujeres pueden acercarse al mundo de las TIC, reconocer sus derechos y generar una apropiación en uso de las herramientas Tecnológicas, que pueden ser útiles en su vida cotidiana, las relaciones sociales y personales, asimismo, en el desarrollo de capacidades para la vida laboral.

Estos procesos son cursos cortos que no superan las cuarenta (40) horas, y otorga constancia de participación, que buscan entre otras cosas el desarrollo de capacidades en las mujeres para el ejercicio de su autonomía, contribuyendo a disminuir la brecha digital de género existente en la Ciudad de Bogotá. Los cursos ofertados son:

- Derecho de las mujeres y herramientas TIC
- Habilidades digitales
- Habilidades socioemocionales
- Constructoras TIC para la paz
- Prevención de violencias digitales.
- Indicadores de género

Los cursos son totalmente gratuitos, acorde con el tema de su interés puede escribirnos al correo [cursosvirtuales@sdmujer.gov.co](mailto:cursosvirtuales@sdmujer.gov.co), en donde le brindaremos información detallada sobre horarios e inicio de clases.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



## **5. RESPUESTAS DADAS A LAS INQUIETUDES, OBSERVACIONES O PROPUESTAS CIUDADANAS REGISTRADAS EN EL CHAT DEL ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO QUE NO SE ALCANZÓ A DAR RESPUESTA DURANTE EL ESPACIO DE DIÁLOGO.**

### **1. ¿Me ayudarían con alguna información de algún empleo, y también de algún curso quiero superarme?**

De conformidad con su solicitud es importante aclarar que las funciones y competencias institucionales de la Secretaría Distrital de la Mujer -SDMujer- no están enmarcadas hacia la creación de empleos o emprendimientos, sino a contribuir en generar las capacidades y las condiciones para que las mujeres puedan acceder a empleos y a oportunidades de generación de ingresos propios, así como a la transversalización del enfoque de género en los proyectos e instrumentos sectoriales que permiten atacar las barreras que enfrentan las mujeres para la empleabilidad y el emprendimiento.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer ha diseñado cursos en los cuales puede inscribirse de manera gratuita. A continuación, se presentan algunos de esos cursos, a los cuales usted se podría inscribir:

- **Curso de Formación Financiera:** el objetivo general de este curso es poner en práctica, de manera crítica y desde un enfoque de género, herramientas básicas para el manejo financiero como guías de elaboración de presupuestos, estrategias de ahorro, uso de productos financieros y formas de acceso a crédito para fortalecer sus procesos de autonomía financiera. La duración aproximada del curso es 10 horas. El link en el que puede acceder e inscribirse al curso es: <http://capacitaciones.sdmujer.gov.co/>
- **Curso de habilidades socioemocionales para el empleo, el emprendimiento y la vida:** el objetivo de este curso es brindar herramientas a las mujeres en habilidades socioemocionales que faciliten su inclusión y el desarrollo de ambientes laborales productivos, que reconozcan brechas de género, barreras de acceso, así como cualidades, habilidades y elementos de comunicación que favorezcan el trabajo en equipo y el reconocimiento de sus capacidades. La duración aproximada del curso es de 10 horas. El link en el que puede ingresar al curso es <http://capacitaciones.sdmujer.gov.co/>
- Otros cursos que hacen parte de la oferta de la SDMujer son el curso de habilidades socioemocionales que se centran en aspectos como comunicación y escucha activa, liderazgo, creatividad, manejo del tiempo, negociación y flexibilidad. La inscripción

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



a este curso se hace a través del siguiente link: <https://forms.gle/hRRVcXF9YC15LAoX8> . También se cuenta con el curso habilidades digitales para la autonomía de las mujeres al que se puede inscribir en el siguiente link <https://forms.gle/me9jfGuMTSs77vwp6>.

Para conocer más sobre los diferentes cursos las invitamos a ingresar en la página Web de la Secretaría [www.sdmujer.gov.co/cursos](http://www.sdmujer.gov.co/cursos). Una vez finalizados los cursos, la Secretaría Distrital de la Mujer expide el respectivo certificado.

Por otra parte, el Distrito cuenta con una plataforma denominada Talento no Palanca ([www.talentonopalanca.com](http://www.talentonopalanca.com)) en la cual los ciudadanos y ciudadanas pueden inscribir sus hojas de vida para que hagan parte de los procesos de selección de las distintas secretarías y entidades del Distrito.

De la misma forma, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con la Agencia Pública y Distrital de Empleo “Bogotá Trabaja” ([www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)), plataforma en la que los ciudadanos y ciudadanas pueden inscribir sus hojas de vida. Teniendo en cuenta los perfiles registrados, la Agencia informa a las personas sobre las vacantes a las que pueden aplicar. El teléfono de la Agencia Pública de Empleo es 3693777 ext 199 – 264 – 266. El correo electrónico institucional es [agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co)

Por otra parte, la oferta formativa de los Centros de Inclusión Digital de la SDMujer no está encaminada a la creación de empleos o emprendimientos, su propósito es desde un ejercicio autónomo dotar a las mujeres de herramientas que les permitan fortalecer sus procesos en la vida laboral o en la búsqueda de esta, asimismo, en el mejoramiento del relacionamiento que ocurre en la vida productiva.

Fortalecer las capacidades TICS de las mujeres de la ciudad, superando las brechas digitales de uso y acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y la comunicación, está asociado al mejoramiento de capacidades laborales.

En este sentido, actualmente contamos con cursos básicos en donde las mujeres pueden acercarse al mundo de las TIC, reconocer sus derechos y generar una apropiación en uso de las herramientas Tecnológicas, que pueden ser útiles en su vida cotidiana, las relaciones sociales y personales, asimismo, en el desarrollo de capacidades para la vida laboral.

Estos procesos son cursos cortos que no superan las cuarenta (40) horas, y otorga constancia de participación, que buscan entre otras cosas el desarrollo de capacidades en las mujeres para el ejercicio de su autonomía, contribuyendo a disminuir la brecha digital de género existente en la Ciudad de Bogotá. Los cursos ofertados son:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



- Derecho de las mujeres y herramientas TIC
- Habilidades digitales
- Habilidades socioemocionales
- Constructoras TIC para la paz
- Prevención de violencias digitales.
- Indicadores de género

Los cursos son totalmente gratuitos, acorde con el tema de su interés puede escribirnos al correo [cursosvirtuales@sdmujer.gov.co](mailto:cursosvirtuales@sdmujer.gov.co), en donde le brindaremos información detallada sobre horarios e inicio de clases. Asimismo, podrá acercarse al Centro de Inclusión Digital ubicado en la Casa de Igualdad de Oportunidades más cercana en donde la facilitadora le brindará horarios y espacios para el prestamos en sala y uso de los equipos tecnológicos, de igual forma acompañamiento en caso de requerirse el apoyo.

Ahora bien, si se trata de temas que requieren una mayor apropiación como por ejemplo paquetes de ofimática, programación y uso de otras aplicaciones avanzadas, la entidad, ha realizado un convenio con el SENA entidad especializada en temas de formación en el país, para vincular a mujeres en los procesos formativos y obtener la certificación correspondiente que avale la aprensión de capacidades en una actividad laboral específica. Actualmente contamos con cursos como:

- Aplicación de herramientas de información y comunicación – Informativa (Excel, Word)
- Manejo de adobe Photoshop
- Fotografía Digital básica

## **2. El Sistema Distrital de Cuidado debe también conocerse, ¿cuál es el objetivo, para que sirva? Donde funciona, que son las manzanas.**

El Sistema Distrital de Cuidado es un programa de ciudad definido en el artículo 15 del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) de la siguiente manera:

*“Programa 6. Sistema Distrital de Cuidado. Conjunto de servicios, regulaciones, políticas, y acciones técnicas e institucionales, para reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad y enmarcado en los estándares existentes de derechos humanos en materia de cuidado”.*

*El Sistema Distrital de Cuidado concibe el cuidado de, al menos dos tipos: el cuidado indirecto, que hace referencia al trabajo doméstico, incluyendo la preparación de*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



*alimentos, la limpieza y mantenimiento del hogar, la limpieza y mantenimiento del vestido, la organización, distribución y supervisión de tareas domésticas, la compra, los pagos o los trámites relacionados con el hogar, y las reparaciones al interior del hogar, entre otras funciones; y, el cuidado directo, que comprende el cuidado de personas en condición de dependencia, incluyendo el cuidado y la formación de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares), el cuidado de ancianos y enfermos y personas con discapacidad, y el cuidado de los animales domésticos. Los servicios prestados por el Sistema serán brindados por el Estado, el sector privado y el sector comunitario, bajo un modelo de corresponsabilidad, con el fin de:*

- a. fortalecer y ampliar la oferta de servicios de cuidado para la atención a la población con mayores niveles de dependencia funcional, incluidos los de la atención para la primera infancia, para la población con discapacidad, para la vejez y los relacionados con apoyos alimentarios.*
- b. desarrollar una estrategia que valore y resignifique el trabajo de cuidado, implementando procesos de empoderamiento para cuidadoras y cuidadores, a través de servicios de reposo y recreación, y espacios de formación y homologación, incluyendo a las adultas mayores que ejercen el rol de cuidadoras, líderes comunitarias, cuidadoras de animales domésticos, mujeres rurales, indígenas, campesinas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom.*
- c. Implementar una estrategia de cambio cultural y pedagógica en el Distrito, frente a la corresponsabilidad en la realización del trabajo de cuidado en los hogares y comunidades, a fin de redistribuir este trabajo entre hombres y mujeres, propendiendo por el desarrollo de nuevas masculinidades.*

*Para desarrollar el Sistema Distrital de Cuidado, se creará una Comisión Intersectorial del Sistema, liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer como ente articulador y conformada, al menos por: la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Educación, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Cultura, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría Distrital del Hábitat, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Ambiente*

*Esta Comisión se articulará con las Alcaldías Locales como apoyo para la territorialización del Sistema, y con instituciones del orden nacional. Así mismo, se articularán con el Sistema, la academia, el sector privado y la sociedad civil conformada, entre otras, por el Consejo Consultivo de Mujeres, la Mesa*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



*Intersectorial de Economía del Cuidado y organizaciones de cuidadores y cuidadoras.*

*El Sistema Distrital de Cuidado contará con una estrategia territorial, la cual, por medio de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado, atenderá, a través de una oferta intersectorial de servicios, a distintas poblaciones que requieren de servicios de cuidado y que proveen cuidado en condiciones de desigualdad.”*

Así mismo, el artículo 14 del PDD estableció las metas sectoriales del Sistema Distrital de Cuidado. Para el caso de la Secretaría Distrital de la Mujer se establecieron 3 metas:

1. Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del sistema distrital del cuidado.
2. Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado para las personas que requieren cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos.
3. Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá.

En cumplimiento del PDD la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto 237 de 2020 bajo el cual se creó la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer. Dicha Comisión tiene las siguientes funciones:

1. Definir los objetivos específicos del Sistema Distrital de Cuidado.
2. Formular y aprobar los lineamientos y las bases técnicas, operativas y metodológicas del Sistema Distrital de Cuidado emitiendo conceptos y recomendaciones.
3. Diseñar e implementar el modelo territorial del Sistema Distrital de Cuidado, a través de las estrategias de manzanas de cuidado y unidades móviles de servicios de cuidado, entre otras estrategias.
4. Involucrar, articular y coordinar las instancias y entidades públicas de los distintos niveles para la implementación y puesta en marcha de la oferta del Sistema Distrital de Cuidado, así como los diferentes sectores y actores privados que provean servicios de cuidado, y promover su compromiso con el Sistema.
5. Fomentar la corresponsabilidad en la ejecución de los trabajos de cuidado en las familias y la comunidad, y entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

6. Orientar y articular los esquemas de financiamiento del Sistema Distrital de Cuidado, incluyendo la gestión de fuentes complementarias a los recursos distritales que permitan la cofinanciación del Sistema.
7. Impulsar los espacios de participación en la formulación del Sistema Distrital de Cuidado de los diferentes actores señalados en el presente decreto.
8. Diseñar la metodología de monitoreo y sistema de información del Sistema Distrital de Cuidado.
9. Diseñar y coordinar la metodología de formulación de indicadores, evaluación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, con enfoque de género.
10. Establecer los lineamientos técnicos para las acciones de comunicación del Sistema Distrital de Cuidado con lenguaje incluyente.
11. Conformar una Unidad Técnica de Apoyo, integrada por personal técnico vinculado a las entidades integrantes de la Comisión Intersectorial, cuyas funciones serán definidas en el reglamento interno.
12. Adoptar su propio reglamento.
13. Las demás que sean propias a la naturaleza de la coordinación y orientación de su actividad, incluyendo, pero sin limitarse a la expedición de lineamientos técnicos, conformación de comités, entre otras.

La Secretaría de la Mujer quien asume la presidencia de la Comisión tiene las siguientes funciones:

1. Liderar la Comisión Intersectorial para la coordinación, definición, implementación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.
2. Promover la articulación sectorial, intersectorial, regional, con la nación, según corresponda.
3. Guiar el funcionamiento de la Secretaría Técnica de la Comisión.
4. Suscribir las decisiones adoptadas por la Comisión.
5. Garantizar la participación ciudadana en los términos contenidos en el presente decreto.
6. Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la instancia.

En cumplimiento del PDD, la Secretaría Distrital de la Mujer creó el proyecto de inversión Sistema Distrital de Cuidado, el cual cuenta con 7 metas de proyecto que apunta a cumplir las 3 metas del Plan Distrital de Desarrollo:

**Meta 1.** Diseñar documento de lineamientos técnicos para la formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



**Avances:** Se elaboró un documento que contiene las Bases Técnicas del Sistema Distrital de Cuidado -SIDICU, el cual incluye: marco conceptual, marco normativo, antecedentes, diagnósticos de oferta y demanda, componentes del Sistema; poblaciones; visión; objetivos; principios; gobernanza; corresponsabilidad; estrategia territorial; financiamiento. Este documento se realizó en el marco de una alianza con ONU Mujeres.

**Meta 2.** Liderar y operar la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.

**Avances:** Se expidió el Decreto 237 del 2020 por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Esta tiene como objeto coordinar, articular y hacer la gestión intersectorial de las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado para definirlo, implementarlo y hacerle seguimiento (Ver <https://bit.ly/3AoMVGx>).

Se cuenta con un reglamento interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, el cual puede consultarse en este link: <https://bit.ly/3tZnjgZ>

A la fecha, se han llevado a cabo tres (3) sesiones de la Comisión Intersectorial (1 de diciembre del 2020, 24 de febrero del 2021, 09 de julio del 2021) y once (11) sesiones de la Unidad Técnica de Apoyo. Las actas de la Comisión Intersectorial y de la Unidad Técnica de Apoyo pueden consultarse en este link: <https://bit.ly/3lJnedC>

**Meta 3.** Gestionar 1 estrategia para la adecuación de infraestructura de Manzanas del Cuidado.

**Avances:** A la fecha, se han inaugurado seis (6) manzanas del Cuidado: i) Ciudad Bolívar/entidad ancla – Super Cade de Manitas, ii) Bosa/entidad ancla - (CDC) El Porvenir, iii) San Cristóbal/entidad ancla - Centro de la Felicidad (CEFE), iv) Usme/entidad ancla- (CDC) Julio César Sánchez vi) los Mártires/ entidad ancla-El Castillo de las Artes, vii) Kennedy/entidad ancla- (CDC Bella Vista). De igual forma, con corte al 13 de septiembre se han realizado 25.409 atenciones en las manzanas del cuidado.

**Meta 4.** Diseñar e implementar 1 estrategia de cuidado a cuidadoras.

**Avances:** Se cuenta con un documento técnico de definición conceptual y operativa de la estrategia de cuidado a cuidadoras del Sistema Distrital de Cuidado. Este contempla dos (2) componentes: formación y respiro.

La Alcaldía Mayor de Bogotá firmó un memorando de entendimiento con el SENA el pasado 24 de noviembre del 2020 en donde se establece el compromiso de garantizar una oferta educativa para las personas cuidadoras en tres (3) niveles: certificaciones laborales, formación complementaria, y formación titulada.

Desde la Secretaría Distrital se dio inicio 111 cursos de formación complementaria en habilidades ofimáticas para personas cuidadoras con intensidad de 40 horas en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). A la fecha, 1.867 cuidadoras se han formado en los servicios de formación complementaria.

**Meta 5.** Diseñar 1 documento para la implementación de la estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá.

**Avances:** Se cuenta con un documento técnico que desarrolla la estrategia pedagógica y de cambio cultural. Esta contempla tres (3) componentes: sensibilización, formación y amplificación.

**Meta 6.** Implementar una estrategia para el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres.

**Avances:** Desde la Secretaría Distrital de la Mujer se han realizado 276 talleres de cambio cultural (con 890 hombres, 1850 mujeres y 1 persona intersexual y 6 personas que NS/NR en distintas localidades de Bogotá).

Además, se cuenta con un formulario de inscripción para la Red de Aliados del Cuidado en donde la ciudadanía o los diferentes actores podrán hacerse parte de esta red. Este formulario está alojado en la página web del Sistema Distrital de Cuidado y se puede visualizar en: <http://www.sistemadecuidado.gov.co/red-alianzas-cuidado-preinscripcion.html>.

**Meta 7.** Definir y poner en marcha dos unidades móviles de servicios del cuidado (urbana y rural).

**Avances:** Se han inaugurado dos (2) unidades móviles de servicios de cuidado el 8 de marzo.

La Unidad Móvil Urbana en su primer ciclo recorrió las siguientes UPZ: Suba - Tibabuyes, Engativá - Álamos y Rafael Uribe Uribe – Marruecos. En su segundo ciclo que inicio en agosto recorre las siguientes UPZ: **Suba** - UPZ el Rincón-CAI Aures (Carrera 101 No. 131 A-00). Martes y viernes. **Usme:** Gran Yomaza-Polideportivo La Andrea (Calle 80 sur No. 1g Este-10) Lunes y jueves. **Engativá:** Álamos (Calle 70 No. 97-49). Miércoles y sábado.

La Unidad Móvil Rural en su primer ciclo recorrió las siguientes veredas: Sumapaz - San Juan, Ciudad Bolívar - Quiba Baja y Usme - Vereda Olarte. En su segundo ciclo que inició en el mes de agosto recorre las siguientes UPZ **Suba** -Vereda Chorrillos-Sector 3 (Finca San Gabriel). Lunes y Martes **Ciudad Bolívar** - Vereda Pasquilla (Parque principal Pasquilla). Miércoles y jueves, **Sumapaz** - Vereda San Juan (Polideportivo Centro Poblado San Juan). Viernes y sábado

A la fecha, desde la Secretaría Distrital de la Mujer se han orientado 6.531 atenciones en las Unidades Móviles de Servicios de Cuidado.

A la fecha se han inaugurado seis (6) manzanas del cuidado en: Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal, Usme, Los Mártires y Kennedy y dos (2) unidades móviles, una rural y otra urbana.

El Sistema Distrital de Cuidado oferta servicios para:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



1. **Para las Cuidadoras:** formación para el fortalecimiento de capacidades e inclusión en el mercado laboral (básica, media, complementaria, homologación de saberes, técnica y tecnológica) y respiro para brindar condiciones de bienestar (salud, cultura, recreación y deporte).
2. **Para las personas que requieren cuidado:** servicios de cuidado a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas que promueven su autonomía.
3. **Para la ciudadanía en general:** servicios de transformación cultural (ejercicios pedagógicos de sensibilización y formación, y componente de amplificación con la red de alianzas del cuidado).

Los servicios del Sistema se brindan a través de 3 formas de operación, entre otras: (i) Manzanas del Cuidado; (ii) Unidades Móviles de Servicios del Cuidado; (iii) Relevos de Cuidado Casa a Casa (próximo a inaugurarse).

En las localidades donde aún no se han inaugurado las manzanas del cuidado, la Secretaría Distrital de la Mujer oferta servicios de formación complementaria a cuidadoras y servicios de transformación cultural para la ciudadanía en general.

El acceso a los servicios del Sistema Distrital de Cuidado no tiene ningún costo. Las personas cuidadoras y las personas que requieren cuidado pueden acceder a ellos a través de seis vías:

- a. **Llamando al conmutador de la Secretaría Distrital de la Mujer 3058150348.** Allí las personas cuidadoras podrán recibir información sobre el proceso de pre-registro de los servicios del Sistema Distrital de Cuidado y serán redirigidas, a las gestoras de las Manzanas del Cuidado de cada localidad según la necesidad del servicio.
- b. **Ingresando a la página web del Sistema Distrital de Cuidado** (<http://www.sistemadecuidado.gov.co/>) en donde encontrarán formularios de preinscripción -según el servicio al que deseen acceder- que pueden completar a través de cualquier dispositivo electrónico.
- c. **Ingresando a la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer.** Allí se podrá ingresar a la pag web del Sistema Distrital de Cuidado a través de un enlace directo. En este sitio web se encuentran los formularios de preinscripción para los servicios del Sistema Distrital de Cuidado, estos formularios se podrán llenar en línea de forma gratuita.
- d. **Comunicándose con las gestoras locales del Sistema Distrital de Cuidado:**
  - a. **Manzanas del Cuidado:**
    - i. **Ciudad Bolívar:** Carolina González (3125728269)
    - ii. **Bosa:** Yelitza Jones (3005346355)

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



- iii. **San Cristóbal:** Diana Tovar (3242850286)
  - iv. **Usme:** María Teresa Barrantes Casallas (311 8851845)
  - v. **Los Mártires:** Laura Hernández (3507961716)
  - vi. **Kennedy:** Alejandra Agudelo (3505071884)
- b. **Unidades Móviles de Servicios del Cuidado:**
- i. **Urbana:** Karin Quiñones Malaver (3012798800)
  - ii. **Rural:** Richard Olaya (315 6320049)
- e. **Dirigiéndose personalmente a las Manzanas del Cuidado**
- i. **Ciudad Bolívar:** Super CADE Manitas (Carrera 18 L No. 70B - 50 Sur).
  - ii. **Bosa:** Centro de Desarrollo Comunitario Bosa, Porvenir (Carrera 100 #52-24 Sur).
  - iii. **San Cristóbal:** CEFE San Cristóbal. (Carrera 3c #18a sur)
  - iv. **Usme:** CDC Julio Cesar Sanchez (Av. Calle 91 Sur # 3C - 34 Este)
  - v. **Los Mártires:** El Castillo de las Artes (Calle 23 # 14 - 24)
  - vi. **Kennedy:** CDC Bellavista (Calle 38 Sur # 94 C-29)
- f. **Dirigiéndose personalmente a las Unidades Móviles de Cuidado**
- Unidad Móvil Urbana:**
- **Suba:** UPZ el Rincón-CAI Aures (Carrera 101 No. 131 A-00)
  - **Usme:** Gran Yomaza-Polideportivo La Andrea (Calle 80 sur No. 1g Este-10)
  - **Engativá:** Alámos (Calle 70 No. 97-49)
- ii. **Unidad Móvil Rural:**
- **Suba:** Vereda Chorrillos-Sector 3 (Finca San Gabriel)
  - **Ciudad Bolívar:** Vereda Pasquilla (Parque principal Pasquilla)
  - **Sumapaz:** Vereda San Juan (Polideportivo Centro Poblado San Juan)

El Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) cuenta con las siguientes instancias de gestión y articulación intersectorial:

- **Comisión Intersectorial SIDICU.** Tiene por objeto coordinar, articular y hacer la gestión intersectorial de las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado para definirlo, implementarlo y hacerle seguimiento. En la Comisión participan los 13 sectores de la Administración Intersectorial. (Ver Decreto 237 de 2020 <https://bit.ly/3Ejt4uT>)
- **Unidad Técnica de Apoyo (UTA).** Es la instancia encargada de brindar soporte técnico conceptual y de preparar la información requerida para el cumplimiento de las funciones de la Comisión. Está compuesta por los y las

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



delegadas establecidos por cada secretaría distrital. (Ver Decreto 237 de 2020 <https://bit.ly/3Ejt4uT>)

- **Mesas Locales.** Tienen el propósito de articular operativamente en el territorio lo acordado en la Comisión y en la UTA y son de carácter permanente. Convocadas y presididas por la Secretaría de la Mujer. Sesionan por lo menos una (1) vez al mes. Actualmente, las Mesas Locales que se encuentran en funcionamiento corresponden a las localidades de: Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal, Usme, Los Mártires y Kennedy. (Ver Circular No. 1 de 2021 <https://bit.ly/3Eg5qPK>)

### 3. ¿puedo ser referente?

La Secretaría Distrital de la Mujer, como todas las entidades del Distrito, realiza la consulta de los perfiles requeridos por cada dependencia, mediante la plataforma Talento No Palanca <https://www.talentonopalanca.gov.co/index.html> en la cual, toda ciudadana que se encuentre interesada en participar puede registrar su hoja de vida.

Cuando se han adelantado procesos de contratación se han solicitado hojas de vida de profesionales, técnicas y bachilleres de la localidad, con quienes se han realizado entrevistas y procesos de selección y que cumplan el perfil establecido en cada caso. Sin embargo, la entidad no cuenta con un banco de Hojas de Vida, teniendo en cuenta que la Alcaldía Mayor en esta administración puso a disposición la página Web “Es talento, no palanca” para acceder a las diferentes ofertas de las entidades distritales y que también ha sido consultada por esta entidad para hacer los procesos de selección.

## 6.- TEMAS RECURRENTE QUE APORTAN PARA LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Finalmente, las participantes dieron a conocer otros temas que quieren que sean abordados en la rendición de cuentas, entre los que destacan:

- a. Acciones institucionales para empoderar a niñas y niños de la localidad.
- b. Ampliar los horarios de las CIOM para que más mujeres puedan acceder a los servicios
- c. Acciones de territorialización por UPZ de acuerdo con las necesidades de las mujeres.
- d. Diseño e implementación de metodologías innovadoras en procesos de transformación cultural y social de imaginarios y prácticas machistas y patriarcales.
- e. Estrategias para evitar la revictimización de las mujeres que han sido víctimas de violencia.
- f. Acciones para las comunicaciones con enfoque diferencial, poblacional, incluyente y acceso a las mujeres que no cuentan con medios tecnológicos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



**Anexos:**

- ✓ Agenda de la jornada
- ✓ Metodología del diálogo ciudadano
- ✓ Listados de asistencia virtual y presencial
- ✓ Registro audiovisual de la sesión
- ✓ Registro de las piezas de invitación al diálogo
- ✓ Compromisos diálogo ciudadano

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

